

**VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION, CREACION Y DESARROLLO DE
UNA SECRETARIA MUNICIPAL PARA LA PAZ EN EL AMBITO DE POS
CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO EN EL 2017**

**URIEL ALEXANDER ACEVEDO URQUIJO
MARCO ALBERTO COLORADO VECINO
ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE**



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2017**

**VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION, CREACION Y DESARROLLO DE
UNA SECRETARIA MUNICIPAL PARA LA PAZ EN EL AMBITO DE POS
CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO EN EL 2017**

**URIEL ALEXANDER ACEVEDO URQUIJO
MARCO ALBERTO COLORADO VECINO
ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE**

*Proyecto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
ABOGADO*

Docente:
Andrea Aguilar Barreto
Doctora



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2017**

Tabla de Contenido

INTRODUCCION.....	5
1. PROBLEMA	7
1.1 Planteamiento Del Problema.	7
1.2 Formulación del problema	14
2. Objetivos	15
2.1. Objetivo General	15
2.2. Objetivos Específicos	15
3. Justificación.....	16
4. Marco Referencial	18
4.1. Antecedentes	18
4.2. Marco Teórico	29
4.3. Marco Contextual	34
4.4. Marco Legal	36
5. METODOLOGÍA	42
5.1. Paradigma de la Investigación	42
5.2. Enfoque de la Investigación	43
5.3. Diseño de la Investigación	44
6. RESULTADOS.....	118
4.1 En cuanto al primer objetivo específico	118

4.2 <i>En cuanto al segundo objetivo específico</i>	127
4.3 <i>En cuanto al tercer objetivo específico</i>	136
4.4 <i>En relación al cuarto objetivo específico</i>	142
7. DISCUSIÓN	149
8. CONCLUSIONES	153
9. RECOMENDACIONES	156
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	157
11. ANEXOS	160
Anexo 1: Ruta Metodológica	160
Anexo 2: Acta de validación de instrumentos	164
Anexo 3: Registro Anecdótico	166
Anexo 4. Entrevista	168
Anexo 5. Analisis Documental	170
Anexo 6. Entrevista	172
Anexo 7. Analisis Documental	174

INTRODUCCION

Para iniciar, el conflicto armado colombiano es propiamente una de las realidades más complejas de la historia; propiamente resulta complicado identificar una fecha de inicio del mismo, sin embargo, desde el origen del conflicto armado en Colombia, diversos han sido los caminos que se han tomado para la terminación del mismo, uno de estos ha sido buscar la terminación del conflicto armado a través de la vía militar, esta fue una táctica implementada durante más de cuatro décadas sin obtener el fin buscado, por lo anterior aludido se inicia en la mente del ejecutivo la idea de obtener el fin del conflicto mediante la utilización de otra estrategia a la anterior nombrada y es en ese momento donde surge la idea de negociar el conflicto como lo hicieron países como Guatemala, es de esa forma como el estado Colombiano en la década de los 80 inicia la implementación de la negociación del conflicto mediante mesas de negociación para la paz.

Por consiguiente, se evidencia que el conflicto armado que ha padecido el Estado Colombiano por más de 50 años, ha generado en su población un sin número de daños, perjuicios irreversibles y consecuencias devastadoras, lo que ha propiciado nuevos espacios de violencia y conflicto.

En consecuencia, después de un arduo conflicto armado y con el propósito de buscar una solución contundente al mismo el actual gobierno de Juan Manuel Santos, inicia negociaciones una de la guerrillas más antiguas y consolidadas del país, Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia, FARC; obteniendo de dicha negociación un acuerdo de paz, el cual busca generar en el Estado Colombiano una paz estable y duradera.

Por lo anterior, en la actualidad se encuentra gozando de una etapa fundamental y de vital importancia, es propiamente el posconflicto, etapa la cual es estado colombiano no puede dejar al azar ni a la suerte, de igual forma esta debe ser entendido como aquel lapso de tiempo posterior a la superación total o parcial de los conflictos armados. También se podría definir como aquella etapa posterior a la firma definitiva de los acuerdos de paz, en algunos casos esta etapa tan deseada ha querido construirse en medio del conflicto, sin embargo no se puede olvidar que esta fase requiere una reestructuración de la sociedad que

incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y la ejecución de los acuerdos de paz Calderón (2016).

Descendiendo al contexto de esta investigación, Villa Del Rosario es un municipio del estado colombiano, el cual hace parte del Departamento De Norte De Santander, el cual fue foco del conflicto armado vivido en el Estado Colombiano, por una multiplicidad de razones, pero principalmente por ser la frontera de Colombia con Venezuela, y en la actualidad es foco de violencias estructuradas por diferentes grupos delincuentes residentes en su territorio, quienes día a día se enfrenta con el propósito de conseguir el dominio total de dicho lugar .

Por tanto, la etapa de posconflicto es el eje central para esta investigación, porque es en este preciso escalón donde el Estado Colombiano y más precisamente el Municipio de Villa Del Rosario quien se encuentra en el deber de crear una Secretaria Municipal Para La Paz a fin de cumplir de manera eficaz y efectiva la reincorporación individual y colectiva a la vida social de los miembros de grupos armados al margen de la ley, de esta forma evitar nuevas oleadas de conflicto, claro está, sin dejar de lado los derechos y garantías de la parte más débil de la relación es decir las víctimas, mediante este ente el Municipio de villa del rosario, efectivizara los derechos a la verdad, a la justicia y a la no repetición inherentes a este tipo de población.

Para finalizar mediante la implementación de esta Secretaria Municipal para la paz en el ámbito de post conflicto se conseguirá que la violencia no siga generando luto, perjuicios y daños a la población rosariense en razón que se propenderá instituir una cultura de paz consolidada, consiguiendo así, sacar a las víctimas de las encrucijadas en las que en algunos momentos se encuentran inmersas, ya que no saben si tratar de olvidar lo sucedido con sus familiares y comenzar una nueva vida o ir tras el dinero que el estado le ofrece, para resarcir el daño causado sin buscar curar las heridas de un arduo conflicto que solo les ha generado tristeza, desesperanza y dolo.

1. PROBLEMA

1.1 Planteamiento Del Problema.

Para iniciar muchas naciones en el mundo, que emergieron del abismo de la guerra, han transitado por circunstancias de justicia, reparación, verdad y reconciliación, que en algunas ocasiones solo han quedado en intentos fallidos, sin embargo la realidad es que después de una firma de paz, se hace evidente y necesario encarar las víctimas del conflicto y aplicar concretamente lo más llamado transición después de la guerra.

De lo anterior aunado un claro ejemplo es Guatemala, el día 29 de diciembre de 1996, el Gobierno Guatemalteco y las fuerzas guerrilleras conglomeradas en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), decidieron iniciar y firmar un Acuerdo de Paz Firme y Duradero. Con este gran paso se dio la culminación de un extenso proceso de negociaciones que comenzaron en 1987.

Sin embargo era evidente que este proceso iba tener una gran cantidad de obstáculos, como lo era: el rechazo por cierta parte de la población y una gran desconfianza por las fuerzas militares, entre otros aspectos. No obstante cobro fuerza y fue en el año de 1994 cuando se empezaron a aclarar y precisar diferentes acuerdos.

Por tanto no era tan sencillo sintetizar largos años de enfrentamiento y las dilatadas negociaciones, pero a pesar de la circunstancias se consiguió no solo el cese del fuego y la reinserción de los victimarios, sino además se doto al país y a la sociedad guatemalteca de una agenda estratégica para la paz y con esta se logró precisar las transformaciones sociales, políticas y económica que durante años se habían postergado.

Al parecer se creía que por fin después de un arduo enfrentamiento, que trajo consigo muerte, violencia, pobreza y grandes injusticias se había conseguido aquella situación tan añorada y deseada la paz; pero esta alegría, compromiso e impulso por la causa duro poco, a mediados de 1999 se ausento la iniciativa, promoción, estímulo y fue imposible seguir adelante en los aspectos sustanciales.

De ahí es fundamental precisar que el periodo de transición y reconstrucción es decir el pos conflicto quedo a la intemperie, sin orientación estratégica y fueron excluidas

las dinámicas esenciales que se habían propuesto. Esto permitió el detrimento de las expectativas de la agenda estratégica de la paz en la población.

En este orden de ideas, se considera que los problemas históricos no decididos rotundamente, el exceso de confrontación armada interna, el régimen autoritario que prevaleció durante años y el descuido de una etapa tan importante en la paz como lo es el pos conflicto, hizo evidente en el mismo cuatro posturas que hacen más difícil reencauzar la búsqueda de la paz; Según Azpuru & Blanco (2007) las posturas son: 1- Conflictividad social, 2- Precariedad social y económica, 3- Violencia, criminalidad e impunidad y 4- Confrontación política.

Por otro lado descendiendo al contexto de esta investigación, el conflicto armado en Colombia inicia en el siglo XIX, con la rivalidad entre los partidos tradicionalista que se fortaleció con la guerra de los mil días, la cual desprende una oleada de violencia en Colombia; de otro lado el conflicto actual se origina en la década de los 60 cuando surgen la guerrillas, como consecuencia del rechazo social, político y la adjudicación desigual de las tierras.

Entre los años de 1948 a 1965, se presentó en Colombia un enfrentamiento sangriento el cual se le denominó la “época de la violencia”. En el año de 1958 el poder se dividió entre dos partidos tradicionales por tanto los opositores quedaron sin intervención alguna en el ámbito político y eso produjo la formación de las dos guerrillas más importantes hasta hoy, las Fuerzas Armadas Revolucionara de Colombia (FARC) Y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Estos grupos por medio de sus actuaciones como asesinatos, torturas, secuestro, desplazamiento entre otros han propiciado que los civiles desarmados sean los más afectados proporcionando para el estado colombiano en cada uno de sus departamento y municipios un gran índice de víctimas.

Consecuencia a lo anterior Colombia ha intentado iniciar y desarrollar diversas negociaciones de paz a lo largo de su historia con los diferentes grupos alzados en armas, con el propósito de colocarle fin al violento conflicto que ya suma cinco décadas.

En concordancia con lo anterior planteado, es importante para el presente trabajo de investigación traer a colación a Hernández (2015), quien realiza una reseña cronológica sobre los procesos de paz realizados en Colombia de lo cual se estima que en el año de 1981 en el mandato del presidente de tinte político liberal Julio Cesar Turbay se consolidó una comisión de paz la cual tenía como objetivo entablar conversaciones con la guerrilla. En consecuencia en el año de 1982 durante el periodo de gobierno del presidente de corriente conservadora Belisario Betancur se realiza una negociación de paz con una de las guerrillas más robustas es decir las FARC, de la realización de estas conversaciones se logra la firma de un acuerdo denominado de la Uribe Meta, este incorporaba el cese bilateral del fuego, la suspensión del secuestro y la apertura de espacios políticos para la guerrilla, sin embargo este fracasa en el año de 1987. En el año siguiente al fracaso, el presidente de arraigo liberal Virgilio Barco coloca todos sus esfuerzos para conseguir un acercamiento con las FARC, pero se ve truncado a causa del exterminio de la UP, de igual forma realiza diálogos con el M-19 para lo cual decreta una ley de amnistía, de estas negociaciones se logró firmar un acuerdo de paz con el cual se consiguió la entrega de armas y la reintegración de este grupo a la vida civil. Durante el periodo de gobierno del presidente Cesar Gaviria se entablan diálogos con las FARC y el ELN, de los mismos no se obtienen ningún resultado, pero no se puede olvidar que durante su gobierno se desmovilizaron las guerrillas del Ejército Popular de Liberación (EPL) y el partido revolucionario de los trabajadores (PRT). En el año de 1993 en el gobierno de Gaviria produce un acontecimiento de fundamental importancia para la paz como lo fue la reinsertión a la vida civil y entrega de las armas de la corriente de renovación socialista la cual era una disidencia del ELN. En 1998 en el periodo político del presidente Samper se le concede el estatus político al ELN; sin olvidar que el aspirante conservador Andrés Pastrana llega a la presidencia con la promesa de iniciar diálogos de paz con la FARC y en su afán concede la zona de despeje para la realización de la respectiva negociación. En el año de 1999 se intenta nuevamente un dialogo con las FARC sin embargo la misma se realiza en medio de la confrontación por lo tanto se rompen a mediados del 2002; en este mismo año en el mandato político de Uribe se emprende una ofensiva militar en contra de la guerrilla de las FARC, la cual fue apoyada por EEUU y se inician diálogos con el ELN,

estos fracasan. Para culminar con el recuento en el año 2012 el actual presidente Santos inicia diálogos con las FARC, con miras que al mismo se adhieran el ELN.

En concordancia, los continuos intentos de abarcasen en un proceso de paz, han producidos diferente desmovilizaciones, según Theidon & Betancourt (2006) la primera se constata en los años 90 cuando nueve grupos guerrilleros deciden abandonar la filas dejando 4.817 personas acogidas al programa que en este tiempo venía desarrollando el gobierno, dentro de esos grupos guerrilleros encontramos: M-19, Partido Revolucionario De Trabajadores (PRT), ejército Popular De Liberación (EPL), Movimiento Quintín Lame (MAQL), Comando Ernesto Rojas (CER), Corriente Renovación Socialista (CRS), Milicia Populares De Medellín (MPM), y el frente Garnica y el MIR-COAR.

Entre los años de 1998 a 2002 se desmovilizaron 2.505 personas que tomaron la decisión de dejar las armas de forma individual, estas se incorporaron al programa llamado Dirección General para la Reinserción el cual fue insuficiente y no alcanzo los objetivos propuestos.

Posteriormente durante el mandato de Uribe este programa fue reestructurado y recibe un nuevo nombre, “Programa para la Reintegración a la Vida Civil”, de este se pasó a otro llamado Altas Consejerías para la Reintegración (ACR) Valencia (2009). Es necesario aclarar que Colombia a diferencia de otros países inicio un proceso de pos conflicto, sin la intervención directa de la comunidad internacional.

De lo recopilado se puede afirmar que Colombia a lo largo y ardua de su historia de conflicto armado y por ende de sus etapas de pos conflicto parcial, ha tratado de diseñar programas, para dar solución y erradicar los problemas o dificultades que trae consigo la nueva etapa después del conflicto, pero estos no han alcanzado las metas y los fines para los cuales fueron creados, ya que no han contado con una estructura firme y confiable para un eficaz y verdadero proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

Ahora bien, es fundamental precisar que el estado colombiano partir de la constitución de 1991, se consolida como un estado social de derecho a razón que sus políticas se fundamentan en la protección a la dignidad humana y a los derechos fundamentales. El Estado Social de Derecho es aquel estado de tipo democrático, que se caracteriza por el reconocimiento de derechos de carácter individualista y de orden

colectivista; la carta magna del 1991 le consagro la obligación al estado Colombia de garantizarle por todos los medios posibles a sus asociados la totalidad de sus derechos, entre uno de ellos la paz, sin embargo esto en contraste con la realidad no se ha logrado conseguirlo, a razón que Colombia carece de una verdadera estructura que tengo como único y principal fin lograr una paz integral, por ende es que se habla que la constitución de 1991 es una mera y simple letra muerta.

En definitiva el Estado Colombiano en diferentes momento históricos ha llevado a cabo negociaciones con grupos alzados en armas que han sido generadores de etapas de pos conflicto parcial como la que vive en la actualidad Colombia, sin embargo el estado no ha prestado la suficiente importancia a la etapa posterior al conflicto, es decir el estado colombiano carece de un órgano que diseñe programas, política, estrategias tendientes a lograr una paz firme y duradera.

De igual forma no ha establecido ningún tipo de acción destinada a promulgar la paz desde un todo es decir un paz integral, inculcando en la sociedad la idea de que la paz es mucho más que la ausencia de guerra.

Por otra parte, aterrizando a la delimitación de esta investigación, en Norte de Santander se estima que hay 135.160 víctimas del conflicto armado de estas 66 mil se encuentran asentadas en los municipios del área metropolitana, principalmente por el flagelo de desplazamiento forzado, igualmente se cuenta con una gran numero de desmovilizados Valencia (2007). Sin embargo algunos de los municipios que conforman el área metropolitana de Cúcuta, carecen dentro de sus estructuras de un órgano o entidad que se encargue de diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación, para así lograr efectivizar lo consagrado en la constitución política de colombiana.

Por consiguiente, la secretaría municipal para la paz será aquel organismo o dependencia perteneciente a la alcaldía municipal, la cual estará encargada de diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que faciliten la prevención de la violencia en la comunidad, la resolución pacífica de conflictos que se puedan presentar, la promoción y

protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación.

Por consiguiente, la secretaria municipal para la paz en el ámbito de postconflicto contara con unas funciones claras, precisas y delimitadas que primeramente se enmarcaran en el desarrollo de planes, proyectos y programas relacionados con: la construcción de paz y el mejoramiento de la convivencia, cultura ciudadana, que tendrá como meta la vinculación de toda la población en general y la socialización de derechos humanos.

En consecución con la funcionalidad que tendrá esta secretaria, se tiene igualmente que debe brindar una atención integral, eficaz, eficiente y oportuna tanto a la población víctima como victimarios del conflicto armado, elaborara e impartirá lineamientos para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana, coordinara espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de elementos protectores frente a la violencia en territorios vulnerables, orientara estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos en equidad.

De igual forma la secretaria tendrá dentro del marco de sus funciones liderar la formulación e implementación de políticas públicas en relación con los derechos humanos que lleven como componente intrínseco la promoción y prevención de los mismos, liderara y propiciara procesos de reconciliación comunitaria y reconstrucción de la memoria histórica, orientara los procesos de reintegración de la población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado, fomentara espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz territorial en el municipio y finalmente desarrollara las demás funciones que le sean asignadas acordes con su competencia.

La creación de secretarías municipales para la paz, ha sido una idea en la cual han incursionado aquellos países, los cuales han sido maltratados por conflictos armados estructurales, los cuales han dejado una multiplicidad de consecuencias desgarradoras para sus asociados, un claro ejemplo de lo anterior enunciado en el plano internacional es el caso de Guatemala.

En Guatemala se implementó la secretaría de la paz “SEPAZ”, esta es el órgano encargado de salvaguardar que los diferentes entes que integran el poder ejecutivo en la planeación y materialización de sus propósitos o programas sean concordantes con las políticas del gobierno central, con el fin de cumplir y efectivizar las obligaciones adquiridas en los acuerdos de paz. Gómez (2012), refiere que las funciones que tiene a su cargo la secretaria de paz de Guatemala son las siguientes: sistematizar todas las acciones emanadas de los acuerdos de paz, que los diversos órganos del gobierno central deben ejecutar para estimular planes y proyectos de progreso y reconciliación nacional, efectuar los trabajos de seguimiento sobre el cumplimiento de las diferentes obligaciones contraídas por el gobierno guatemalteco dentro de los distintos acuerdos suscritos en el proceso de paz y dirigir y concertar con entidades descentralizadas, autónomas, municipales y no gubernamentales, públicas y privadas, actividades que favorezcan los esfuerzos de desarrollo y reconciliación nacional ineludibles para lograr la consolidación de la paz.

Al respecto de las secretarías municipales para la paz, en el ámbito nacional es menester para este proyecto de investigación, manifestar que Colombia a pesar de ser un país tan golpeado por la violencia y conflicto armado interno, no había incursionado en la creación de este tipo de dependencias en sus entes territoriales con el fin de descentralizar del gobierno nacional la función de propender por una paz integral y disminuir los efectos del conflicto en la totalidad del territorio colombiano; esto se traduce en que el estado colombiana en la estructura de sus entes territoriales carecían rotundamente de un órgano o dependencia que se encargara o tuviera como fin principal la materialización del artículo 22 de la carta magna , es decir el derecho a la paz.

Por otra parte, si se observaba con gran preocupación que el estado colombiano incursionaba en un compendio normativo relativo a la paz, a la convivencia, y a la atención de víctimas y victimarios, pero sin embargo olvidaba la creación e implementación de un órgano o dependencia a nivel territorial que se encargara de materializar ese compendio normativo de una manera eficaz, eficiente y oportuno.

Por consiguiente así como evoluciona el hombre debe evolucionar la estructura del estado a fin de lograr satisfacer todas las necesidades, requerimientos de su conglomerado social y Colombia al haber iniciado unos diálogos de paz con una de las guerrillas más

fuertes y robustas como los son las (FARC) fuerzas armadas revolucionarias de Colombia y al haber logrado un acuerdo de paz con la misma, decide crear e implementar en algunas ciudades del país las llamadas secretarías para la paz, un claro ejemplo de lo afirmado son: la ciudad de Santiago de Cali en la cual la alcaldía implementa este tipo de dependencia y la denomina “secretaría de paz y cultura ciudadana”; por otra parte la gobernación del valle del Cauca incursionó en la implementación de esta dependencia y la denominó “secretaría de paz territorial y reconciliación” y para concluir descendiendo al contexto regional este tipo de órgano o dependencia fue implementado por la gobernación de Norte de Santander, alcaldía de Cúcuta y recibió la denominación de “secretaría de víctimas, paz y posconflicto”.

Para finalizar, el conflicto nace con el ser humano y es inevitable en la sociedad; el conflicto genera cambios, transformaciones, los cuales pueden ser resueltos por medio de la mediación, la negociación y la conciliación, y por ende se requiere que en el ente más cercano al hombre como lo es el municipio exista una secretaria encargada, de forma directa de diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos y atención integral a las víctimas y victimarios del conflicto armado; por lo anterior se hace necesario que el municipio de Villa del Rosario innove en la creación e implementación de una secretaria municipal para la paz en el ámbito de postconflicto con el principal objetivo de cumplir con siguiente ejes: que las personas víctimas y victimarios del conflicto armado en el municipio cuenten con una dependencia que de manera eficiente, eficaz y oportuna les brinde una atención integral, que las víctimas y victimarios domiciliadas en el municipio cuenten con políticas, programas de apoyo para reparar las secuelas dejadas por este hecho y que se efectivice el artículo 22 de la constitución política de Colombia y todo el compendio normativo referente a la paz existente y vigente en Colombia.

1.2 Formulación del problema

¿Cuál es la necesidad y conveniencia para la creación de una secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el Municipio De Villa Del Rosario para el año 2017?.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Analizar la viabilidad de la creación de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el Municipio de Villa Del Rosario para el año 2017.

2.2. Objetivos Específicos

Reconocer el contexto histórico social frente al conflicto armado de Villa Del Rosario.

Identificar los elementos que determinan la viabilidad de la creación de la secretaria para la paz en el ámbito de posconflicto como ente municipal que se encargue de promover, promulgar la paz y brindar la atención a las víctimas y victimarios del conflicto armado en el Municipio De Villa Del Rosario.

Establecer la estructura interna y externa mediante la cual se desarrollara la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el Municipio De Villa Del Rosario.

Proponer los diferentes planes, políticas económicas, culturales y sociales que podrían ser competencia de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto para la atención integral y reinserción social de víctimas y victimarios en el Municipio de Villa del Rosario.

3. Justificación

Se Pretende realizar el análisis a la situación del Pos conflicto, entendida como “Una vez superado el conflicto, sea vía negociación, victoria militar u otra forma, las sociedades entran en un periodo de posconflicto. Un término usado para referirse globalmente a todos los retos del posconflicto es construcción de paz. Éste se define como el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto [...]” (Ugarriza, 2013, p144) siendo este un tema tan amplio y de vital importancia, para proporcionar al municipio de Villa Del Rosario una solución radical sobre el mismo y darle cumplimiento eficaz a la normatividad existente al respecto.

Con la presentación de este proyecto, se espera que la paz como uno de los fines esenciales del estado llegue a todas las comunidades asentadas en el municipio de Villa Del Rosario, con el fin de que el conglomerado social conozca, amplíe y practique la tan anhelada paz.

Se desarrolla este proyecto porque se observa con preocupación la ausencia de un ente municipal en Villa del Rosario que se encargue de promover, desarrollar e implementar, todo lo concerniente con la paz, en un ámbito de pos conflicto.

También se encuentra que los índices de violencia e intolerancia van en aumento en el municipio de Villa del Rosario, por falta de una entidad reguladora y motivadora para la construcción de paz; el estado Colombiano se ha encargado de promulgar leyes, para disminuir estos índices y no ha conseguido mayores resultados, por lo tanto es hora de que se empiece a combatir este flagelo desde la raíz y que mejor forma que a través de una secretaria municipal para la paz.

Para finalizar, este proyecto busca que por medio de esta secretaria se haga una verdadera labor en el ámbito de pos conflicto, que se fundamentara principalmente en: 1- En el trabajo a largo plazo con víctimas y victimarios, no se radicara solamente los esfuerzos en las victimas, por el contrario se le brindara de una manera equitativa la atención a los dos sujetos intervinientes en el conflicto armado; por una parte a la víctima se le otorgará de manera eficaz y eficiente la protección de todos los derechos que la amparan, pero por otra parte al victimario se le brindara la atención necesaria con el fin que revalúe su comportamiento, reestructure su vida y no tengan una reincidencia en el

conflicto. 2- En el trabajo en comunidad para pasar del conflicto a la reconciliación, ya que el conflicto armado afecta de manera general y lo que trae consigo es dolor, inestabilidad política, social, economía y pospone la disolución de los reales problemas que por años se reúnen y se hacen más fuertes :desigualdad, pobreza, corrupción, atraso entre otros ; con esto se generara en la población de Villa del Rosario una perspectiva de trabajo conjunto por la paz, donde todos se sientan colaboradores de la construcción de un nuevo municipio, departamento y país, asumiendo la responsabilidad que a cada uno le corresponde.

4. Marco Referencial

4.1. Antecedentes

Para esta investigación es necesario traer a mención investigaciones de orbita internacional, nacional y local para que le sirvan de puente o de soporte teórico, en consecuencia la utilización de antecedentes que posteriormente se enunciaran permitieron estructurar más formalmente este proyecto de investigación y seleccionar la perspectiva principal desde la cual se abordará la idea de investigación. En efecto, aunque los fenómenos del compartimiento humano sean similares, pueden analizarse en diversas perspectivas, según la teoría dentro de la cual se enmarque la investigación.

Resulta oportuno traer a colación del ámbito internacional la investigación titulada comunidades de víctimas –comunidades de victimarios: clases medias y sentidos de lo comunitario en el discurso de la prevención del delito Alejandro Hener Hener, (2008).

El presente trabajo de investigación fue realizado por un investigador del instituto de investigaciones Gino Germani de la facultad de ciencias sociales de la universidad de Buenos Aires; esta importante investigación fue publicada por papeles del ceic volumen no. 34.

La investigación anterior aludida presenta como objetivos primordiales identificar y analizar algunos elementos del discurso que apela crecientemente a “la comunidad”, como tipo de organización social convocado para asumir funciones de control y prevención frente a situaciones de riesgo y analizar críticamente los sentidos, objetivos y funciones que se le adjudican a lo “comunitario”, y a la vez trazar ciertas relaciones que estos sentidos pueden establecer con las nuevas subjetividades de los sectores medios porteños.

Ahora bien, resulta imprescindible al respecto de la investigación mencionar que esta se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, realizando análisis de fragmentación de los diferentes temas abordados y la implementación de fuentes documentales de orden internacional, nacional y de reflexiones que le permitieron esclarecer el recorrido que se propusieron realizar al inicio de este trabajo.

Para terminar el investigar con la realización de este trabajo de investigación logro como resultado, identificar que el paradigma de la prevención comunitaria del delito ofrece múltiples puntos de articulación con los discursos y las prácticas de la clase media en torno a la “inseguridad”. No sólo porque son éstos los sectores usualmente convocados para participar en los programas, sino también porque la nueva “cultura” penal de la cual la seguridad comunitaria es quizás uno de los puntos centrales, ofrece a quienes se identifican como miembros de la clase media en argentina algunas ventajas simbólicas y materiales.

La anterior investigación descrita, realiza aportes a nivel conceptual de gran importancia para el presente trabajo de investigación porque se refiere a un tema concerniente a la misma, no se puede hablar de una secretaria municipal para paz en el ámbito de postconflicto sin antes referirse a los sujetos interviene dentro de un conflicto armado y estos son víctimas y victimarios; en ocasiones los estados cuando se encuentran dentro de etapas de postconflicto se preocupan por la atención solo a la víctimas y dejar a un lado a los victimarios, en este proyecto de investigación se estable que el ente municipal implementara, desarrollara y ejecutara programas tanto para víctimas como para victimarios.

En el ámbito nacional es fundamental para este proyecto traer a colación la investigación titulada Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado Luis Fernando Trejos Rosero. Trejos (2013).

Esta investigación fue realizada, por un doctor en estudios americanos, que por su excelente desempeño recibe mención en estudios internacionales, igualmente cabe resaltar que fue docente e investigador del departamento de historia y ciencias sociales de la universidad del norte ubicada en barranquilla. Es menester decir que el autor de esta importante investigación fue miembro del grupo de investigación sobre “agenda internacional” de la universidad del norte y sus resultados fueron publicados en la revista enfoques en el volumen xi nº18, pp. 55-75.

La investigación anteriormente referenciada trae consigo el objetivo de analizar de forma integral el conflicto armado en Colombia desde diferentes perspectivas fundamentales que logren hacer una caracterización del mismo.

No se puede dejar de mencionar que la investigación realizada por el señor Trejos, abordo elementos teóricos de vital importancia como las generalidades del contexto social y político colombiano, igualmente efectuó una descripción integral sobre los tipos de conflictos desarrollados en Colombia y analizo las causas y consecuencias del mismo; por ende de lo descrito la investigación se desarrolló desde una perspectiva cualitativa, utilizando un corte etnográfico.

En este sentido, el investigador mediante la realización de la investigación aludida obtuvo como resultado que la caracterización del conflicto armado colombiano debe ser vista como una actividad académica inacabada y sometida a múltiples presiones y revisiones fundamentadas, especialmente, en argumentos político-ideológicos. Por ello es necesario dejar en claro que no existe una única teoría que explique o analice la naturaleza y las características de los distintos conflictos armados internos, especialmente en el caso colombiano, pues, debido a su complejidad y longevidad y a las cambiantes dinámicas político-militares de sus actores, resulta muy difícil encuadrarlo en una categoría preestablecida.

Ante la subjetividad presente en la aplicación e interpretación de las diferentes tipologías o teorías descritas en el cuerpo de la investigación, se hace necesario utilizar una definición de conflicto que tenga un carácter vinculante, es decir, que tenga fuerza legal para las partes enfrentadas. En el caso colombiano, dicha definición se encuentra contenida en el derecho internacional humanitario, más específicamente en el protocolo ii adicional a los iv convenios de ginebra, suscrito por el estado colombiano e incorporado a su legislación a través de la ley n° 171 de 1994.

Ahora bien la investigación caracterizada anteriormente otorgo al trabajo de investigación aportes teóricos y conceptuales esenciales ya que este proyecto de investigación se fundamenta en tema de actual y de vital importancia el cual es el postconflicto, pero antes de acudir a este, no se puede dejar de lado el suceso que lo antecede el cuales es el conflicto armado, la investigación del doctor Luis Fernando Trejo permite establecer una concepción clara pero no única del conflicto armado en Colombia, y se hace imprescindible decir que este conflicto no puede explicarse desde una única teoría, a razón de su complejidad y longevidad.

Asimismo para el presente trabajo es ineludible traer a mención la investigación denominada vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia Olga lucía Valencia y María Fernanda Daza. Valencia & Daza (2010).

Este trabajo de investigación fue realizado en el ámbito de la academia de pregrado, por dos estudiantes de la universidad de Santo Tomas ubicada en la ciudad de Bogotá Colombia, las autoras pertenecían a la facultad de psicología de esta universidad; es menester mencionar que esta investigación fue publicada por la revista perspectivas en psicología en el volumen 6, número 2, paginas 429-439.

Ahora bien el objetivo central de la investigación anterior reseñada era realizar un recuento histórico sobre el conflicto armado en Colombia, y determinar las consecuencias de permanecer en un grupo armado al margen de la ley; no se puede dejar de lado que la misma abordó como elemento teórico principal una línea histórica referente al conflicto armado en Colombia, y las consecuencias de permanecer en un grupo armado, para luego lograr describir los motivos de vinculación en adultos, en menores de edad y en mujeres, de igual forma lograr determinar los motivos que poseen el conglomerado social a las fuerzas armadas del estado y se encuentran con semejanzas entre los motivos de vinculación a los grupos armados ilegales en comparación con las fuerzas estatales.

En este marco, las autoras de la investigación aludida la desarrollaron bajo un enfoque cualitativo desde una postura de observación no participativa; ellas lograron concluir como resultado que el comportamiento de los combatientes independientemente del grupo al que pertenezcan está determinado por tres parámetros principalmente: la pertenencia a un grupo, que los induce a adoptar el comportamiento que se ajusta con las expectativas del grupo al que pertenecen, la integración en una estructura jerárquica, en la que deben obedecer a la autoridad ciegamente, y el proceso de la ruptura de ciertos compromisos morales, favorecida por una situación bélica, que permite el recurso a la violencia contra la persona definida como el enemigo (Fresard & Muñoz, 1999), sin dejar de lado aspectos tan importantes como la remuneración económica y la opción de salida a dificultades laborales y educativas. Isaza & Campos (2005) afirman que el hecho de realzar y hacer propaganda al valor del uniforme y el de las armas harán que los jóvenes se enrolen

en un grupo armado ya sea regular o ilegal, ya que ellos no encontrarán diferencia alguna y dejarán de lado cualquier ideal característico de grupo.

Para entrar en consideración la investigación realizada por las estudiantes pertenecientes a la facultad de psicología realiza aportes a nivel conceptual de gran importancia para el presente trabajo de investigación a razón que permitió esclarecer como fue el inicio del conflicto armado en Colombia, cuáles fueron las causas para que el mismo se propiciara de una forma generaliza e incontrolable para las autoridades; por otra parte por medio de esta investigación se logró establecer que fue, el mismo estado colombiano mediante la emisión de diversos decretos quien permitió la creación de grupos armados ilegales al margen de la ley.

Volviendo la mirada a los trabajos de investigación a nivel nacional llama la atención la investigación denominada el papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones Armando Infante Márquez. Infante (2013).

De hecho, esta investigación fue realizada en el ámbito de la academia de posgrado, por un estudiante de maestría en educación, de la universidad Santo Tomás, fue titulada características de la educación en emergencias en situaciones posconflicto.

Quien plasma el trabajo de investigación referido es un magíster en educación egresado de la universidad Santo Tomás y posee una especialización en evaluación de proyectos por la pontificia universidad javeriana. Además, el autor está certificado en metodología tesol para la enseñanza del inglés a extranjeros por parte de la universidad de Anaheim, Estados Unidos. Es miembro de la inter-agency Network for education in emergencias y de la distance education and training council, en washington.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que los resultados de su investigación fueron publicados en la revistas hallazgos, no. 21, paginas 223-245; esta poseía como objetivo principal mostrar la importancia de la educación en aquellos países y áreas que han sufrido un conflicto armado interno en el periodo de reconstrucción posconflicto.

Se logró identificar en la investigación aludida que para su desarrollo se relacionaron elementos teóricos fundamentales como: las diferentes experiencias de posconflicto vividas en tres países: Bosnia Y Herzegovina, El Salvador Y Sierra Leona,

con el fin de establecer algunas enseñanzas que puedan ser útiles y usadas para el caso de Colombia, que en este momento se encuentra en un proceso de paz con la guerrilla más fortalecida para ponerle fin al conflicto armado. También se quiere mostrar el papel tan fundamental que desempeña la educación en la reconstrucción posconflicto, ya que provee protección física, psicosocial y cognitiva. Además, se estudiaron algunas estrategias a corto y largo plazo, con el fin de poderlas combinar de una manera razonable para lograr el desarrollo social, político y económico del país.

En torno a lo anterior el investigador decide realizar su trabajo bajo una línea cualitativa de método etnometodológico el cual tiene como interés fundamental centrarse en el estudio de los métodos o estrategias empleadas por las personas para construir, dar sentido y significado a sus prácticas sociales cotidianas.

Como resultado el autor de esta importante investigación descrita logra concluir que de los casos estudiados se ha podido ver que la estabilidad económica y política es importante para lograr la paz y la seguridad en las regiones que viven un posconflicto y en, particular, nuestro país. Sin embargo, ya que estas son metas a corto plazo, las organizaciones internacionales y los gobiernos cometen el error de concentrar los esfuerzos en estas áreas, dejando atrás el desarrollo social como una parte crucial de la recuperación del posconflicto a largo plazo. Las experiencias internacionales sugieren que los esfuerzos en la esfera de la salud pública y de la educación deben ser una parte integral de cada sociedad desgarrada por la violencia para lograr mayores niveles de capacidad de construcción y de recuperación estatal. Aún más, la educación y la salud pública están fuertemente unidas a la estabilidad económica y política del país y mientras la ayuda internacional y la asistencia extranjera pueden establecer una estabilidad efímera, solo una mejor educación y mejores servicios de la salud pública en un marco integrado de desarrollo humano, puede retenerla una vez se reduzca la ayuda extranjera.

Sin duda alguna la anterior investigación, realiza aportes a nivel conceptual de gran importancia para el presente trabajo porque mediante la misma se logra realizar un paralelo eficaz y oportuna entre la etapa de posconflicto vivido en los países de Bosnia y Herzegovina, El Salvador y Sierra Leona y en las cortas etapas de postconflicto que ha

vivido el estado colombiano, que por descuido, falta de programación y ejecución de propuestas se han convertido en etapas generados de conflicto armado.

Atendiendo a las investigaciones de corte nacional es vital para la investigación en desarrollo traer a mención la investigación titulada el Salvador: quince años de la firma de los acuerdos de paz Carlos G. Ramos y Nayelly Loya. Ramos & Loya (2008).

Es elemental decir que la anterior investigación fue realizada por dos magister: uno en sociología por la universidad de costa rica y otro en ciencia política por la universidad centroamericana “José Simeón Cañas”, es de resaltar que su investigación fue publicada por la revista de Ciencia Política volumen 28, paginas 367 – 383.

Se debe agregar que la investigación aludida se trazó como objetivos analizar los acuerdos que permitan enfrentar con posiciones compartidas temas como la delincuencia, la inseguridad y analizar las diferentes reformas políticas que se requieren para generar cambios estructurales en la sociedad.

Habría que decir también, que este trabajo de investigación se refirió a un tema estructural, realizando así un análisis integral a la situación del salvador en relación a la paz; precisando de esta manera que en el año 2007 el salvador celebró quince años de la firma de los acuerdos de paz, hecho que permitió perfilar, al menos coyunturalmente, un escenario positivo para la búsqueda de acuerdos que permitieran solventar problemas como la delincuencia y la inseguridad. Sin embargo, la polarización político-partidaria imposibilitó el logro de acuerdos concretos, y más bien la dinámica política se concentró en los preparativos para las elecciones de 2009, dando paso a una prematura carrera electoral hacia la presidencia.

Otro rasgo a resaltar de la investigación realizada por los magister es que la desarrollaron bajo una perspectiva cualitativa, utilizando un diseño etnográfico, mediante la implementación de un tipo de estudio llamado histórico organizativo: él cual tiene como principal objetivo la evolución de una de una determinada temática dentro de un espacio delimitado.

Conforme a lo descrito esta investigación establece como conclusiones que el proceso democrático abierto en 1992 ha permitido establecer una relativa estabilidad social

y política, así como mantener y fortalecer el núcleo de la reforma de institucionalidad diseñada en los acuerdos de paz. Sin embargo, pese al avance en materia electoral y del respeto a las libertades y derechos humanos, la democracia en construcción parece estar adoleciendo cada vez de espacios y mecanismos de diálogo y concertación entre las fuerzas políticas y, más importantes aún, de voluntad concertadora. En este sentido, el 2007 fue un año en que las altas posibilidades de buscar nuevos acuerdos políticos —que se vislumbraron a principios del año— fueron truncadas por las confrontadas visiones de país de la clase política y por su comportamiento polarizado.

Para finalizar la investigación aludida anteriormente permito para el presente trabajo establecer que en el año 2007 el salvador celebró quince años de la firma de los acuerdos de paz, tras terminar con las discrepancias encontradas entre el gobierno partido arena, y la izquierda de (FMLN) se llega a un acercamiento positivo para el país del salvador , es por eso que de llegar a un acuerdo, el posconflicto se debe mirar desde la perspectiva social generadora de paz, no olvidando temas tan cruciales como lo son la delincuencia y la reinserción a la vida social de aquellos que fueron generadores directos del conflicto, este tema específico es el que maneja el presente proyecto a raíz de un acuerdo positivo. De igual forma realiza aportes a nivel conceptual de gran significado para el trabajo de investigación porque en ella se identifican el manejo que se le dio a una firma de paz por parte de ambos frentes (El Gobierno Del Salvador Y Frente Farabundo Martí Para La Liberación Nacional (FMLN)).

Conviene en este momento para la presente labor investigativa citar la investigación titulada violencia luego de la paz: escenarios de posconflicto en Centroamérica Camilo Andrés Devia Garzón, Dina Alejandra Ortega Avellaneda, Marcela Julieth Magallanes Montoya. Devia, Ortega & Magallanes (2014).

Cabría decir que la investigación referida es un trabajo producto del proyecto inv-ees-1559 “comportamiento de las estructuras criminales de soporte en escenarios de posconflicto en centro américa y áfrica” el cual es adscrito a la facultad de relaciones internacionales, estrategia y seguridad, financiado por la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá-Colombia vigencia 2014.

Al respecto, de sus autores se evidencia lo siguiente: Devia Garzón es un profesional en relaciones internacionales y estudios políticos con maestría en asuntos internacionales de la universidad externado de colombina fue docente investigador, Faries de la Universidad Militar Nueva Granada. Por otra parte Ortega Avellaneda es una profesional en relaciones internacionales y estudios políticos, estudiante de maestría en asuntos internacionales de la Universidad Externado De Colombia, joven investigadora, Faries de la universidad militar nueva granada. Finalizando Magallanes Montoya es estudiante de último semestre de relaciones internacionales y estudios políticos de la Universidad Militar Nueva Granada e integrante del semillero de investigación del proyecto.

Dentro de este orden de ideas, la investigación anterior citada fue publicada por la Revista Republicana, número 17 en las paginas 119-148.

Visto de esta forma, los profesionales integrales que realizaron la investigación, platearon como objetivos principales de su trabajo mostrar las características de la violencia en Guatemala, el Salvador y Nicaragua con énfasis en el impacto de las estructuras criminales en Centroamérica luego de los procesos de paz de los noventa, determinada por el legado de conflicto que vivieron dichos estados y analizar la imposibilidad de ejercer o de representar paz y estabilidad después de un conflicto, esto es a razón que los escenarios de posconflicto están determinados por el aumento de índices o tasas de criminalidad.

De allí pues, que establece que lejos de representar paz y estabilidad, los escenarios de posconflicto están determinados por el aumento de los índices y por la mutación de las características de violencia. En el caso centroamericano, los procesos de paz en el Salvador, Guatemala Y Nicaragua terminaron con la confrontación armada de los noventa, pero dieron paso a nuevas dinámicas que llevan a la caracterización como una de las regiones más violentas del mundo. Este documento pretende mostrar cómo estos tres casos finalizaron con el conflicto armado, y caracterizar la violencia del posconflicto permeado por altos niveles de homicidios, disponibilidad de armas de fuego y la presencia permanente de las estructuras criminales.

Cabe considerar, por otra parte que la investigación se adelantó bajo la implementación de lectura descriptiva sobre los procesos de paz desarrollados en los tres países centroamericanos desde una visión crítica, identificando las falencias de los mismos y la posterior aparición de estructuras criminales en un escenario de posconflicto. El tipo de diseño metodológico utilizado es descriptivo y propende por ser explicativo. El documento parte de una interpretación que toma como punto de referencia los riesgos del posconflicto documentados por diferentes autores. De igual forma requirió de una estrategia metodológica la cual consistió en: combinación de elementos cualitativos y cuantitativos, utilizando métodos comparativos, de estudio de caso, con consulta de fuentes primarias y secundarias. El estudio efectuado posee características de investigación exploratoria, descriptiva y explicativa.

Entorno a los alcances logrados por la investigación reseñada es oportuno manifestar que la misma concluyo con la idea de que los procesos de paz que se desarrollaron en el Salvador, Guatemala Y Nicaragua dieron fin a los respectivos conflictos armados, pero no terminaron con las causas estructurales que los determinaron; por lo tanto, la violencia mutó hacia nuevas características. La experiencia centroamericana demuestra la necesidad de redefiniciones profundas en cuanto a la capacidad institucional del estado y en cuanto a la generación de identidades positivas dentro de la población. El desafío principal no es conseguir la firma de la paz sino la redefinición del estado como tal y su reconstrucción bajo nuevos principios y valores que permitan la recuperación de la economía, la inclusión social y la disminución de la desigualdad.

Como complemento a lo anterior manifestado es imprescindible decir que el presente antecedente otorgo aportes a nivel teórico, metodológico ya que cuenta con argumentos descriptivos sobre los procesos de paz desarrollados en los tres países centroamericanos, identificando las falencias de los mismo, por las consideraciones anteriores se puede afirmar que el posconflicto interno que vive un país como Colombia ha generado luchas indiscriminadas por parte de varios actores, es por ello que de llegar a un acuerdo , el planteamiento de la creación e implementación de una secretaria municipal para la paz no es de todo impertinente ya que se tendría una entidad jurídico social que propiciara lograr un exitoso posconflicto. Igualmente es de importancia para el presente trabajo de investigación porque el documento contiene una interpretación del posconflicto

documentado por diferentes autores que muestran las diferentes etapas de la posguerra y en que ámbito se desarrollara el planteamiento que a este trabajo concierne.

En virtud de la magnitud del trabajo en desarrollo se requiere aludir en la esfera nacional la investigación denominada Aproximación Teórica Al Impacto Del Conflicto Armado En La Movilización Social. Pablo Alberto Ortega Poveda. Ortega (2013).

Dicho lo anterior, el autor del trabajo de investigación aludido es investigador en CERAC, en la línea de análisis de conflicto armado y la violencia política. Durante su permanencia en el centro, sus principales áreas de interés han sido el estudio del conflicto armado y los movimientos sociales, ahora bien su trabajo de investigación fue publicado como documento de CERAC No. 20, los cuales son publicaciones ocasionales de los resultados preliminares y avances de investigación de los miembros de CERAC.

Ahora se debe saber que los objetivos de la investigación CERAC, es construir un marco teórico para el análisis del impacto del conflicto armado en la movilización social en escenarios locales igualmente pretende aportar elementos teóricos que permitan avanzar en la comprensión de las interacciones entre estos dos fenómenos y finalmente busca establecer una agenda común de investigación entre estos dos campos de estudio, al señalar problemáticas afines y poner en discusión e integración sus contenidos teóricos.

Se debe examinar al respecto que los principales interrogantes que busca responder la investigación citada son: ¿cómo afectan las dinámicas del conflicto armado la movilización social?, ¿cómo responden los GA a las ACC y los procesos organizativos de los civiles?, ¿cómo responde el estado a las dinámicas que resultan de la interacción entre los GA y los civiles?, y, por último, ¿qué consecuencias en términos de riesgo para los participantes de la movilización social generan los grupos del conflicto con sus actuaciones?.

Para el desarrollo de la investigación el autor utiliza el siguiente orden: en la primera parte se hace una revisión no exhaustiva de los aportes y limitaciones del estudio de la guerra civil y de los MS para responder a la pregunta de investigación del artículo. Luego, se construye un marco teórico basado en el modelo del proceso político (MPP), y la teoría de la guerra civil de Sthatis Kalyvas (2006) y Ana Arjona (2008; 2010). En la tercera parte, se proponen unas hipótesis que responden a las preguntas de investigación. Por

último, se realizan algunas reflexiones sobre las implicaciones en términos de riesgo que tiene el desarrollo de la movilización social en medio de la guerra civil, y se señalan las limitaciones de la propuesta teórica.

Antes de examinar el aporte de la investigación referida a este trabajo en desarrollo, se debe mencionar que la primera se realizó bajo un método cualitativo, mediante un tipo de estudio al caso situacional, es decir la investigación realizó un estudio al acontecimiento, desde la perspectiva de los que han participado en el mismo.

Para finalizar la investigación enunciado, ayudo a este trabajo para centrasen en la idea que las ciencias sociales no han estudiado con suficiente profundidad la problemática de la movilización social en contextos de conflicto armado. Se desconoce si, y en qué condiciones, la presencia de grupos del conflicto (grupos armados –GA- y grupos estatales), y sus interacciones con los civiles, se constituyen en obstáculos u oportunidades para la emergencia de organizaciones sociales (OS) o movimientos sociales (MS), y para el despliegue de acciones colectivas contenciosas (ACC).

4.2. Marco Teórico

Para este proyecto es de trascendental importancia para su desarrollo traer a colación las diversas teorías que se relaciones con su idea de investigación; es decir para esta investigación sería inaceptable e inconcebible dejar de lado el aglutinado de postulados procedimientos y teorías que sirvieron para llevar a término la actividad investigativa; este conglomerado de teorías posteriormente enunciadas lograron establecer los ejes básicas a partir de las cuales se debía comenzar la labor investigativa.

Teoría del conflicto del sociólogo y matemático noruego Johan Galtung:

Una multiplicidad de autores sostienen que la obra de Galtung simboliza por si sola un gran porcentaje de los estudios para la paz. Sus significativos aportes para una epistemología de la paz lo posicionan como el punto de referencia más importante en este desconocido campo de conocimiento.

Así, mientras en las lógicas racionales que están detrás de la de conflicto, este sirvió al mismo tiempo de clave de lectura de la teoría de la paz, de la violencia y del desarrollo.

Esta teoría pertenece a las grandes escuelas de la teoría sociológica moderna, se entiende como un progreso que se causó en reacción a la estética del funcionalismo. Montoya (2003) afirma: “durante las décadas de 1950 y 1960 la teoría del conflicto proporciono alternativa al funcionalismo estructural, pero ha sido superada recientemente por las teorías marxistas”.

En la actualidad se conciben una diversidad de definiciones al concepto de “conflicto social”, un ejemplo de lo aludido es la definición que sostiene Stephen Robinson para este autor el conflicto social significa “ un proceso que se inicia cuando una parte observa que otra la ha afectado de manera negativa o que existe la amenaza inminente de perjudicar alguno de sus intereses” ; por otra parte se encuentra al autor Lewis A. Coser, para este el conflicto social es una disputa por los valores, el estatus, el poder y los recursos escasos, en la cual los contrincantes anhelan contrarrestar, perjudicar o extinguir a sus contrincante. Ahora bien se considera que un conflicto adquiere la calidad de social cuando traspasa el campo individual a la estructura de la sociedad.

Los conflictos son un escenario ineludible para cualquier sociedad, este se produce porque el conglomerado social tiene interés y metas diversas que con periodicidad se oponen a lo de los demás; de igual forma es válido decir que los enfrentamientos entre los grupos, pueden presentarse por cambios de actitudes o tradiciones que se confrontan a los existentes.

Ahora bien que sean ineludibles los conflictos envuelve que los conflictos sean inevitables, sin embargo, la forma de afrontarse puede variar ya que depende de las prácticas y cualidades que posean las partes implicadas, es aquí donde toman protagonismo las teorías de resolución y transformación del conflicto.

Teoría de la guerra, clausewitz Karl Von:

Su autor fue un militar y pensador prusiano, el cual nace en Burog, cerca de Magdeburgo, el 1 de junio de 1780 y fallece en Breslav el 16 de noviembre de 1831; dentro de los postulados claves de su teoría se encuentran: la guerra no es más que la continuación de la política por otros medios, pero sin desistir de ser parte; el final de la guerra es constreñir al contrincante a realizar nuestros propósitos; la victoria no radica

únicamente en la conquista de los campos de batalla, si no en la destrucción de las fuerzas físicas y morales del contrincante.

Su primordial legado a la teoría político-militar fue la composición del pensamiento militar en una perspectiva global.

La presente teoría se fundamenta bajo los siguientes preceptos, la guerra moderna se caracteriza por los siguientes rasgos: el traslado de todos los dineros de un estado en la lucha; las tropas dejan de ser profesionales para convertirse en nacionales; la beligerancia total, es decir, el seguimiento del ejército opuesto hasta su destrucción; la hegemonía de las guerras defensivas, en las que la participación popular se da en un más alto nivel.

Teoría de la paz democrática

Esta teoría es una clásica tesis planteada por la corriente liberal de investigación de las relaciones internacionales. Por lo tanto, esta teoría se fundamenta en dos supuestos particulares de esta tradición; En concordancia, se identifican lo siguiente: en primer lugar, la teoría de la paz democrática se fundamenta en la postura de que es permitido restringir ciertos aspectos nocivos del contexto de anarquismo del sistema internacional. Entre estos aspectos, la guerra es el eje central. Esto se basa en la postura de que los vínculos entre los estados en el sistema internacional no responden necesariamente a un juego de suma cero si no que por el contrario estos vínculos pueden determinarse por el establecimiento de formas de colaboración y beneficio mutuo. En segundo lugar, esta teoría pierde su objeto si no reconoce el hecho de que los estados poseen diversas conductas en el sistema internacional y que el régimen político interviene de manera fundamental en tal conducta, aun desechando de la visión del estado en la estructura del sistema internacional. Estas teorías que se identifican como reduccionistas, pretenden exponer la conducta de un estado a partir de elementos internos. Como sostiene Waltz (1979:66): “el elemento esencial de la teoría reduccionista, se centra, en que el todo se conoce a través del estudio de sus partes”. En específico, esta teoría sustenta que las democracias propenden a actuar en materia de política exterior de forma tal que logren conseguir las circunstancias de resolución de la crisis entre los estados sin tener que acudir al uso de la fuerza.

El post conflicto

A nivel nacional es importante para esta investigación traer como referente teórico al libro de Jairo Morales Nieto, Doctor en Economía de la Universidad de Muenster, República Federal de Alemania, el cual es titulado “¿Qué es el post conflicto?”; Este libro se refiere al postconflicto como proceso de transformación social integral, donde es primordial la creación de una cultura de paz y convivencia humana como la reconstrucción de las condiciones institucionales y materiales para hacerla viable y sostenible en el largo plazo. Su autor, Jairo Morales Nieto, es un experto investigador y asesor en temas de transición hacia la paz y desarrollo. También se refiere a asuntos relacionados con valoraciones sobre los beneficios de la paz, financiamiento y evaluación de la estrategia postconflicto. Por lo anterior mencionado el objeto de estudio de la investigación hizo necesario traer como referente teórico el mencionado libro a razón de conseguir una contextualización del postconflicto.

Por consiguiente este referente teórico permitió esclarecer que en el escenario de conflicto armado vivido en Colombia desde hace ya un largo periodo de tiempo, se ha iniciado a visualizar lo que se hace llamar pos conflicto, comprendido esté, como la fase posterior de la firma definitiva de los acuerdos de paz, sin embargo esta situación tan anhelada ha querido ser construida durante el conflicto, pero esto resultaría imposible ya que esta nueva etapa requiere de una reestructuración de la sociedad que implica asuntos como la desmovilización de los actores armados y la reinserción tanto de las víctimas y victimarios es decir la reintegración o nueva adaptación de estos sujetos a la sociedad después de haber estado durante un gran periodo de tiempo al margen de ella.

Por último este libro proporciono una noción de vital importancia para el desarrollo del proyecto, relacionando de manera directa dos circunstancias que se presentan en el Estado colombiano las cuales son: el conflicto armado y el pos conflicto, estableciendo así que el conflicto es un modo de competencia donde los intervinientes que pugnan admiten poseer metas mutuamente incompatibles. Durante este se dan diferentes tipos de procesos (de facilitación, negociación, mediación o de realización de acuerdos) y labores encaminadas a solucionarlo, que llevan a diversas maneras de transformar, gestionar y terminar el enfrentamiento, con el propósito de ingresar, a una etapa a la cual aspiran las

partes involucradas (Estado, Víctimas y Victimarios). Es así como se llega al final del conflicto, y se da paso a una nueva etapa denominada pos conflicto en la cual prevalecen: preservar la paz, construir o reconstruir todo lo perdido durante años.

Preparar El Futuro: Conflicto Y Pos Conflicto En Colombia

Para esta investigación es menester traer a mención desde la órbita nacional como referente teórico el libro de Álvaro Camacho, Enrique Chaux, Arturo García, Manuel Iturralde, Fabio Sánchez, Alejandro Sanz, Laura Wills, titulado “Preparar El Futuro: Conflicto Y Pos Conflicto En Colombia”, el cual fue publicado en Edición 2002, Publicada Por Alfaomega Colombia S.A; Universidad De Los Andes, Fundación Ideas Para La Paz, por tanto para la presente investigación se hizo de vital importancia traer a mención la anterior teoría, para así dar una concepción específica sobre la etapa de post-conflicto ya que este es el tema fundamental a desarrollar en el proyecto planteado.

Para iniciar se admite que las conflictividades son inseparables a la vida en comunidad, y no se pretende mediante este proyecto conseguir en el municipio de Villa Del Rosario una sociedad sin conflictos. Lo que si se concibe es que en un entorno de democracia y dignidad, las conflictividades se deben solventar por vías no violentas y así propiciar un cambio social. En esta tendencia, se comprende el post-conflicto como un ciclo de transición que sigue a los acuerdos de paz, en el cual el reto de mayor importancia es adoptar las transformaciones requeridas para que la violencia, y las circunstancias de víctimas y victimarios no desencadenen en un nuevo conflicto armado, consiguiendo de esta manera que el estado colombiano y más específicamente el municipio de Villa del Rosario avance en su capacidad de desarrollo.

La consumación del enfrentamiento armado en Colombia, no simboliza la extinción de las causas del conflicto, la finalización del mismo evidencia el inicio de una nueva fase, que no ser estudiada, tratada y regula por el Estado colombiano, puede generar consecuencia de mayor impacto que la situación anterior y así generar un círculo vicioso donde los resultados de la guerra se convierte en nuevas fuente de problemáticas sociales; por tanto hablar de pos conflicto es una realidad y proyecta una serie de problemas que deben ser inspeccionados detalladamente.

4.3. Marco Contextual

La presente investigación se desarrollara en el Municipio histórico de Villa Del Rosario, fundado 05 de agosto de 1761, pertenece al área metropolitana de Cúcuta y catalogado como municipio fronterizo a razón de ser una de las fronteras de Colombia con Venezuela.

Villa del Rosario ha presentado históricamente altos niveles de violencia que están relacionados, como se evidencia, a la presencia persistente de grupos armados irregulares, y por la convergencia de diferentes actores armados, los cuales se han visto beneficiados por la ubicación estratégica de este municipio, al ser zona de frontera (Colombia/Venezuela).

Cabe examinar al respecto del Municipio Villa del Rosario, que en los años de 1989 el Ejército De Liberación Nacional (ELN) hizo presencia y mantuvo el control de este pequeño Municipio durante varios años, una muestra de lo referido fue lo sucedido en el año de 1994 cuando la guerrilla del ELN mediante la utilización de artefactos explosivos logran ocasionar daños materiales y habitantes del sector que deambulan alrededor del parque central de este municipio.

Consiguiente a esto, es imprescindible decir, que los paramilitares llegan a Norte de Santander, precisamente a la región del Catatumbo en mayo de 1999, este grupo era dirigido por los hermanos Carlos y Vicente Castaño desde el Urabá, con la finalidad de tomar territorio y ser el principal dirigente del narcotráfico; Después de cometer decenas de masacres, los paramilitares decidieron tomar el control del área metropolitana de Cúcuta sembrando terror en la población civil mediante la ejecución de asesinatos a informantes de la guerrilla.

Avanzando es este razonamiento, es elemental decir que el día 24 de septiembre del año 2000, un grupo armado de aproximadamente 90 paramilitares integrantes del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), al mando de Rafael Mejía Guerra, alias 'Hernán', llegó al corregimiento Juan Frío ubicado en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, este llego asesinando personas campesinas habitantes de este corregimiento dejando familias en luto.

Se debe considerar que alias “Hernán”, como dirigente de este grupo armado era el encargado de reunirse con políticos, comerciantes y habitantes del sector para que apoyara económicamente a este grupo al margen de la ley, con la promesa de posicionarse como el único líder del municipio que lograra proporcionar seguridad a su modo a esta población. Cabe afirmar que las AUC no se asentaron en el corregimiento de Juan Frio solo para controlar el comercio de cachamas, si no para aprovechar la ubicación fronteriza de este corregimiento y convertirlo en una ruta estratégica para la circulación de armas, contrabando, estupefacientes y así mismo poder burlar las autoridades colombianas cruzando la línea de frontera. (Masacre de villa del rosario. (s.f.). Recuperado el 3 septiembre de 2015, de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>)

Se examinara brevemente, que en esta municipalidad se contó con la presencia de jefes paramilitares como Salvatore Mancuso o Jorge Iván Laverde (alias ‘el Iguano’), el cual fue el autor de la construcción de unos hornos para desaparecer los cuerpos de sus víctimas, inicialmente estos funcionaron en unas de la propiedades de este jefe paramilitar, pero tiempo después fueron clausurados, y es en este momento donde el jefe paramilitar Rosariense alias “Hernán”, propone la construcción de estos hornos en los chircales abandonados del corregimiento de Juan Frio, y fue así como consiguieron de manera rápida unos incineradores de cuerpos. Cabe resaltar que estos incineradores eran unos hornos de cinco metros de alto con una boca estrecha en donde los cuerpos solo lograban entrar descuartizados. (Masacre de villa del rosario. (s.f.). Recuperado el 3 septiembre de 2015, de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>)

Dicho lo anterior es fundamental manifestar que en el municipio de Villa del Rosario se encontraba un inmueble de vital importancia para las AUC el cual se llamó Rumichaca, este era propiedad de unos de los máxime cabecillas paramilitares llamado Édgar Cercado alias “papo”, este recinto era el lugar de reunión de alias el “iguano”, y alias “yunda” para plantear el funcionamiento del frente de fronteras de la AUC.

De todo lo anterior se infiere que Villa Del Rosario a pesar de ser un pequeño municipio se ha visto marcado por grandes oleadas de violencia originadas por diferentes grupos al margen de la ley, los cuales han generados actos delictivos en la población como:

tortura, homicidios, desplazamiento forzado entre otros, dejando así un sin número de víctimas.

4.4. Marco Legal

Para iniciar la asamblea general de las naciones unidas, en el año de 1948, realiza la declaración universal de derechos humano, es vital referir que este tipo de norma es de rango o de carácter internacional y fundamental para todos los seres humanos residentes en el mundo; por su parte esta realiza un aporte esencial a este objeto de estudio, a razón que no se puede hablar una secretaria municipal para paz sin dejar de lado un tema que es inseparable a este, el cual es los derechos humanos.

Por consiguiente resulta crucial para la presente labor investigativa establecer que en la actualidad se habla intensivamente al respecto del tema de derechos humanos, sin embargo en la realidad se hace evidente el desconocimiento sobre el mismo. Posterior al segundo conflicto más grande del mundo ocurrido en el año de 1945, la organización de la Naciones Unidas observa la inminente necesidad de que todo el conglomerado social del mundo disfrutara y gozara de los derechos y libertades esenciales.

Al respecto de lo enuncia, para el desarrollo de esta investigación, no se puede concebir la creación de una secretaria municipal para la paz sin antes referirse, a la concepción de paz como derecho, y esto lo permitió y facilito la lectura e interpretación de la convención de derechos humanos.

En concordancia no se puede establecer o determinar el concepto de paz como derecho sin antes conocer el catálogo de derechos que poseen las personas por el simple hecho de serlo, sin importar su sexo, raza, condición y estirpe entre otros, es decir aquellos derechos inherentes al ser humano.

Durante la búsqueda de sustento jurídico para la presente investigación es importante traer a mención el protocolo adicional número dos, realizado en la conferencia diplomática en el año de 1977, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.

Así reseñado, este protocolo permitió focalizar y encaminar a la secretaria municipal para la paz en el ámbito de posconflicto en el municipio de Villa Del Rosario, en

un punto de vital y fundamental importancia para la misma, las víctimas; el citado facilito establecer de manera efectiva la misión y objetivo que debe tener la secretaria para la paz con respecto a las víctimas del conflicto: Misión: la secretaria municipal para paz en el municipio de Villa Del Rosario deberá suministrar los medios imprescindibles para brindar la oportuna y adecuada atención a este conglomerado social víctima del conflicto armado que vivió este municipio histórico; objetivo general: la secretaria municipal para la paz en el municipio de Villa Del Rosario, estará obligada a desarrollar un plan o proyecto tanto preventivo como de protección a las víctimas del conflicto armado, este tendrá como único propósito otorgar herramientas para así lograr una eficaz, eficiente y oportuna atención integral a la población, erradicando de esta forma el impacto producido por el conflicto armado.

Desde una perspectiva general se concibe al conflicto armado como un hecho generalizado en todo el mundo por ende se debe reglamentar y legislar al respecto, es así como la organización de los estados americanos en el año de 1996, profiere la convención interamericana sobre desaparición forzada de personas.

Dentro de este marco, la convención reseñada permitió al proyecto de investigación, lograr una caracterización clara, precisa y concisa de uno de los múltiples flagelos más utilizados durante el conflicto armado por los grupos insurgentes. Es por medio de esta que la investigación logro establecer que personas son víctimas de esta conducta activa y cuáles son las secuelas que deja la misma en el sujeto pasivo.

En efecto se logró precisar quien se concibe como persona víctima de la desaparición forzada, concebido este como: la privación de la libertad de una o varias sujetos mediante cualquier método (aprehensión, detención o secuestro), seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de suministrar cualquier información sobre la suerte o el paradero de sujeto pasivo, privándola así de los recursos y las garantías legales.

Se debe precisar antes que nada que dentro del conflicto armado tiene una participación bastante notable los niños, niñas y adolescente y por ende se presentó la necesidad de regular tal aspecto, es en ese momento donde la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2002, realiza el protocolo facultativo de la convención sobre

los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, este protocolo permite al presente trabajo, establecer que la secretaria municipal para la paz tendrá la obligación rotunda de establecer planes, proyectos de acción con el objetivo de promover la idea del no reclutamiento y no participación de niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados. De igual forma esta secretaria tomaran medidas puntuales que permitieran proporcionar protección y asistencia a los niños víctimas de los conflictos armados.

Se debe plantear por otra parte que dentro del conflicto armado se pueden evidenciar connotaciones de terrorismo y por ende se deben tomar medidas con el fin de lograr la paz y seguridad o tendiente a castrar el impacto del mismo, y esto fue lo que pretendió organización de los estados americanos en el año 2002, cuando expide la convención interamericana contra el terrorismo.

En efecto, este convenio centra el presente trabajo de investigación, en que la secretaria municipal para la paz deberá redoblar sus esfuerzos en el municipio de villa del rosario para erradicar este flagelo es decir el terrorismo y cualquier otra forma de violencia que conlleve a la amenaza o vulneración de los derechos y libertades que son inherentes a toda persona; la secretaria deberá incursionar firmemente en la creación de una cultura de paz en la comunidad rosariense.

De lo anterior la secretaria tendrá la concepción de que la paz y el respeto a la vida de los seres humanos no se garantizarán exclusivamente con políticas de seguridad, sino principalmente mediante políticas y estrategias justas que, desde enfoques multidimensionales, ayuden a fortalecer los comportamientos, actitudes y capacidades de las personas como mejor forma de neutralizar la violencia.

En este marco de discusiones sería imposible dejar por fuera del presente marco jurídico la llamada norma de normas, es decir la norma suprema la Constitución Política de Colombia la que fue creada por la asamblea nacional constituyente en el año de 1991.

En esta misma línea argumental los diferentes artículos de la carta magna permitió principalmente determinar con precisión la carencia y la necesidad absoluta de la creación de una secretaria municipal para la paz en el municipio de Villa Del Rosario, de igual

forma logramos consolidar cual será el fundamento y procedimiento constitucional que se debe seguir para la creación e implementación de la misma.

En la perspectiva adoptada la dependencia de la alcaldía municipal según lo establecido en la norma de normas será un ente fundamental para la construcción de comunidades más pacíficas, más incluyentes y más capacitadas para la resolución pacífica de los conflictos. Por todo ello, desde la secretaria municipal para la paz se condenara todo flagelo que atente contra la paz y reiterara la idea de promover la justicia social, la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, ya que esta será la mejor forma para conseguir la cohesión, el respeto y la convivencia pacífica entre las diferentes comunidades y habitantes del municipio.

A partir de las anteriores percepciones, es importante manifestar que así como evoluciona el hombre debe evolucionar el ordenamiento jurídico que regula las conductas de los seres humanos, es de esta manera cómo surge por parte del congreso en el año 2012 el acto legislativo 01, este otorga al presente proyecto de investigación, lograr focalizar en que ámbito y bajo qué circunstancias va a funcionar la secretaria municipal para la paz.

Ahora bien, esta secretaria al desarrollarse en un ambiente de justicia transicional, deberá reconocer la importancia de vincular a sus planes, políticas y proyectos a todas las partes que hayan intervenido en el conflicto sin distinción alguna. En este sentido, la secretaria debe mantener la idea de que no todos los grupos armados se han vinculado a la confrontación por las mismas razones ni tienen las mismas características, como ocurre con los grupos subversivos, los paramilitares y la fuerza pública.

En contraste con todo lo anterior aludido se debe traer a mención la ley 136 expedida por el congreso de la república en el año de 1994, la misma realiza un aporte fundamental para este proyecto de investigación, a razón que la secretaria se va a desarrollar en un municipio, y por ende o como consecuencia se debe saber cómo funciona este ente territorial de forma general y cuál sería el procedimiento que se debe realizar para la creación e implementación de esta secretaria para la paz

Esta ley centra a la secretaria municipal para la paz, en que deberá concientizar a la comunidad del municipio de villa del rosario en la idea de que todos pueden llegar a ser constructores de paz, desde sus propios hogares, desde sus propios trabajos, desde las

escuelas, desde las iglesias, e individualmente cada uno desde la forma de relacionarse con los demás.

De igual forma la comunidad Rosariense deberá concientizarse en la postura de que es un error pensar que la responsabilidad de la consecución de la paz la tienen única y exclusivamente el gobierno y los grupos armados, o quienes están negociando algún tipo de salida concertada.

Al llegar a este punto, es fundamental mencionar la ley 418 expida por el congreso en el año de 1997, la misma hace referencia a un tema estructural para esta investigación como lo es la reincorporación por ende realiza un aporte invaluable la misma; permitió definir que la secretaria municipal para la paz en el municipio de villa del rosario, deberá propender por la reintegración social de excombatientes de grupos armados al margen de la ley, ante la cual tendrá la obligación de estudiar la multiplicidad de variables tanto externas e internas que influyen en el desarrollo de una política de este tipo, variables que se relacionan con las condiciones estructurales que tiene el estado para enfrentar ese reto, en donde cumplen un papel fundamental aspectos como la igualdad, la justicia, la equidad, el desarrollo económico, la superación de la pobreza, el acceso a derechos fundamentales de los ciudadanos, la solidez institucional y la seguridad entre otros aspectos que sin duda inciden en el éxito o fracaso de una medida como la oferta de la reintegración social de personas alzadas en armas.

Para continuar con el desarrollo jurídico es indispensable citar la ley 1424 expedida por el congreso en el año 2010, esta ley es primordial para el trabajo de investigación a razón que obligó a pensar en que la secretaria municipal para la paz en el municipio de Villa Del Rosario debe contar como estructura sólida y un grupo interdisciplinario de profesionales para así brindar una atención integral, eficaz y oportuna tanto a víctimas como a victimarios del conflicto armado.

para finalizar sería inaceptable no tener en cuenta la ley fundamental y primordial para el objeto de estudio y se está hablando de la ley 1448 expedida por el congreso en el año 2011; la presente ley para este proyecto de investigación se podrá catalogar como aquella ley “hito”, es decir es fundamental y primordial para el desarrollo e implementación de la secretaria municipal para la paz, a razón que esta ley tiene como uno

de los ejes el diseño y la implementación de una política pública orientada a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, el fortalecimiento del aparato judicial y administrativo y la generación de condiciones propicias para promover y consolidar la paz y la reconciliación nacional y en este eje deberá funcionar la secretaria municipal la paz en el Municipio De Villa Del Rosario.

5. METODOLOGÍA

5.1. Paradigma de la Investigación

Para posteriormente, entrar a describir el diseño metodológico por el cual se regirá el presente proyecto de investigación, es menester y de suma importancia dilucidar inicialmente el tipo de paradigma ceñirá la labor investigativa de este trabajo de investigación.

Antes de determinar con precisión el tipo de paradigma, es importante traer a mención los planteado por Pérez (2004) el cual afirma que: la comprensión de la realidad radica en acercarse a la misma, describirla y observarla, con el propósito de perfeccionarla, ya que la realidad es algo con lo que se vive y en la cual se desarrolla día a día el ser humano. La realidad lleva consigo el saber dónde se está, a dónde se quiere ir y cómo hacerlo. Para continuar con el desarrollo de la idea anterior planteada, resulta oportuno referir igualmente lo señalado por Vasilachis (1997) la cual concibe la existencia de tres tipos de paradigmas los cuales admiten y facilitan la aproximación a la realidad y estos son: el positivista, el interpretativo y el socio crítico, que surgen mediante el reconocimiento de la importancia de los aspectos simbólicos, significativos de la vida social y del lenguaje en la producción y reproducción del mundo. Ahora bien este mismo autor permite definir el término paradigma como aquel conglomerado de marcos teóricos y metodológicos implementados por el investigador para así lograr interpretar las manifestaciones sociales en el ámbito de una definida sociedad.

En este sentido, el tipo de paradigma por medio del cual se ceñirá la presente labor investigativa será el paradigma interpretativo cuyo objetivo primordial es conseguir los detalles del conocimiento, penetrando en lo más recóndito y comprender el porqué de los sucesos. Por tanto se deduce que este tipo de paradigma comprende la realidad de forma diversa y dinámica.

En concordancia, se eligió el anterior paradigma aludido a razón que la misma se fundamenta en el siguiente pilare cuyo desarrollo se facilita mediante el paradigma mencionado: la realidad del objeto de estudio se podrá determinar mediante la realización de aproximaciones continuas dirigidas a lo que rodea al objeto de la investigación,

teniendo en cuenta las argumentaciones dialógicas como punto arquimedico de apoyo; para este trabajo en fundamental la comprensión desde el ámbito cualitativo del ámbito social donde se ejecutara la investigación y por último la labor investigativa se centrara en la interpretación común de las situaciones sociales del contexto objeto de la investigación.

Por otra parte, este trabajo de investigación está de una u otra manera dirigido y orientado a, buscar y revelar el verdadero significado de las acciones humanas y de la vida social de la comunidad Rosariense en el marco del conflicto armado y posconflicto, mediante la penetración en las subjetividades, situaciones, creencias, motivaciones e intenciones que orientan sus conductas y actuar.

Para finalizar, el presente trabajo investigativo es fiel a los siguientes postulados: La ciencia no puede ser concebida como algo aislado del mundo y abstracto, depende del contexto social en la que tiene lugar. Sin él, es muy complicado comprender la conducta del ser humano; El comportamiento humano es complejo y se deben buscar una forma para lograr una correcta explicación. Los postulados referidos son propios del paradigma interpretativo por el cual se está ciñendo el actual trabajo.

5.2. Enfoque de la Investigación

De este modo, para lograr la construcción del diseño metodológico es imprescindible establecer bajo qué tipo de enfoque se desarrollara el presente trabajo investigativo, por consiguiente la determinación del mismo dependerá directamente del tipo de paradigma por el cual se regirá la investigación, para el caso en concreto es el paradigma interpretativo y por esta razón el enfoque es el cualitativo.

Conviene subrayar al respecto que el enfoque cualitativo según Rodríguez (1996), es aquel que estudia la realidad en su contexto natural, tal y como se presenta, buscando obtener sentido de, o interpretar los fenómenos acontecidos conforme con los significados y valor que tienen para las personas inmiscuidas los mismos.

En otras palabras, este tipo de enfoque posee como objetivo principal pero no único la descripción y caracterización de las cualidades de un determinado fenómeno, de igual forma pretende encontrar un concepto que pueda comprender una porción de la realidad; sin embargo no se puede dejar de lado que este enfoque está orientado a conseguir una

descripción de carácter holístico, esto se traduce, que procura por analizar exhaustivamente, y detalladamente un asunto o actividad en específico.

En la misma perspectiva, descendiendo al caso en concreto el presente proyecto como se referencia anteriormente se desarrollara bajo un enfoque cualitativo, a razón que el proyecto se fundamenta en una perspectiva social, evaluada desde el contexto jurídico, con características amplias que requerirán diferentes interpretaciones para así de este modo obtener la solución a la formulación del problema planteado.

Dadas las condiciones esta investigación busca determinar, comprender e interpretar la realidad social circundante del problema jurídico planteado en la municipalidad del Villa Del Rosario; por tanto implementara palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para formar o lograr concretar un conocimiento de la realidad social vivida en el municipio de Villa del Rosario con respecto al problema jurídico planteado , mediante un proceso de conquista, formación y comprobación holística, pues pretende entender el conglomerado de cualidades interrelacionales que caracterizan al fenómeno de estudio planteado.

5.3. Diseño de la Investigación

Se debe precisar para consolidar la metodología, que tipo de diseño implementara el presente trabajo de investigación, teniendo en cuenta que para el tipo de paradigma y enfoque seleccionado se tienen las siguientes alternativas: etnográfico, fenomenológico y hermenéutico.

De este modo el tipo de diseño a implementar será el fenomenológico, por ser este un diseño que no tiene su inicio en el bosquejo de una teoría, sino todo lo contrario parte del mundo conocido, del cual realiza un estudio descriptivo con fundamento en las experiencias compartidas. Del contexto conocido y de las vivencias de los sujetos intervinientes se logran las señales, indicaciones que sirven para interpretar la multiplicidad de símbolos. A partir de allí, se hace posible interpretar los procesos y estructuras sociales.

Es importante considerar al respecto de lo mencionado, lo planteado por Hernández, Fernández & Baptista (2006), los cuales afirman que el diseño fenomenología

se basan en los siguientes pilares: en el transcurso del estudio, lo que se procura es describir y entender detalladamente los acontecimientos desde la perspectiva de cada participante y desde la órbita construida por el conglomerado social; su principal objetivo es el análisis de discursos y temas determinados; el investigador que implementa este tipo de diseño tendrá el deber de contextualizar las experiencias en términos de su temporalidad es decir tiempo en que sucedieron, espacio hace referencia al lugar en el cual ocurrieron, corporalidad se refiere a las personas físicas que la vieron y el contexto relacional.

A título de ilustrar lo referido del tipo de diseño, se debe indicar al respecto de la presente investigación, que la misma tiene como finalidad concretar la viabilidad de la implementación, creación y desarrollo de una secretaria municipal para la paz en el ámbito de pos conflicto en el Municipio de Villa Del Rosario y por ende se hace imprescindible e ineludible en la labor investigativa determinar, interpretar y comprender la diversidad de factores , situaciones y percepciones de la población Rosariense que consolidan la necesidad y conveniencia de dicha creación, en consecuencia se debe realizar una investigación directa respecto al problema jurídico planteado.

Para finalizar con la consolidación del diseño metodológico de la presente investigación, se debe determinar el tipo de método que se implementara para el desarrollo de la misma; sin embargo según el tipo de paradigma, enfoque y diseño adoptados se cuenta con las siguientes opciones de método: estudio de casos, fenomenología pura y etnometodología.

En razón de lo expuesto, el método a implementar en la investigación será el estudio de casos, por ser este de gran importancia para el progreso de las ciencias humanas y sociales que involucra proceso de indagación determinado por el análisis sistemático. De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, resulta pertinente traer a mención la definición establecida por Yin (2002), al respecto del método estudio de casos, el cual considera que por medio de este se analiza un fenómeno o acontecimiento actual dentro de su ámbito real, por medio de la implementación de diferentes fuentes de evidencia.

En virtud de la definición anterior referida, es importante precisar al respecto que el principal propósito pero no único de este tipo de método, es comprender a cabalidad las

particularidades del caso en concreto, para así lograr conocer cómo funcionan todas las partes que lo integran.

Cabe agregar que la actual investigación busca analizar una situación compleja en el municipio de Villa del Rosario, para así lograrla entenderla y comprenderla a través de descripciones y análisis, lo cual requiere: un entendimiento comprensivo, una descripción extensiva y un análisis de la situación.

A manera de conclusión final, el método referido permitirá obtener un conocimiento más amplio y profundo al respecto de la diversidad de factores de necesidad y conveniencia presentes en el municipio de Villa del Rosario que hacen determinante la viabilidad de la creación, implementación y desarrollo de una secretaria municipal, para la paz en el ámbito de posconflicto y así otorgar, ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones humanas.

Finalmente, se debe precisar que este método es una herramienta útil que permite la ampliación del conocimiento con respecto a un hecho real, desde una diversidad de perspectivas, variables y fuentes, ya que este permite analizar un problema planteado, y abordar las diferentes alternativas o cursos de acción que tendrán como finalidad resolver el interrogante planteado al inicio de la labor investigativa, estudiándolo desde la diversidad de ángulos posibles para así tomar decisiones objetivas y viables.

5.4. Informantes Clave

Para iniciar, para el caso en concreto de la presente investigación, por desarrollarse bajo un enfoque cualitativo se habla de informantes claves, en razón que la población y muestra son para investigaciones de enfoque cuantitativo.

Por consiguiente, se concibe al informante clave como aquella persona que por sus vivencias y relaciones que tienen con el campo donde, pueden favorecer, posibilitar al investigador, en el desarrollo y ejecución de la investigación.

Es importante sustentar en la presente investigación, la trascendencia que tendrá la selección de las diferentes personas que facilitaran a los investigadores de la presente labor investigativa, la obtención de la información necesaria y requerida para poder

interpretar, comprender el significado y las actuaciones que se desarrollan en el específico contexto objeto de la investigación.

Ahora bien, los informantes claves de la presente investigación de corte cualitativo se eligen a razón que cumplen con ciertos criterios que, en el mismo ámbito poblacional, no poseen otros miembros que conforman la comunidad.

Es fundamental acotar, que el proceso de selección de informantes claves para el presente trabajo puede conceptuarse, por tanto, como una labor continuada o prolongada en el tiempo, la cual se colocan en juego diversas estrategias conducentes o tendientes a establecer cuáles son las personas o grupos que, en el desarrollo de la investigación, pueden aportar la información más relevante relacionada con el objeto de estudio.

Por lo anterior referido, los sujetos activos de la investigación, evadirán la recolección de las muestras probabilísticas, puesto que centraran sus mayores esfuerzos en la búsqueda de informantes claves idóneos, esto se traduce, en sujetos informados, lúcidos, reflexivos y dispuestos a realizar aportes significativos a la investigación.

Pertinente resulta traer a mención lo establecido por Taylor (1989), el cual alude que dependiendo de la postura epistemológica y teórica del sujeto investigador, se hablara de un informante clave o de un portero. Se habla de informante clave cuando esta persona se encuentra en la capacidad de proporcionar información respecto del elemento de estudio y se hablara de portero cuando se cuenta con una persona que es informante clave, sin embargo se encuentra situada en el campo y colabora en el proceso de selección de participantes en el caso de realizar entrevistas o grupos focales.

Para terminar, vale destacar que la presente investigación contara con unos informantes claves como: El Alcalde municipal de Villa Del Rosario, Funcionaria del enlace de víctimas en el Municipio de Villa del Rosario, víctimas del conflicto armado, Secretario de víctimas, paz y posconflicto del departamento Norte De Santander; por ser personas que sus vivencias, experiencias y capacidades podrán colaborar con los investigadores, convirtiéndose en una fuente importante de información; por ende a lo largo del desarrollo de este proceso investigativo se buscara entablar una relación de confianza con los informantes, lo denominado por muchos autores como “rapport”, es

decir propiciar un ambiente de cordialidad, lo cual permita que la persona se abra y puedan suministrar la totalidad de información necesaria.

5.5. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos

Con respecto a las técnicas de esta investigación, resulta oportuno resaltar que constituyen las diferentes formas en que una investigación puede desarrollarse y llevarse a término; por ende la etapa que comprende la aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación, es la más laboriosa dentro de proceso investigativo. Por otra parte los instrumentos implementados en una investigación son aquellos que facilitan la recolección de datos; De la misma manera, un instrumento de medición adecuado, es el que registra los datos observables, de forma que representen verdaderamente a las variables que el sujeto activo de la investigación tiene por objeto.

De lo anterior la presente investigación involucrara la recolección de datos, utilizando instrumentos que no pretenden asociar las mediciones con valores numéricos, es decir se fundamentara en un proceso inductivo, que conllevara a la exploración, descripción y luego se proporcionara perspectivas teóricas, es decir en la labor de la investigación se partirá de lo particular para llegar a lo general.

En concordancia con lo anterior planteado, este trabajo de investigación implementara para conseguir su objetivo general y sus objetivos específicos las siguientes técnicas y por ende instrumentos:

Análisis documental: Matriz de análisis

Para iniciar, se estableció que para la presente investigación se tendrá como fuente de la investigación documentos, en consecuencia a esto se implementara como técnica el análisis documental concebido este último como: una operación de tratamiento, es decir el análisis documental que se realizara por los investigadores consistirá en un conglomerado de operaciones tendientes a representar el documento y por ende su contenido bajo dinámica distinta a la original; por tal razón requerirá de una operación intelectual que traerá como consecuencia un subproducto o también llamado documento secundario. De igual forma el investigador estará obligado realizar una labor de interpretación y análisis de la información contenida en dichos documentos para luego lograr sintetizarlo.

Para precisar al respecto, el análisis documental que se implementara estará marcado por una triple labor: Una labor de comunicación, ya que posibilita y conlleva a la recuperación de información para posteriormente transmitirla, Una labor de transformación, en el que un documento primario subordinado a las operaciones de análisis se transforma en otro documento secundario de más fácil acceso y difusión y una labor analítica sintética, a razón que la información es estudiada, interpretada y sintetizada cuidadosamente para propiciar un nuevo documento que lo simboliza de modo abreviado pero preciso y conciso.

Ahora bien una vez planteado el tipo de instrumento que será implementando, de este dependerá el tipo de técnica a utilizar, que para el caso en particular será la matriz de análisis la cual ofrecerá un diagnóstico del objeto de estudio para poder de esta forma tomar las medidas estratégicas y oportunas que darán respuesta al problema de investigación planteado.

Entrevista Semiestructurada: guion de entrevista

Por otra parte, la investigación tendrá como segunda fuente de información, informante claves a consecuencia de esto la técnica a utilizar será la entrevista semiestructurada la que es considerada como una técnica importante de obtención de información, la cual se realiza entre dos o más sujetos ya sea de forma presencial o virtual y tiene como principal propósito buscar obtener información general y específica sobre una situación o problema de investigación planteado.

Así pues, las entrevistas que se realizaran estarán fundadas en una situación de interrelación y diálogo entre las personas intervinientes, para el caso en concreto el entrevistador que será el investigador y el entrevistado que será el informante clave.

En efecto, en la presente labor investigativa se establecerá de antemano cual es la información relevante e importante que se quiere conseguir u obtener; se realizaran preguntas o interrogantes abiertas dando así la oportunidad al informante clave a rendir más matices de la respuesta, permitiendo ir en el transcurso de la misma enlazar los temas.

Hay que tener presente que las entrevistas que se realizaran durante la labor investigativa estarán fundadas en los siguientes pilares: El investigador antes de la entrevista prepara un guión temático respecto a lo que quiere que se dialogue con el informante clave, Las preguntas o interrogantes que se realizaran durante la entrevista serán de tipo abiertas, El informante clave durante la entrevista podrá dilucidar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guión inicial planteado por el investigador cuando se divisan temas emergentes que es oportuno explorar, El investigador debe propiciar y mantener la atención suficiente como para introducir en las respuestas del informante clave los temas que son de importancia para el estudio, sujetando la conversación de una forma natural y espontánea.

Para finalizar al respecto de este punto, como ya se refirió con anterioridad el tipo de instrumento va de la mano con el tipo de técnica a utilizar, por ende para el caso en particular será el guion de entrevista, el cual contendrá los temas que deberán ser tratados en la conversación. De igual forma el investigador al elaborar el guion de entrevista tendrá en cuenta los siguientes aspectos: no redactara la preguntas concretas, no se leerán los temas a los informantes claves, no se seguirá al pie de la letra la secuencia del guion planeado, el investigador si redactara los temas a tratar durante la investigación, si estudiara y prepara previamente la conversación que se efectuara y si manejara los temas conforme como aparece en el guion planeado.

Registro Anecdótico:

Al respecto de este instrumento, el cual se aplicara para consecución del primer objetivo específico plantado por este trabajo de investigación, es menester referir que mediante el mismo se describirá de forma cronológica, sistemática e idónea el contexto de conflicto armado acaecido en el Municipio De Villa Del Rosario, en el cual quedaran evidenciado de forma clara, precisa los diferentes acontecimiento, con sus particularidades que marcaron la oleada de violencia vivida en esta municipalidad.

5.6. Criterios Para El Análisis De La Información:

Primeramente, para el análisis de la información recolectada por los instrumentos aplicados, se realizó de acuerdo a lo planteado por Wiltker (citado por Sánchez, 2007) que “la tarea del intérprete y del investigador es tratar de descifrar lo más auténticamente

posible lo que el legislador quiso decir (...)” (p.42). Por ende, el autor plantea el análisis semántico de las palabras, o a través del análisis lógico y gramatical.

Por tanto es fundamental definir, que el análisis de datos constituye una de las labores más importantes dentro de la labor de investigación. Los datos recolectados por el investigador resultan insuficientes e insignificantes por sí solos para producir luz acerca de los problemas o realidades estudiadas, por lo que el análisis es un reto en el cual se debe encontrar el significado de todo un conglomerado de materiales informativos provenientes de diversas fuentes.

Al respecto de este ítem es fundamental precisar que el dato contiene una información en específico, soporta una información relacionada con la realidad interna o externa de un objeto de estudio que será utilizada con propósitos investigativos. Los investigadores de esta investigación los cuales ostenta un enfoque cualitativo entienden por datos toda una serie de informaciones relativas a las interacciones de los sujetos entre sí y con el propio investigador, sus actividades y los contextos en que tienen lugar, la información suministrada por los sujetos bien a iniciativa propia o requerimiento del investigador, o por los artefactos que construyen y usan (documentos escritos u objetos materiales).

Ahora bien, el análisis de datos consiste propiamente en un conjunto o conglomerado de manipulaciones, transformaciones, operaciones, reflexiones, comprobaciones que se realizan o se ejecutan sobre los datos con el objetivo primordial y esencia de extraer significado relevante en relación con el problema de investigación planteado.

Por consiguiente, para el análisis de la información recolectada por los diferentes instrumentos aplicados, la misma se organizó, se analizó y se interprete a través de matriz de análisis para el caso de los documentos objeto de estudio y para las entrevistas aplicadas se realizó a través de matriz en la cual se consignó la respectiva respuesta a cada una de la preguntas realizadas.

5.7. Objetivo Número Uno

Para el primer objetivo plateado se realizó aplico el instrumentó de registro anecdótico, obteniendo la siguiente información.

5.8. Procesamiento del registro

Registro Anecdótico	
<p>Para iniciar en Norte De Santander, causas como la ausencia del estado nacional en muchas zonas rurales, como el Catatumbo, Villa Del Rosario, la ubicación geográfica del Departamento como área de frontera con las consecuencias en materia de movilidad humana, tráfico ilegales, el desvanecimiento de la pujanza comercial y agraria que históricamente han identificado a la región y consecuencia la incidencia de economías ilegales, son los diferentes factores que revelan la persistente situación de conflicto que vive Norte de Santander desde fines de la década de los ochenta.</p>	
FECHA	DESCRIPCION
Década de los 70 y 80	<p>Durante en este periodo, grupos alzados en armas como el Ejército de Liberación Nacional “ELN”, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia “FARC” y el Ejército Popular de Liberación “EPL”, utilizaron a su favor la situación de pobreza y ausencia estatal que acaecía en los sectores rurales y urbanos para comenzar un proceso de inserción principalmente en la zona del Catatumbo, Cúcuta, Villa Del Rosario.</p> <p>Al respecto de esta época, es importante referir que el Departamento de Norte de Santander desde el inicio de la década de los 80, marco un alto índice de presencia guerrillera la cual ostentaba como objetivo sacar provecho de las ventajas estratégicas que otorga su localización en la frontera con Venezuela y el tipo de relieve que presenta este Departamento.</p>
Finales de la Década de los 80	<p>En esta época, se hace evidente el peso de la economía de la coca en la parte del Catatumbo, lo cual genero un atractivo para la guerrilla de las FARC, por lo cual aumentaron su pie de fuerza en dicho lugar; al mismo momento se estaba generando la consolidación del paramilitarismo identificado como Autodefensas Unidas De Colombia AUC, la cuales inician su incursión en el departamento Nortesantanderiano por el sur del cesar, por la provincia de Ocaña, por lo cual se da inicio a un violento proceso de disputa en torno al control de las zonas entre estas (El Catatumbo, Puerto Santander, Cúcuta, El</p>

	<p>Zulia Y Villa Del Rosario). La ocurrencia de los sucesos aludidos, activaron el siguiente ciclo de guerra: inserción del grupo armado, ofensiva militar contra los grupos ilegales que previamente ejercían el control en la zona respectiva y ataques indiscriminados contra la población civil, configuración violenta de una distribución indeseable del control territorial.</p> <p>La disputa por parte de los paramilitares y la guerrilla, tenía como objetivo principal la consolidación de un corredor que dividía al norte del centro del país, uniendo el Urabá con el Catatumbo como zona de acopio de la actividad criminal y terrorista, buscaban de igual forma obtener el control territorial con el que contaba las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia en el departamento de Norte de Santander, iniciaron actos de terrorismo profundos en municipios como el Zulia, Puerto Santander y Villa Del Rosario en este último por ser zona de frontera con el país venezolano.</p>
1989	<p>En esta época en el Municipio de Villa del Rosario el Ejército de liberación nacional (ELN) hizo presencia y mantuvo el control de este municipio durante varios años, una gran muestra de esto fue que en el año 1994 esta guerrilla ataca a la alcaldía de villa del rosario, y a la estación con tres cilindros bomba, unos de los cuales logro ser desactivado.</p>
Finales De La Década De Los 90	<p>Los paramilitares hacen presencia efectiva mediante el bloque Catatumbo, el cual estaba conformado por el frente la gabarra y el bloque móvil del Catatumbo, integrado aproximadamente por 1.425 hombres, este bloque opero de forma conjunta en los Municipio de Tibu, tarra Sardinata y San Calixto así como en Puerto Santander, Área Metropolitana De Cúcuta entre otros.</p>
	<p>En esta fecha , en Juan Frío una vereda del Municipio de Villa del Rosario, famosa por</p>

<p>24 Septiembre Del 2000</p>	<p>sus criaderos de cachama; un comando del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), encabezado por Rafael Mejía Guerra, alias ‘Hernán’, hicieron presencia en dicha vereda.</p> <p>Este día los hombres que conformaban este grupo, hicieron que todos los habitantes del sector salieran de sus viviendas con el fin que presenciaran los actos criminales que iban a perpetuar, delante de los presentes causaron la muerte de seis personas identificadas como julio César Vásquez, William Palencia, Javier Antonio Gómez Delgado, los esposos Carlos Julio García y Nohora Delgado y un hombre CNI, de igual forma procedieron a marcar las casas y los carros con las sigla que los identificaba “AUC presente”, porque habían llegado para quedarse y toma el control absoluto de esta zona.</p>
<p>30 De Septiembre Del 2000</p>	<p>En este oscuro domingo nuevamente empezaron a hacer presencia los miembros de las AUC en camiones con uniformados encapuchados. Llegaron con lista en mano en la que figuraban una multiplicidad de sujetos con numero de cedula oriundos del corregimiento, por lo cual procedieron a instalar un retén en la entrada del corregimiento de Juan Frio. Los paramilitares se dedicaron en este día a todos los vehículos que transitaban por este lugar y hacían bajar a los pasajeros, con el propósito de verificar la identificación y buscarlos en la mal llamada lista negra.</p> <p>Como consecuencia de estos actos criminales, los paramilitares propiciaron y ejecutaron la muerte de 10 personas en presencia de sus familiares, relató un vecino del sector que quiere permanecer en el anonimato. “Esos tipos siguen rondando por acá”, dice, todavía atemorizado.</p>
	<p>En este día, los paramilitares cumplieron con el protocolo de siempre: reunieron a la gente de todo el corregimiento para</p>

<p>02 De Octubre Del 2000</p>	<p>informarle que ellos venían a traer el progreso y la tranquilidad, y que el que se portara mal o fuera simpatizante de la guerrilla la iba a pagar caro es decir con la muerte. Afirmaron “Acá los que van a echar malo son los guerrillos y las ratas”, anunciaron.</p> <p>De igual forma en esta reunión se presentó Rafael Mejía Guerra, alias “Hernán”, como comandante de las AUC, para este municipio: devoto y amable en apariencia, lo primero que ordeno, como autoproclamado nuevo dueño de los destinos del caserío y del municipio de Villa Del Rosario, fue mandar hacer una estatua de la Virgen que aún hoy acompaña las plegarias de esta católica y sufrida población.</p>
<p>Finales Del 2000</p>	<p>En el municipio de villa del rosario y propiamente en el corregimiento de Juan Frio, lugar en el cual se encontraban asentados el grupo paramilitar se ejecutó la muerte de aproximadamente 200 personas entre hombres, mujeres y adolescentes.</p>
<p>Entre 2001 – 2003</p>	<p>Los paramilitares que conformaban el Frente Fronteras del Bloque Catatumbo de las AUC comandadas por Jorge Iván Laverde Zapata, alias “El Iguano”, empezaron a idearse la forma para deshacerse de los cuerpos de las personas que ellos consideraban cómplices de la guerrilla de las FARC.</p> <p>Ante la imposibilidad de arrojar esos cuerpos al río, como lo acostumbraban hacer Caquetá y Casanare, y tener que dejar en evidencias los cuerpos de sus víctimas en todo el territorio del Municipio.</p> <p>Por lo cual en la finca Pacolandia, ubicada en la vereda Banco de Arena, en el municipio de Puerto Santander, alias “el Iguano” realizo una reunión con Carlos Enrique Rojas Mora, alias “el Gato”, con el fin de buscarle una solución a ese problema. Por esos días los trabajadores de la finca, estaban con la construcción de una piscina</p>

en la finca del cabecilla, cuando se encontraron con una fosa común durante la excavación el terreno. Veinte cuerpos yacían apretujados cinco metros bajo tierra. Al ver esa escena, alias “el Gato” haría el cuestionamiento que desencadenaría la tenebrosa práctica: ¿por qué no crear unos hornos para quemar los cuerpos y así no dejar tantos restos por ahí botados y quedar en evidencia?; a los trabajadores de inmediato le fue ordenado la construcción en el chircal de dichos hornos, por lo cual trajeron más hombres de la zona y en tres días ya tenían una inmensa chimenea, donde se hicieron humo y cenizas los 20 cadáveres encontrados.

Aunque el comandante paramilitar alias el “Iguano” le gustó la idea en un comienzo, ordenó posteriormente la clausura de los hornos en Pacolandia porque en razón que no iba a utilizar su finca de descanso en una chimenea humana.

Por lo anterior alias “Hernán” comandante de las AUC en el municipio de Villa del Rosario le manifestó a alias “el iguano” que no se preocupara por la situación, que él se iba a encargar de adecuar uno de los múltiples chircales abandonados en las afueras del corregimiento de Juan Frío.

Posteriormente, empezaron las labores de construcción y en una semana ya tenían un perfecto incinerador de cuerpos. El incinerador contaba con las siguientes características: una chimenea de cinco metros de alto con una boca estrecha en donde los cuerpos solo podían entrar a pedazos. Adentro un foso profundo servía para avivar las llamas. El foso tenía una capacidad para siete cuerpos.

Después de la construcción de los hornos en el corregimiento, la orden fue trasladar vivas o muertas a todas sus víctimas, para

hacerlas desaparecer en dicho lugar. También se dio la orden de desenterrar todas las fosas comunes que hubiera en el sector y llevar los restos humanos al horno con el fin de no dejar evidencia alguna de los crímenes efectuados. Con dos llantas, carbón vegetal y gasolina, no había hueso lo suficientemente duro para no fundirse.

Durante este periodo de tiempo alias “Hernan” era el hombre que se encargaba de las relaciones políticas de las AUC en el departamento de Norte de Santander. Su risa fácil y su servilismo atraían a los grandes industriales y dirigentes de la región. Evidencia de lo anterior, Ricardo Elcure, el fallecido ex congresista uribista, lo usó en su campaña a la gobernación de Norte de Santander: a toda reunión iba, sentaba a su lado al comandante paramilitar. Estar cerca del paramilitarismo garantizaba muchos votos.

En este tiempo las AUC no se asentaron en ese lugar solo para controlar el comercio de cachamas. Las trochas y su proximidad con el vecino país Venezuela, el río Táchira lo baña por un lado, lo convirtieron en un corredor estratégico por el cual circulaban armas, combustibles, droga y secuestrados. Los paramilitares se adueñaron del negocio. Se ubicaron en la casa más grande del lugar, a la que se le conocía como La flor del Tamaral. Allí rumbeaban, chantajeaban, torturaban y recibían los domingos a los políticos con los que simpatizaban, entre los que se encontrarían el ex alcalde de Cúcuta, Ramiro Suárez Corzo, condenado por parapolítica, y un par de senadores del Partido Conservador investigados desde hace años por la Fiscalía.

Durante esa vigencia de casi tres años la población de Villa del Rosario vivió en el miedo, silencio y guerra sucia a causa de los actos ejecutados por este grupo paramilitar;

	fueron más de 800 personas asesinadas, 200 desaparecidos y un gran sin número de incinerados.
Finales Del 2003	Se empiezan a dar los primeros pasos en un proceso de negociación entre ese grupo armado ilegal y el Gobierno Nacional de Álvaro Uribe Vélez.
Mayo Del 2004	Rafael Mejía Guerra, alias ‘Hernán’, comandante paramilitar en Villa del Rosario, es capturado por las autoridades y puesto a disposición.
Finales Del 2004	El 10 de diciembre del 2004, se produce la desmovilización del Bloque Catatumbo, en el corregimiento de campo dos del Municipio de Tibu.
Desde El 2005 A La Actualidad	Se propicia un quiebre del equilibrio obtenido y se genera el ciclo de guerra y vulneración a los derechos humanos en las zonas despejadas por los grupos paramilitares, por lo cual la fuerza pública se vio obligada a incrementar su pie de fuerza e iniciar la ejecución de operaciones militares. Para finalizar desde la desmovilización de los paramilitares y la ausencia de ellos en el municipio de villa del rosario este territorio ha sido objeto de disputa entre grupos como: ELN, Bandas Emergentes y Águilas Negras.

5.9. Objetivo Numero dos.

Para el segundo objetivo planteado, se aplicó el instrumento de entrevista la cual fue efectuada por el investigador Marco Alberto Colorado Vecino, ala informante clave Doctora Diana Marcela Hernández Ovalles como enlace de víctimas con la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas en el Municipio de Villa del Rosario.

5.10. Procesamiento de la entrevista

PREGUNTA DE CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO	
¿Qué tipo de cargo ocupa usted en la Alcaldía Del Municipio De Villa Del Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Existencia

Respuesta	Interpretación
Yo soy profesional universitario, de la Alcaldía De Villa Del Rosario y tengo funciones como enlace de víctimas.	Resulta pertinente, manifestar que la dirección del enlace de víctimas en el Municipio de Villa del Rosario, propiamente se encuentra direccionado, orientado y representado por una funcionaria que se encuentra en un puesto de provisionalidad; lo que se traduce en que en el momento en que la administración llame a concurso público la funcionaria en caso de improbarlo será desvinculada de la administración Municipal.
PREGUNTA DE CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO	
¿Qué tiempo lleva usted en este cargo?	
Elementos de Viabilidad.	Temporalidad de Existencia
Respuesta	Interpretación
En este cargo como enlace llevo aproximadamente tres años.	Al respecto es de notar, que el enlace de víctimas en el Municipio de Villa Del Rosario anteriormente se encontraba dirigido propiamente por la Secretaria De Gobierno y como tal su representación era el Secretario De Gobierno; posteriormente por necesidades propias del servicio la administración decide que el enlace fuera direccionando, orientado y representado por una persona que solo ostentara funciones y responsabilidades en relación con el mismo.
PREGUNTA DE CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO	
¿Vivía usted en el Municipio de Villa del Rosario cuando el mismo fue objeto del conflicto armado por grupos armados al margen de la ley?	
Elementos de Viabilidad.	Conexidad con el contexto. Contexto de Villa del Rosario.
Respuesta	Interpretación
El municipio en su historia siempre se ha hablado que existen grupos al margen de la ley, pero cuando llegaron los paramilitares, lo cual sucedió en la década del 2000, yo ya residía en el Municipio.	De acuerdo con lo expresado, se evidencia que el Municipio de Villa del Rosario presenta un contexto histórico con respecto del conflicto armado, de igual forma resulta de vital importancia que quien ostente las funciones como enlace de víctimas, tenga un conocimiento sobre la realidad vivida en

	el municipio y sobre el impacto que propicio la presencia de grupos armados en el territorio de la municipalidad, en razón que podrá de forma acertada determinar las necesidades sociales que debe buscar satisfacer.
PREGUNTA DE CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO	
¿Es usted víctima del conflicto armado vivido en el Municipio de Villa del Rosario en la época del 2000 al 2004?	
Elementos de Viabilidad.	Consecuencias del Conflicto.
Respuesta	Interpretación
Si claro, no de forma directa pero si fuimos testigos de los diferentes hechos de violencia.	Es claro que la funcionaria, genera una empatía con la situación vivida por las víctimas del conflicto armado en el municipio, en razón que si bien es cierto no fue perjudicada de manera directa, si fue testigo de los actos ejecutados y las consecuencias que produjeron en el tejido social de la comunidad en general.

PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿En la actualidad en la Alcaldía de Villa del Rosario qué oficina se encarga de brindar atención a la población víctima del conflicto armado?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia y Carencia del Ente.
Respuesta	Interpretación
La secretaria de gobierno está directamente encargada de coordinar la ruta de atención, pero en si todas las secretarias están con la obligación de atender a la población víctima.	Se evidencia claramente, que a pesar de que está plenamente demostrado que el Municipio De Villa Del Rosario ha sido foco del conflicto armado vivido en Colombia, la administración municipal carece de una secretaria independiente, autónoma que tenga como objeto de acción “víctimas, victimarios, posconflicto y paz” ; simplemente cuenta con un enlace que no tiene la capacidad para cumplir la misionalidad instituido por mandato legal el cual es “busca brindarles información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial para facilitarles el acceso a las medidas y programas y garantizar el

	ejercicio de sus derechos a la verdad, la justicia y reparación”
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿En caso de existir dicha oficina se encuentra adscrita a alguna dependencia o secretaria o por el contrario es autónoma e independiente?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia y Carencia del Ente.
Respuesta	Interpretación
El enlace de víctimas está adscrito, a la secretaria de gobierno como lo manifesté anteriormente, sin embargo nosotros propiamente no contamos con una secretaria de víctimas y posconflicto, si no que las funciones se le delegaron a la secretaria de gobierno, que las ejerce por medio de este enlace que yo lidero.	En concordancia con la respuesta anteriormente mencionada, la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario con la única herramienta institucional que cuenta en relación con la atención integral que está obligado a prestar a la población víctima es el “enlace de víctimas”, el cual no es propiamente una dependencia que cuente con un personal propio, este enlace se encuentra adscrito a la secretaria de gobierno es decir no es autónomo ni independiente lo cual le hace difícil entrar a satisfacer las necesidades propias del municipio.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Qué formación académica osténtala la funcionaria encargada del enlace de víctimas en el municipio de villa del Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Perfil.
Respuesta	Interpretación
Soy abogada titulada y especialista en derecho público.	Es categórico que este enlace domine conocimientos en derecho para su mejor funcionalidad.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Existe en la Alcaldía del Municipio de Villa Del Rosario una secretaria encaminada a promover, promulgar la paz y brindar la atención no solo a las víctimas si no a los victimarios del conflicto armado en el Municipio de Villa Del Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia Y Carencia Del Ente, Deficiencia En La Atención A La Población Victima.
Respuesta	Interpretación
No en la actualidad la administración municipal no cuenta con una secretaria propiamente que se encargue de forma	Claramente se puede afirmar la necesidad de la viabilidad de una secretaria del post conflicto en aras de satisfacer aquellas

directa, se realiza a través de la secretaria de gobierno, no contamos con una secretaria de víctimas y posconflicto.	necesidades de las personas que se vieron inmersas en el.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Qué Misión y visión ostenta el enlace de víctimas para el Municipio De Villa Del Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia Y Carencia Del Ente, Deficiencia En La Atención A La Población Victima.
Respuesta	Interpretación
Como Alcaldía Municipal, estamos en la obligación de brindar una atención y asistencia a las víctimas, de la mano con la unidad de víctimas, la personería y con demás entes a nivel nacional que cooperen con la atención a estas víctimas. Nosotros como este territorial tenemos que garantizar algo mínimo que es la salud, la educación, las ayudas humanitarias de emergencia, los espacios a las víctimas y hasta el momento vamos muy bien en este nuevo mandato, no hemos presentado ni tutelas ni desacatos porque esta administración lleva una atención oportuna a las víctimas.	Es de notar que este enlace no tiene claramente identificadas las posibles rutas de atención a todas las personas que han sido víctimas del conflicto presentado en este Municipio.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Qué Objetivos y metas tienen planteados el enlace de víctimas para el Municipio de Villa del Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia Y Carencia Del Ente, Deficiencia En La Atención A La Población Victima.
Respuesta	Interpretación
Se abstuvo de contestar.	La funcionaria se abstiene de contestar en razón que el enlace carece a la actualidad unos objetivos y metas claramente definidos.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Qué tipo de necesidades sociales considera usted que satisfacen de manera directa y específica el enlace de víctimas en el municipio de villa de Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia Y Carencia Del Ente, Deficiencia En La Atención A La Población Victima, Déficit en la Elaboración de Proyectos, Programas y Políticas.

Respuesta	Interpretación
Se abstuvo de contestar.	A la fecha el enlace no identifica con claridad cuáles son las necesidades que debe satisfacer, en razón que carecen de una información clara, precisa y contundente.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Qué tipo de caracterización de la población víctima posee en la actualidad el Municipio de Villa del Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Deficiencia En La Atención A La Población Víctima, Déficit en Funcionamiento.
Respuesta	Interpretación
En este momento, el municipio de villa del rosario se encuentra ejecutando el convenio 008, que es la caracterización de víctimas en el municipio, hace un par de años se realizó un censo, esta caracterización si ostenta un enfoque diferencial, pero en este momento se encuentra en ejecución por lo tanto no podría darle un dato preciso al respecto.	Como se evidencia, este enlace a la actualidad no posee una caracterización completa e integral en aras de tener una información completa e integral de los intervinientes del conflicto armado vivido en el Municipio.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Cuál fue la fuente de información utilizada para la caracterización de la población víctima en el Municipio De Villa Del Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia Y Carencia Del Ente, Deficiencia En La Atención A La Población Víctima.
Respuesta	Interpretación
Se encuentra en ejecución.	
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
En qué año se realizó el último censo para determinar el porcentaje de población víctima en el Municipio De Villa Del Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia Y Carencia Del Ente, Deficiencia En La Atención A La Población Víctima.
Respuesta	Interpretación
En el 2012, pero en la actualidad se está realizando su actualización.	Es inmediato que este censo se encuentre actualizado para el normal desarrollo de las políticas de atención a las personas que requieren su ayuda.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Qué tipo de programas se encuentra ejecutando la alcaldía de villa del rosario en relación a la atención de víctimas y victimarios del conflicto Armada en el Municipio De Villa Del	

Rosario?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia Y Carencia Del Ente, Deficiencia En La Atención A La Población Victima, Déficit en Proyectos y Programas.
Respuesta	Interpretación
Haber nosotros estamos realizando varios programas entre los cuales tenemos, somos un municipio priorizado por el IDS por lo cual se está realizando un programa psicosocial con víctimas, también tenemos el programas de atención a víctimas directamente acá, tenemos un punto de atención los días viernes en el cual se cuenta con la presencia de un funcionario de la unidad de víctimas para brindar asistencia y asesoramiento; por otra parte tenemos programas que se vienen desarrollado como reparación colectiva de Juan Frio. Sin embargo la secretaria de la mujer tiene un gran oferta de cursos con el Sena para la capacitación de la población víctima y vulnerable del municipio.	Es de resaltar el empeño por parte de este enlace en promover las diferentes rutas para su resocialización, vemos como el apoyo por otras entidades es estimable al aportar funcionarios y ofertar programas para las víctimas del post conflicto.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Considera usted que la atención brindada en el municipio de villa del rosario a la población víctima y victimaria del conflicto armado es eficaz, eficiente, pertinente y oportuna?	
Elementos de Viabilidad.	Ausencia Y Carencia Del Ente, Deficiencia En La Atención A La Población Victima, Déficit en Proyectos y Programas.
Respuesta	Interpretación
Si, en este momento con la nueva administración, las ayudas se están prestando oportunamente, como le comentaba anteriormente no hemos tenido tutelas ni desacatos por que todo se ha llevado con armonía con las víctimas, los que solicitan se les da se les responde, claro está, lo que está al alcance del ente territorial, ya que hay componentes propios del orden nacional.	Si bien es cierto como lo expresa el enlace que las ayudas brindadas han sido oportunas, es necesario recalcar que no todo puede ser físico y que debe existir la posibilidad de reunir un equipo interdisciplinario para tratar asuntos con mayor reiteración, en el cual se promueva valores, deberes y derechos de las personas víctimas del post conflicto.

5.11. Objetivo Número Tres

Para el tercer objetivo planteado por esta investigación se aplicó el instrumento de análisis documental y para la interpretación de la información recolectada se utilizó una matriz de análisis documental.

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	MISION	OBJETIVO	PROPOSITO	PLANTA GLOBAL Y ESPECIFICA DE LA DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES Y GENERICAS	CONOCIMIENTOS BASICOS Y ESENCIALES REQUERIDOS	ESTUDIO Y EXPERIENCIA
DECRETO No 0119 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA" EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2015	ALCALDIA DE CUCUTA	Dinamizar, articular y gestionar la Política Pública de prevención, atención, asistencia, reparación y garantías de no repetición en el marco de la ley 1448 del 2011, en lo competente a los entes territoriales.	Fortalecer la construcción de paz en el municipio de José Cúcuta, previniendo la aparición de nuevos hechos violentos, creando espacios para la reflexión y la consecución de paz en escenarios de Posconflicto llorando por el efectivo goce de los derechos de la población víctima del	Adoptar y define políticas y mecanismos que garanticen la implementación de las herramientas transicionales previstas por la ley, tendientes a la atención integral de la población víctimas del conflicto y socializar estrategias para fortalecer la cultura	PLANTA GLOBAL: -Jefe De Oficina. - Secretario De Despacho. -Auxiliar Administrativo. - Secretario. PLANTA ESPECIFICA: Asesores externos.	FUNCIONES ESENCIALES 1. Elabora y ejecuta Planes de Acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de la verdad, justicia, reparación, garantía de no repetición, paz y posconflicto, prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en este	El funcionario que desempeñe estas funciones debe tener habilidades para: 1. Liderar. 2. Dirigir personal. 3. Desarrollar potencial humano. 4. Comunicarse 5. Trabajar en equipo. 6. Trabajar con la comunidad. 7. Negociar 8. Analizar. 9. Relacionarse públicamente. 10. Liderar proyectos. 11. Planear El funcionario que desempeñe estas funciones debe tener conocimientos sobre: 1. Municipio de San José de Cúcuta. 2. Administración	ACADEMICOS: Título profesional universitario. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo 6 meses, Máximo 2 años. EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 6 meses Máximo 3 años.

			Adicionalmente fomentar una cultura de paz en el municipio que abone el terreno de un escenario de Posconflicto y garantice el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de desarrollo 2016 - 2019	conflicto armado a los lineamientos de la ley 1448 del 2011	de paz en los habitantes del Municipio.		territorial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con los principios de la ley. 2. Identifica, reconoce, acompaña, asesora y representa a las víctimas en todas las etapas del proceso para que puedan acceder a la verdad, justicia, reparación, garantía de no repetición, posconflicto y paz para lograr su reparación integral conforme a las disposiciones de ley. 3. Socializa a la comunidad en general los acuerdos que se establezcan entre los sectores	n Pública 3. Legislación Penal y de Policía. 4. Legislación en contratación pública. 5. Políticas sociales nacionales. 6. Gerencia de proyectos. 7. Competencias Ciudadanas. 8. Administración de riesgos. 9. Manejo de Herramientas básicas de Informática (Procesador de textos, Hoja de cálculo y ayudante de presentaciones). 10. Compromisos de Ley relacionados con su cargo	
--	--	--	--	---	---	--	---	---	--

						<p>en conflicto.</p> <p>4. Orienta y acompaña r, en coordinaci ón con las demás entidades públicas del sector, para que las medidas adoptadas a favor de las víctimas sean sostenible s fiscal, gradual y progresiva mente aplicadas.</p> <p>5. Organiza, disponer y vigilar el procedimi ento, a partir de la entrega de ayudas humanitar ias a las víctimas, para resarcir en concordan cia con las orientacio nes nacionales y que ellas puedan sobrelleva r las necesidad es básicas e inmediata s que surgen tras la</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

							<p>victimización, en la búsqueda de su reintegración a la sociedad.</p> <p>6. Garantiza la actualización permanente del Registro Único de Población Desplazada, donde se permite identificar a los miembros de grupos expuestos a mayor riesgo de violaciones de sus derechos fundamentales, a fin de eliminar los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes, con el fin de articular esta información con el Registro Único de Víctimas.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>FUNCIÓNES GENERICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hace coherente sus decisiones con la información recibida. 2. Diseña con su equipo de trabajo los proyectos de inversión a desarrollar en el área de su competencia, de acuerdo con la metodología formalizada para ello. 3. Aplica la metodología para análisis y diseño a los procesos corporativos liderados por la unidad administrativa a su cargo. 4. Aplica los indicadores que evalúan la efectividad y la gestión de 	
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>los procesos corporativos de responsabilidad de la unidad administrativa a su cargo.</p> <p>5. Lidera el desarrollo y ejecución de programas y proyectos asignados, de su competencia.</p> <p>6. Aplica mecanismos de inspección, vigilancia y supervisión a la ejecución de los contratos que tiene bajo su responsabilidad.</p> <p>7. Dirige y apoya la Evaluación de los Instrumentos de Gestión, en lo que respecta a la Unidad Administrativa a su cargo.</p> <p>8. Elabora el informe</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>de gestión de los programas y proyectos asignados, bajo la metodología establecida.</p> <p>9. Dirección y participa en el diseño del Mapa de Riesgos y Guías de Control de la Administración Municipal.</p> <p>9. Define parámetros de estructuración del catálogo de indicadores, rango, frecuencia y responsables de su evaluación, en la Unidad Administrativa a su cargo.</p> <p>10. Impulsa y apoya la estructuración y evaluación del Sistema Integrado de Gestión de la</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

						<p>Administración Municipal, en lo que respecta a la Unidad Administrativa a su cargo.</p> <p>11. Obtiene información, analiza y genera informes requeridos por entidades, dependencias internas o externas, relacionados con el desempeño o de sus funciones.</p> <p>12. Recibe, analiza y da respuesta a los derechos de petición, de su competencia.</p> <p>13. Da las especificaciones de los bienes y servicios requeridos para desarrollar los procesos de la unidad administrativa a su cargo.</p> <p>14.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

							<p>Multiplica y aplica las medidas de seguridad definidas para los bienes asignados a la unidad administrativa a su cargo.</p> <p>15. Mantiene el equilibrio del desempeño en el equipo humano que lidera directamente.</p> <p>16. Consolida el informe de gestión de la Unidad Administrativa a su cargo.</p>		
<p>DECRETO No 0118 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE</p>	2016	<p>ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA</p>	<p>Dinamizar, articular y gestionar la Política Pública de prevención, atención, asistencia, reparac</p>	<p>Fortalecer la construcción de paz en el municipio de José Cúcuta, previniendo la aparición de nuevos hechos violentos, creando espacios</p>	<p>Adoptar y define políticas y mecanismos que garanticen la implementación de las herramientas transicionales prevista</p>	<p>PLANTA GLOBAL: Jefe De Oficina. Secretario De Despacho Auxiliar Administrativo. Secretario. PLANTA ESPECIFICA: Asesores externos.</p>	<p>Proponer, organizar, dirigir y ejecutar las políticas públicas y sociales, planes y programas adoptados por el Municipio de San José de Cúcuta,</p>		

<p>CUCUTA y SE CORRIGE UN YERRO</p>			<p>ión y garantías de no repetición en el marco de la ley 1448 del 2011, en lo competente a los entes territoriales. Adicionalmente fomentar una cultura de paz en el municipio que abone el terreno de un escenario de Posconflicto y garantice el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de desarrollo 2016 - 2019</p>	<p>para la reflexión y la consecución de paz en escenarios de Posconflicto llorando por el efectivo goce de los derechos de la población víctima del conflicto armado a los lineamientos de la ley 1448 del 2011</p>	<p>s por la ley, tendientes a la atención integral de la población víctimas del conflicto y socializar estrategias para fortalecer la cultura de paz en los habitantes del Municipio.</p>	<p>para garantizar la implementación de las herramientas transicionales previstas por la ley, tendientes a la atención integral de la población víctimas del conflicto, con las entidades públicas, privadas de orden nacional e internacional y comunitarias que ejecuten planes, programas, proyectos y acciones específicas en este sector. 2. Administrar, destinar y coordinar la elaboración y ejecución de los Planes de Acción para garantizar la aplicación</p>		
-------------------------------------	--	--	---	--	---	--	--	--

							<p>y efectiva d de las medidas de la verdad, justicia, reparación , garantía de no repetición, paz y posconflic to, prevenció n, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en este ente territorial, de acuerdo a las disposicio nes legales vigentes y de conformid ad con los principios de la ley. 3. Identificar , reconocer, acompañ ar, asesorar y representa r a las víctimas en todas las etapas del proceso para que puedan acceder a la verdad, justicia,</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

						reparación , garantía de no repetición, posconflic to y paz para lograr su reparación integral conforme a las disposicio nes de ley. 4. Socializar a la comunida d en general los acuerdos que se establezca n entre los sectores en conflicto. 5. Orientar y acompañ ar, en coordinaci ón con las demás entidades públicas del sector, para que las medidas adoptadas a favor de las víctimas sean sostenible s fiscal, gradual y progresiva mente aplicadas. 6. Organizar, disponer y vigilar el	
--	--	--	--	--	--	---	--

						<p>procedimiento, a partir de la entrega de ayudas humanitarias a las víctimas, para resarcir en concordancia con las orientaciones nacionales y que ellas puedan sobrellevar las necesidades básicas e inmediatas que surgen tras la victimización, en la búsqueda de su reintegración a la ~ sociedad.</p> <p>7. Garantizar la actualización permanente del Registro Único de Población Desplazada, donde se permite identificar a los miembros de grupos expuestos a mayor riesgo de violaciones de sus derechos</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

						<p>fundamentales, a fin de eliminar los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes, con el fin de articular esta información con el Registro Único de Víctimas.</p> <p>8. Coordinar con la administración municipal, secretarías, subsecretarías, entidades públicas y privadas internacionales, nacionales, departamentales y municipales e instituciones la adopción e implementación de las medidas que en materia de</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>educación, salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico y demás medidas que deban ejecutarse para que las víctimas del conflicto puedan superar su estado de vulneración.</p> <p>9. Formar y dirigir escenarios de diálogo institucional y comunitario donde participen todos integrantes del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, facilitando la implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.</p> <p>10. Acompañ</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>ar y coordinar con las autoridades e instituciones competentes la implementación de medidas de protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras, según requerimientos que se le realicen.</p> <p>11. Coordinar las acciones nación-territorio para efectos de la inclusión en el "Registro de tierras despojada</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

						<p>s y abandona das forzosame nte", de los predios objeto de despojo o abandono forzado, la persona y el núcleo familiar del despojado o de quien abandonó el predio, según requerimi entos que se le realicen. 12. Realizar en el municipio todas las acciones que según la competen cia de esta entidad territorial deban asumirse en tomo a la ejecución y consolidac ión de las metas del Plan Nacional de Atención y Reparació n Integral a las Victimas. 13. Formar</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

						<p>parte de la Mesa de Participación de Víctimas del nivel Nacional, Departamental y Municipal , de acuerdo con las delegaciones que para tales efectos realice el alcalde.</p> <p>14. Presentar al Concejo del Municipio de San José de Cúcuta el proyecto de acuerdo para la creación, conformación y reglamentación el consejo municipal de paz.</p> <p>15. Diseñar e implementar las políticas públicas de la Secretaría, velar por el cumplimiento oportuno de SLIS funciones y coordinar</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>las actividades de sus áreas de trabajo.</p> <p>16. Estudiar los asuntos que le asigne el Alcalde, atender las audiencias que le indique representado, en los asuntos que le faculte la Ley.</p> <p>17. Suscribir a nombre del Municipio y por delegación del Señor Alcalde, los contratos y convenios interinstitucionales y de cooperación nacional e internacional correspondientes a asuntos relacionados con la Secretaría de posconflicto y cultura de paz, de acuerdo</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

						<p>con la Ley y demás Normas pertinentes.</p> <p>18 Elaborar el anteproyecto de presupuesto o anual de gastos de la dependencia y responder por su trámite y ejecución.</p> <p>19. Dirigir, ejecutar y vigilar los proyectos, contratos y convenios e desarrollar , señalados por el respectivo Alcalde y el Honorable Concejo Municipal .</p> <p>20. Adoptar y o presentar proyectos que incluyan políticas focalizadas en pro de la verdad, justicia, reparación , garantías de no</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

						repetición, paz y el posconflic to. 21 Aceptar, representa r, acompañã r, organizar, asesorar y dignificar las víctimas en los procesos de desarme, desmovili zación, reintegraci ón de ex combatien tes, reconcilia ción, atención de población vulnerable , construcci ón de memoria histórica y de verdad, reparación , prevenció n de la violencia y el crimen, la reconstruc ción, el desarrollo económic o, la estabilizac ión política, la participaci ón del sector privado, la	
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>participación del personal civil, la participación de la comunidad internacional para solidificar o construir paz.</p> <p>22. Orientar, coordinar, capacitar y formar a las víctimas debidamente reconocidas y acreditadas, a través de las instituciones y entidades públicas o privadas en proyectos productivos que le permitan una mejor calidad de vida.</p> <p>23. Gestionar ante el gobierno nacional para priorizar medidas de acompañamiento, reparación integral que requieran las</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

							víctimas.		
DECRETO 1138 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECIÓ EL REDISEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO	2016	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Promover espacios de reconciliación, generando cultura de paz en el Departamento			Secretario jefe Sub Director Técnico Asesor (2) Profesional especializada Profesional (3) Técnico (2) Secretaria Ejecutiva Secretaria	1. Formular y coordinar la política departamental de víctimas con enfoque étnico, diferencial y de género; asistencia y orientación a los 42 municipios en sus Comités Municipales de Justicia Transicional, gestionar e implementar las acciones de implementación de los Planes de Acción Territorial 2. Identificar, formular, gestionar, coordinar e implementar las iniciativas de memoria histórica 3.		

							<p>Acompañar, formular e implementar acciones de reconstrucción de tejido social en comunidades afectadas por conflictividades</p> <p>4. Acompañar situaciones humanitarias en municipios afectados por conflictividades</p> <p>6. Apoyar a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en la formulación de la política departamental de Derechos Humanos, promover la formulación de políticas locales de Derechos</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

						<p>humanos en los 42 municipios.</p> <p>7. Articular con la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana la gestión e implementación de las acciones transversales de promoción, difusión, protección, garantía, restitución de derechos humanos e implementar acciones bajo los lineamientos de la política de derechos Humanos y de Empresa</p> <p>8. Apoyar a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en la formulación de la política departame</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

						<p>ntal de Derechos Humanos, promover la formulación de políticas locales de Derechos humanos en los 42 municipios.</p> <p>9. Articular con la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana la gestión e implementación de las acciones transversales de promoción, difusión, protección, garantía, restitución de derechos humanos e implementar acciones bajo los lineamientos de la política de derechos Humanos y de Empresa</p> <p>10. Identificar</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>, formular, gestionar, coordinar e implementar las iniciativas prioritarias en temas de víctimas, paz, reconciliación, democracia y derechos humanos.</p> <p>11. Atender y orientar las solicitudes de ciudadanos respecto de temas atinentes a víctimas, paz, reconciliación, democracia y derechos humanos</p> <p>12. Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

							consecuen cia del desarrollo normativo y jurisprude ncial		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

5.12. Procesamiento de la horizontal de la información

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO	INTERPRETACION
<p>DECRETO No 0119 del 2015</p>	<p>Para iniciar, las conocidas Secretarías de Despacho son organismos, entes o dependencias principales que conforman la Administración Municipal, las cuales se encuentran direccionadas por un Secretario, conocido como “jefe de despacho”; estas dependencias ostentan como objetivo primordial formular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos del área a la cual pertenezcan, en razón que puede ser Secretarías de Apoyo Institucional las cuales ejercen sustento transversal a todas las dependencias en general o ya sean Misionales, la cuales están encaminadas a ejecutar actividades que generan los productos y resultados propiamente dichos, por lo tanto este tipo de dependencia es el enlace directo que tiene la administración municipal departamentales con el conglomerado social ya que permiten alcanzar los objetivos constitucionales y legales del Municipio como núcleo fundamental de la división política y Administrativa del Estado.</p> <p>Este tipo de ente, adicional a las funciones específicas claramente definidas, ostentan las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lideran y direccionan bajo las directrices de la primera autoridad administrativa; el Consejo de Gobierno, la formulación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la respectiva área administrativa a la que pertenezcan. 2. Prepara los proyectos de acuerdo, de decreto, de resolución y demás actos administrativos que deban dictarse para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas relacionadas con su área. 3. Están involucrados en la formulación y ejecución de la política de Gobierno, en los asuntos de su resorte, generando la vinculación de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria e instrumentos de articulación intersectorial. 4. Orientan, Coordinan y Registran de acuerdo con lo establecido en acuerdos, estatutos y reglamentos, la gestión y misión de las entidades, subsecretarías, grupos de trabajo, que se encuentren adscritos y/o vinculados como pertenecientes al respectivo sector. 5. Asisten y asesoran al Alcalde y a las demás dependencias y entidades del municipio en las materias de sus competencias, para así lograr una satisfacción de las necesidad del conglomerado social 6. Ayudan coordinadamente con las otras dependencias y entidades municipales en el cabal cumplimiento de las responsabilidades propias en el ámbito de sus funciones. 7. Participan en el estudio, formulación, y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. 8. Propenden por la debida administración de los recursos destinados a

	<p>la financiación de las actividades de apoyo institucional que se encuentren bajo su coordinación, asegurando la debida armonía y sostenibilidad presupuestal.</p> <p>9. Coordinan las diferentes acciones y gestiones con el propósito de obtener alianzas y convenios del Sector Administrativo con las entidades y organismos correspondientes del orden nacional.</p> <p>10. Implementan las medidas necesarias, tendientes al mejoramiento y progreso de la gestión de los asuntos asignados a la Secretaria.</p> <p>Para finalizar la Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz trabaja de manera consolidada en la dirección, definición y articulación de las políticas, planes, proyectos y programas de posconflicto y busca la construcción de paz a través de la implementación de estrategias que posibiliten la inclusión económica y social de la población afectada por el conflicto; por lo anterior este organismo propenderá en el ámbito del proceso de paz en Colombia y en el denominado etapa de posconflicto, desarrollar y coordinar las propuestas para la construcción de paz duradera realizando todos los esfuerzo para que los 50 años de terror, miedo y guerra en Colombia terminen y se empiece a vivir en una paz organizada y con disciplina, donde el reconocimiento y la igualdad constituyan el pilar esencial, comprendiendo que los que hoy dejan las armas y quieren reintegrarse a la civilidad son seres humanos que merecen una oportunidad.</p>
<p>DECRETO No 0118 del 2016</p>	<p>En cuanto a este Decreto propiamente, se logra interpretar que las entidades territoriales y más propiamente sus administraciones pueden verse inmersas en continuas reestructuraciones las cuales estará encaminas o enfocadas en un mejoramiento o progreso de su funcionalidad.</p> <p>Por lo tanto, las entidades territoriales que incursionen en un posible rediseño institucional, estarán obligadas</p> <p>a cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública; en razón que las Entidades Públicas poseen la obligación inmediata de cumplir con su objeto social y la diversidad de s funciones que les hayan sido encomendadas, interiorizarlas y aplicarlas en una configuración institucional ordenada, racional y orientada a la prestación del servicio eficaz y eficiente.</p> <p>Por consiguiente, cuando se incursionan en un proceso de rediseño institucional es fundamental tener de presente la interacción con su contexto, con el propósito de identificar qué transformaciones conducen a la reorientación de estrategias, planes y programas de la entidad.</p> <p>Los factores que se deben entrar a considerar son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto político – administrativa: Las entidades públicas del orden territorial, estarán obligadas a implementar y ajustar su estructura organizacional de acuerdo a la esfera del orden político. Por ejemplo: Plan de Desarrollo Municipal, Lineamientos de Política Pública, Plan de Ordenamiento Territorial – POT, entre otros. 2. Economía: se debe Identificar y precisar las ventajas o amenazas que se causes de la aplicación de las políticas de índole macroeconómicas, presupuestales y fiscales, que enmarcan la funcionalidad de la

	<p>Gobernación, Alcaldía o Entidades Descentralizadas (Adscritas o Vinculadas), y determinan su incidencia en el costo de la prestación de los servicios.</p> <p>3. Factor Social: se deberá identificar y determinar claramente las situaciones que intervienen en la órbita social, tales como orden público, crecimiento de la población, juventud, nivel de educación, población víctima de la violencia, entre otros. Producto de lo anterior Se debe conocer y responder a las necesidades cambiantes de la población, siempre buscando su satisfacción integral.</p> <p>4. Factor Tecnológico: Se debe tener en cuenta y al pendiente los diferentes avances en torno a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- conocida como las TIC-, para así determinar su viabilidad, maximizando el beneficio para la comunidad.</p> <p>Para finalizar, cuando se busca proporcionar solución a un determinado problema, es necesario tener como punto de inicio un diagnóstico, el cual es el cimiento en el cual se funda todo proceso de transformación organizacional. Éste posibilitara descubrir y plantear una intervención adecuada en la estructura y planta de personal, para así lograr la eliminación de barreras, y la obtención de niveles de funcionamiento óptimos en la entidad u organismo público</p>
<p>DECRETO 1138 del 2016</p>	<p>Acerca del análisis de este documento, se interpreta claramente que la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación esta instituida para apoyar integralmente la formulación del conjunto de Políticas Públicas, Programas, Proyectos, Planes y acciones tendiente u orientadas a generar las condiciones sociales, físicas, logísticas, financieras e institucionales que permitan promover acuerdos encaminados a la construcción de escenarios de paz y convivencia que admitan la restauración, restablecimiento del tejido social quebrantado y el progreso de la calidad de vida de los habitantes de una determinado, departamento, municipio o distrito.</p> <p>Las acciones ejecutadas con esta secretaria se orientan en las siguientes direcciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar, favorecer la construcción de espacios y condiciones tendientes a que la población establezcan ejes para conducir procesos de negociación y resolución política, pacífica de conflictos. 2. Estimular la promoción, reconocimiento defensa y aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario posibilitando las condiciones para que se haga posible la protección de la sociedad civil. 3. Promover e incentivar acciones, labores para generar o fortalecer una cultura del respeto por los Derechos Humanos e impulsar los mecanismos para su defensa. 4. Sensibilizar y generar entre las comunidades una Cultura de Paz, y erradicar rotundamente las violencias estructurales. 5. Promover y establecer líneas de investigación, reflexión y difusión a la ciudadanía sobre la identificación de los factores de violencia y del

	<p>desarrollo de la guerra y la paz, mediante la articulación y actualización de un Observatorio de Paz.</p> <p>6. Promover fielmente la articulación de trabajos y convenios interinstitucional con los niveles Nacional, Departamental y Municipal en la definición de políticas y estrategias orientadas a disminuir los índices de violencia.</p> <p>Para finalizar, esta dependencia claramente persigue la transformación profunda y radical de imaginarios sociales y escenarios de conflictos diarios, para así lograr una cultura ciudadana para la paz en el territorio, a través de pautas de convivencia pacífica, promoviendo el respeto a los derechos, libertades de los ciudadanos.</p>
--	---

5.13. Procesamiento de la información vertical

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	MISION	OBJETIVO	PROPOSITO	PLANTA GLOBAL Y ESPECIFICA DE LA DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES Y GENERICAS	CONOCIMIENTOS BASICOS Y ESENCIALES REQUERIDOS	ESTUDIO Y EXPERIENCIA
DECRETO No 0119	2015								
DECRETO No 0118	2016								
DECRETO 1138	2016								
INTERPRETACION			<p>Para iniciar, se puede interpretar, que la misión es entendida como aquella función,</p>	<p>Al respecto, estos son vistos como el fin último, al cual se dirigen el conglomerado de acciones y operaciones.</p> <p>De forma general se enmarcan en las siguientes</p>	<p>Los propósitos en general de estos entes consisten en formular, adoptar, ejecutar, coordinar y acompañar las políticas,</p>	<p>De la información analizada propiamente, se interpreta claramente que la planta de personal es el conjunto, conglomerado de empleos requeridos,</p>	<p>Se logra interpretar en general que las funciones, asignadas a este tipo de dependencia de la administración a grosso modo son las siguientes:</p> <p>1. Elaborar e</p>	<p>El secretario de este tipo de dependencia, en razón de la importancia, complejidad de la funciones que debe cumplir y contexto de impacto de las mismas, deberá ser idóneo, ético, humanístico, emprendedor e Investigador. Con conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñarse con eficiencia en el Sector Público.</p>	

	<p>encargo, o propósito que está obligada a cumplir como tal la dependencia.</p> <p>Propiamente es esa labor que se confiere, la cual ostenta un fin propio de social.</p> <p>Por consiguiente la misión institucional se enmarca de forma general en: Proponer por el mejoramiento de la</p>	<p>dimensiones:</p> <p>DIMENSION SOCIAL:</p> <p>Garantizar derechos fundamentales bajo principios de equidad, inclusión, acceso, permanencia, prácticas identitarias, culturales y eficiencia de los servicios públicos.</p> <p>Aumentar la satisfacción de los administrados, mediante la prestación de los servicios esenciales que cumplan sus requerimientos.</p> <p>Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad.</p> <p>DIMENSION ECONOMICA:</p> <p>Promover el desarrollo bajo los principios de productividad, competitividad,</p>	<p>planes, programas y proyectos que contribuyan, favorezcan al logro de una Paz duradera y estable en el ámbito de la etapa de posconflicto, en la comunidad en general. En este contexto, el concepto de Paz es comprendido como un proceso o labor de construcción colectiva. Serias inconcebible limitar el posconflicto a un escenario específico, exclusivo o a un tipo de población, sino que tiene que ser enfocado a la sociedad en su conjunto como un conglomerado social en el cual prima la persecución de un</p>	<p>necesarios para el cumplimiento cabal de la misión, los objetivos, los propósitos y funciones asignadas o que ostenta una determinada institución; los cuales son identificados y ordenados jerárquicamente, de acuerdo con un sistema de nomenclatura y clasificación vigente y aplicable a la respectiva institución. La planta de personal, desde el punto de vista de su aprobación, debe ser global, sin embargo técnicamente debe corresponder al estudio previo realizado de cargas de trabajo y a la estructura</p>	<p>Impartir lineamientos básicos para lograr la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.</p> <p>2. Liderar la formulación, implementación y evaluación de las estrategias para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.</p> <p>3. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables.</p> <p>4. abordar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos</p>	
--	---	---	--	--	---	--

	<p>calidad de vida de los administrados, cumpliendo los fines esenciales del Estado mediante un manejo eficiente y ético de los recursos públicos; promoviendo, incentivando y favoreciendo los deberes, garantizando el goce, ejercicio efectivo de los derechos, la prestación de los</p>	<p>rentabilidad, inclusión y sostenibilidad, impulsando la seguridad, el emprendimiento, el empleo y la innovación.</p> <p>DIMENSION INSTITUCIONAL:</p> <p>Mejorar las capacidades institucionales, las articulaciones interinstitucionales y las buenas prácticas de gobierno.</p>	<p>interés general, porque lo que se busca es la restitución, restablecimiento de los derechos de hombres y mujeres, orientada a la resignificación del territorio, y a la resignificación de ser sujeto y ciudadano. De esta forma, la etapa de posconflicto implica ejes transversales a nivel de formación y capacitación, y se entiende desde la dinámica de reconstrucción del tejido social, aprovechando experiencias como lecciones aprendidas que resultan cruciales para que este proceso</p>	<p>u organización interna respectivamente. En este orden de ideas, la planta global es la relación puntualizada de los empleos requeridos para el cumplimiento integral de las funciones, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte de la organización interna de la institución. Con este modelo los empleos no pertenecen a las dependencias propiamente sino a la entidad como tal.</p> <p>De acuerdo a lo anterior pueden ser de nivel:</p> <p>Directivo. Asesor. Profesional. Técnico.</p>	<p>en equidad.</p> <p>5. Liderar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos con acciones de promoción y prevención.</p> <p>6. Liderar procesos de reconciliación comunitaria y reconstrucción de la memoria histórica.</p> <p>7. Orientar los procesos de reintegración de la población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado.</p> <p>8. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz</p>	
--	---	--	---	---	---	--

	servicios públicos, el desarrollo social, económico, ambiental y territorial, para la construcción y la consecución del bien colectivo sostenible y sustentable.		histórico permita alcanzar la visión de una Colombia en Paz	Asistencial	territorial. 9. Coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de los derechos humanos y la construcción de paz. 10.Coordinar la gestión de la Secretaría.	
--	--	--	---	-------------	--	--

5.14. Objetivo Numero cuarto

Para el cuarto objetivo planteado se aplicó dos instrumentos, el primero fue una entrevista aplicada por el Investigador Marco Alberto Colorado Vecinio, al Alcalde de Villa del Rosario y el segundo fue un análisis documental.

Procesamiento de la información

Entrevista dirigida al Doctor Pepe Ruiz Paredes, Alcalde del Municipio de Villa del Rosario.

PREGUNTA DE CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO

¿Vivía usted en el Municipio de Villa del Rosario cuando el mismo fue objeto del conflicto armado por grupos armados al margen de la ley?

Respuesta	Interpretación
Si	
PREGUNTA DE CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO	
¿Es usted víctima del conflicto armado vivido en el Municipio de Villa del Rosario en la época del 2000 al 2004?	
Respuesta	Interpretación
No	

PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Considera usted, que su Municipio fue o es en la actualidad foco de violencia por parte de los grupos armados al margen de la Ley?	
Elementos De Viabilidad.	Contexto Del Municipio.
Respuesta	Interpretación
Villa del rosario, ha tenido una historia negativa, ha sido un epicentro de la violencia de los diferentes grupos al margen de la ley y armados; de hechos el municipio quedo dentro de los municipios que categorizo el gobierno nacional como municipios para ayudar en el posconflicto.	Se resalta el conocimiento que posee el alcalde cuando se aborda sobre temas o hechos de violencia en su municipalidad, así mismo se evidencia que el gobierno nacional incluye a este municipio como referente de violencia en hechos sucedidos anteriormente, como lo fue de la presencia de las autodefensas
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Existe en el municipio que usted preside, gran cantidad de víctimas de la violencia que vive nuestro país?	
Elementos De Viabilidad.	Contexto Del Municipio.
Respuesta	Interpretación
Claro, que si en el municipio hay un registro de aproximadamente 6000 personas víctimas del conflicto armado, desplazados, amenazados a los cuales se le ha ayudado a	Se puede afirmar que con este dato numérico que brinda el alcalde de este municipio, es categórico la viabilidad de una secretaria del post conflicto para

ellos con viviendas (400) en primera instancia y en la actualidad (120), para un total de 520 viviendas.	atender a las personas involucradas como víctimas, ya que cuentan con un gran número de ciudadanos.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Existe en la actualidad, en la Administración Municipal una Secretaria o Dependencia que se encargue de brindar atención integral a las víctimas y victimarios del conflicto armado vivido en el Municipio?	
Elementos De Viabilidad.	Carencia del Ente Municipal.
Respuesta	Interpretación
Desde luego por ley, todos los municipio en el país debemos tener un enlaces de víctimas, en municipio lo ejecuta la doctora Diana Hernández, ella realiza el enlace entre la secretaria de gobierno y la unidad de victimas del departamento y con la unidad de víctimas.	Se expresa plenamente las funciones de enlace y de las entidades prestadora de servicios, pero se evidencia una ausencia de una entidad receptora de atención a las víctimas, ya como dijimos posee un gran número de personas afectadas y no sería viable que una sola persona se encargara de esto.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Existe en la actualidad, en la Administración Municipal una Secretaria o Dependencia que se encargue de promover, promulgar la paz y erradicar de la población Rosariense la proclividad a la violencia y conflicto?, ¿Qué tipo de programas se están ejecutando por parte de la administración municipal para conseguir dicho objetivo?	
Elementos De Viabilidad.	Carencia del Ente Municipal.
Respuesta	Interpretación
No contamos con una secretaria como tal, pero el enlace de víctimas, pertenece a la secretaria de gobierno.	Se evidencia la carencia de una entidad autónoma para satisfacer todas las necesidades de las víctimas, victimario del post conflicto.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿Qué tipo de políticas públicas se tiene en su Municipio, en aras de proporcionar bienestar	

a las víctimas del conflicto armado?	
Política Publica, Programas Y Planes	Déficit
Respuesta	Interpretación
<p>La generación de empleo.</p> <p>Se está realizando la caracterización con las mismas víctimas.</p> <p>Se realizan jornadas académicas con ellos.</p> <p>Se celebra el día de las víctimas.</p> <p>En Juan Frio se realizan festividades en relación a no la repetición.</p>	<p>Muy acorde con lo expresado, ya que se están motivando a las víctimas y victimarios en no recaer de nuevos en actos ilícitos, ya que se fomentan por los diferentes espacios una sana convivencia, sin embargo no tiene una conceptualización clara y precisa de política pública.</p>
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
¿En su administración, existe algún programa específico dirigido a esta población de especial protección por parte del Estado?	
Elemento de Viabilidad Política Pública, Programas Y Planes	Carencia del Ente, Déficit
Respuesta	Interpretación
De forma directa y con una destinación específica no.	No se cuenta con diseño y ejecución determinada, precisa, eficaz ni eficiente de programas ni de políticas públicas en el municipio.
PREGUNTA FRENTE A SU CARGO	
7. ¿Cree usted que es viable la creación e implementación de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el Municipio De Villa Del Rosario	
Elemento de Viabilidad	Carencia
Respuesta	Interpretación
Sí, claro sería el ideal y se están haciendo los respectivos estudios.	Se observa como el alcalde, identifica la necesidad de la creación de una secretaria municipal para la paz en aras de satisfacer las necesidades de las víctimas en el ámbito al post conflicto.

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	CONCEPTO DE POLITICA PUBLICA	OBJETIVOS DE LAS POLITICAS PUBLICAS	FINES DE LAS POLITICAS PUBLICAS	TIPO DE POLITICAS PUBLICAS
<p>LEY 1448</p> <p>Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.</p>	2011	Congreso de Colombia	<p>En el Marco de la presente ley el concepto de Política Pública es concebido como una intervención integral del Estado la cual está dirigida para el caso en concreto a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto.</p> <p>De igual forma establece que la política pública no solo puede ser entendida como un mecanismo de planeación y articulación interinstitucional del accionar estatal para dar respuesta a necesidades poblacionales, sino también como un instrumento para la realización de derechos y el cumplimiento de las obligaciones</p>	<p>Esta ley permite concebir cuales son los objetivos claros de las políticas públicas en materia de víctimas:</p> <p>Alcanzar el goce efectivo de derechos de las víctimas.</p> <p>Conseguir el desarrollo local integral alrededor de la paz.</p> <p>Lograr la reconciliación nacional la reconstrucción del tejido social para recuperar la confianza entre todos los ciudadanos.</p> <p>Genere un territorio favorable para la paz.</p> <p>Superar las condiciones de vulnerabilidad y en la reparación integral del conjunto de las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Garantizar los derechos de la población víctima, propender por la reconciliación en sus regiones, y a la recomposición social, para</p>	<p>La ley de víctimas permite visualizar los fines que ostentan las políticas públicas en materia de víctimas:</p> <p>Que el temas de Víctimas permee todas las fases de la gestión pública territorial y se asuma de manera integral como un factor de desarrollo y garantía de mejores condiciones de vida a la ciudadanía, incluyendo las atenciones específicas y diferenciales que requiere este grupo poblacional.</p> <p>Brindar Orientaciones Y Recomendacion es A Las Gobernaciones Y Alcaldías Del País Para Que En Sus Planes De Desarrollo Aborden De Manera Integral Y Estructural La Prevención, Protección, Atención,</p>	<p>La ley marco de víctimas permite claramente identificar los tipos de políticas se pueden formular y ejecutar al respecto de esta área:</p> <p>Política pública en relación a la Prevención y Protección, la cual garantizara los siguientes ejes:</p> <p>Prevención temprana</p> <p>Prevención Urgente</p> <p>Protección para personas, grupos organizaciones o comunidades</p> <p>Protección de bienes patrimoniales</p> <p>Política pública en relación a la Atención y Asistencia, la cual garantizara los siguientes ejes:</p> <p>Acciones de información y orientación</p> <p>Acompañamiento jurídico</p> <p>Acompañamiento Psicosocial</p> <p>Atención humanitaria Identificación</p>

			<p>constitucionales del Estado. También refiere al respecto que la política pública no se restringe a la prestación de un único bien y/o servicio, sino que debe estar compuesta por un amplio portafolio de bienes y servicios para el grupo poblacional al cual estén dirigidas. Por ello comprende una serie de competencias, instituciones, protocolos, rutas, procesos y procedimientos que deben planear y ejecutar de manera articulada las entidades de los diferentes niveles de gobierno. Para finalizar afirma que para establecer las diferentes políticas públicas, planes y programas en cada una de las dimensiones o líneas estratégicas del plan de desarrollo del ente territorial,</p>	<p>avanzar hacia una paz estable y duradera. Restituir los derechos de los individuos y colectividades que han sido víctimas del conflicto que por años ha vivido el país, así como garantizar el goce efectivo de sus derechos. Reconocer y garantizar los derechos que en su condición de ciudadanos tienen las víctimas a una oferta social adecuada; y, adicionalmente repararlas por las afectaciones sufridas; restituir sus predios y territorios despojados o abandonados; impulsar el acceso a la verdad y la justicia e incorporar en el imaginario colectivo los instrumentos necesarios para la reconciliación y la puesta en marcha de las garantías de no repetición</p>	<p>Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas Del Conflicto. Conseguir la paz como eje central en el territorio colombiano y por ende parte integral de los retos de los nuevos mandatarios. Que el estado asuma sus responsabilidades con las víctimas del conflicto armado, incluyendo aquellas que pertenecen a grupos de especial protección constitucional como los grupos étnicos; las mujeres; los niños, niñas y adolescentes, las personas mayores, las personas con orientación sexual e identidad de género no hegemónica, y las personas con discapacidad o con habilidades diversas.</p>	<p>Asistencia en Salud en educación de ingresos Alimentación Reunificación familiar Asistencia funeraria Vivienda Política pública en relación a la Reparación Integral, la cual garantizará los siguientes ejes: Restitución: (i) de Tierras, (ii) de Vivienda, (iii) medidas para la promoción de empleo urbano y rural; (iv) Estrategias relacionadas con los mecanismos para el acceso a créditos; (v) Alivio de pasivos. Retorno y reubicación Rehabilitación: (i) física y mental; (ii) Psicosocial y; (iii) Social y Comunitaria. Satisfacción: (i) Reparación simbólica y (ii) Exención del servicio militar y (iii) Memoria Histórica. Reparación colectiva Garantías de no repetición Indemnización administrativa: (i) Entrega y acompañamiento a la inversión</p>
--	--	--	---	--	--	---

			<p>es obligatorio tener de presente las siguientes disposiciones:</p> <p>a. Plan de Ordenamiento Territorial: el cual debe estar formulado en todos los municipios en razón que determina el uso adecuado del suelo en la entidad territorial, aspecto fundamental para las decisiones relacionadas con construcción de todo tipo de infraestructura de servicios e institucional.</p> <p>b. Planes sectoriales: en este plan se establecen un conglomerado de proyectos a tiempo indefinido, que cubren un área específica de atención gubernamental y que para el caso son aquellos establecidos para los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, riesgos, ambiental, cultural agropecuario, entre otros.</p>			<p>adecuada del recurso.</p> <p>Política pública en relación a la Verdad y Justicia, la cual garantizara los siguientes ejes:</p> <p>Construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica.</p> <p>Esclarecimiento de los hechos o identificación de los responsables.</p> <p>Acceso a la información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos y la justicia.</p>
--	--	--	--	--	--	---

			<p>c. Planes poblacionales: en este se prevén todas aquellas acciones dirigidas a grupos poblacionales focalizados por características específicas como aquellos desarrollados para primera infancia, jóvenes y adolescentes, grupos étnicos, etc.</p> <p>De igual forma el plan de desarrollo debe guardar consistencia o concordancia con los respectivos planes de los otros niveles de gobierno para así de esta forma propiciar y facilitar estrategias de corresponsabilidad en la prestación de diferentes servicios y atención de grupos poblacionales.</p>			
<p>LEY 1641</p> <p>Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la</p>	2013	Congreso De Colombia	<p>En el contexto de la presente ley se concibe la el concepto de política pública como aquel conglomerado de principios, lineamientos,</p>	<p>La presente ley, en el marco de su contexto estable que este tipo de política pública poseerá como objetivo primordial y único:</p>	<p>La ley 1641, evidencia que la finalidad de la política pública al respecto de su materia, busca materializar los siguientes ejes: Que las</p>	<p>Los tipos de políticas públicas diseñadas y ejecutas en relación de los habitantes de la calle y especialmente para los adultos mayores busca brindarles las oportunidades de</p>

<p>calle y se dictan otras disposiciones</p>			<p>estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social en la sociedad.</p> <p>De igual forma refiere que las políticas públicas son de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado, dependiendo del marco de competencias establecidas en la Constitución Política y las leyes que regulan la materia, en cada uno de los niveles de la Administración Pública. La formulación e implementación de las políticas públicas se hará con fundamento en los principios constitucionales de coordinación,</p>	<p>Buscará por todos los medios idóneos y pertinentes garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.</p>	<p>entidades territoriales puedan combatir la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad.</p> <p>Que se construyan departamentos, ciudades y municipios C no deprede la naturaleza, revitalizada, con espacios públicos y amplia movilidad.</p> <p>Que los departamento, ciudades y municipios se consoliden como combatientes de la corrupción y la inseguridad, profundizando la democracia con participación y poder ciudadano.</p>	<p>acceso a la educación e impartirles capacitación laboral con la finalidad de generarles espacios de desarrollo personal y económico, constituyendo una herramienta que les permita abrir oportunidades laborales que conlleven un empleo estable; haciéndolos sentir como personas útiles e importantes para la sociedad, con una vejez digna.</p> <p>De igual forma la política pública procura garantizar que los ciudadanos tengan acceso a los servicios básicos, en especial la población en condición de vulnerabilidad; por lo tanto para Colombia son de uso político, pero la construcción de cada una de ellas debe ser participativa por parte de la comunidad, especialmente por los grupos poblacionales directamente afectados o beneficiados por ella.</p>
--	--	--	---	---	---	--

			<p>conurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública.</p> <p>Para finalizar al respecto, permite contextualizar que las políticas públicas independiente de la materia o campo de ejecución se fundamentará en el respeto y la garantía de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política, priorizando niños, niñas y adolescentes y, de manera especial, en los principios de:</p> <p>a) Dignidad Humana; b) Autonomía Personal; c) Participación Social; d) Solidaridad; e) Coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública.</p>			
COMPES 3850 CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE	2015	Departamento Nacional De Planeación.	El presente COMPES, aterriza el concepto de las políticas públicas como: son la	En el contexto del presente COMPES se plantea como objetivos de la política pública en el ámbito de la	Este dilucida sobre los dos fines que poseen las políticas públicas al respecto de la paz, los cuales	En relación al contexto de la paz desarrollado en el COMPES referido el tipo de políticas públicas que se pueden desarrollar

<p>COLOMBIA DEPARTAMENT O NACIONAL DE PLANEACIÓN</p>			<p>plataforma de los planes, programas y proyectos dirigidos a resolver parte de los conflictos sociales existentes en un determinado lugar.</p> <p>Las Políticas Públicas son todas aquellas acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, la cual busca cómo dar respuestas a las diversas demandas por parte de la sociedad.</p> <p>Es aquel Fenómeno social, administrativo y político específico, resultado o consecuencia de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderante del</p>	<p>paz los siguientes:</p> <p>Objetivo general: Lograr crear el Fondo Colombia en Paz como instrumento para facilitar la articulación y coordinación institucional de las iniciativas e inversiones para la paz. Objetivos específicos: Definir un marco institucional de coordinación para mejorar la operación y financiación de iniciativas para la paz. Lograr mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de inversiones públicas, privadas y de cooperación internacional. Fortalecer el monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones realizadas</p>	<p>son:</p> <p>Lograr materializar la articulación e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera.</p> <p>Logara la materialización de los dividendos ambientales, sociales y económicos que trae consigo la terminación efectiva del conflicto armado, en particular, a través de facilitar la superación de sus efectos sobre la degradación del medio ambiente, el fortalecimiento del Estado de derecho, la reinserción y transición democrática de los grupos armados ilegales, y la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas.</p>	<p>son las siguientes:</p> <p>De acuerdo con el Campo de Acción: Económicas Sociales, culturales Ambientales</p> <p>De acuerdo con la finalidad: Promocionales Correctivas o compensatorias</p> <p>De acuerdo con el ámbito de actuación: Locales Regionales Nacionales Supranacionales</p> <p>De acuerdo a los fines a satisfacer: Primaria Secundaria Terciaria</p>
--	--	--	---	---	---	---

			<p>mismo frente a los problemas públicos vividos en una sociedad.</p> <p>conglomerado de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad.</p>			
<p>ACUERDO MUNICIPAL 23</p> <p>Por medio del cual se expide la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín.</p>	2003	El Concejo de Medellín	<p>En el presente acuerdo se conceptualiza la política pública como: Instrumento de orientación, de planificación y ejecución de programas y proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de la</p>	<p>El acuerdo aludido, presenta los objetivos que persigue las políticas públicas desde la órbita de su materia:</p> <p>Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la</p>	<p>La política pública para la mujer desarrollada en el acuerdo citado, dilucida los fines que persigue un tipo de política pública de este índole, entre los que se encuentra:</p> <p>Busca la trascendencia y la igualdad de derechos y</p>	<p>El acuerdo permite identificar el tipo de políticas y el eje que perseguirá cada una de ellas con respecto a la materia concerniente:</p> <p>Políticas públicas de desarrollo Institucional:</p> <p>Eje: Consolidar instancias municipales que desarrollan programas para las</p>

			<p>ciudadanía plena de las mujeres.</p>	<p>governabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos.</p>	<p>oportunidades bajo un espíritu de hermandad, justicia social, equidad y conciencia del valor de la vida y de la seguridad ciudadana</p> <p>Reconocer la diversidad, la participación, la formación ciudadana y la organización comunitaria</p> <p>Potenciar el desarrollo humano integral y la gestión local y regional.</p> <p>Construir acuerdos, diálogo de saberes y aprendizaje permanente, abierto a la crítica constructiva.</p>	<p>mujeres fortaleciendo la autonomía y la capacidad de decisión y control de los recursos para que propicien nuevas formas de relacionamiento entre los diferentes géneros, generaciones y etnias.</p> <p>Políticas públicas en Educación:</p> <p>Eje: Impulsar un cambio cultural y de coeducación en la formación de valores, de actitudes, de aptitudes y comportamientos en los Proyectos Educativos Institucionales y Medios de Comunicación Social, que propicien la equidad de género, generacional, multiétnica y pluricultural de las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres en los ámbitos productivo, tecnológico, reproductivo, cultural, comunitario y político.</p> <p>Política Pública en Derechos Humanos:</p> <p>Eje: Generar espacios y estrategias para la difusión, protección, garantía y ejercicio de los derechos humanos</p>
--	--	--	---	--	--	--

						<p>fundamentales de las mujeres, en especial de los derechos sexuales y reproductivos y del Derecho Internacional Humanitario.</p> <p>Políticas publicas en Salud.</p> <p>Eje: Asegurar una mayor inclusión de la mujer de todas las edades en la seguridad social en salud, con atención en la calidad de los servicios; garantizar la salud integral de las mujeres, particularmente la salud mental, la salud sexual y reproductiva, como condición para la protección, control y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos.</p>
INTERPRETACION			<p>Para iniciar, de los diferentes documentos analizados se interpreta claramente que las políticas públicas de forma general son la representación de los ideales y anhelos de una sociedad, muestran los objetivos de bienestar colectivo y permiten comprender la dirección a la cual se desea orientar el desarrollo y la</p>	<p>OBJETIVOS DE BIENESTAR SOCIAL:</p> <p>Busca asegurar la provisión de bienes y servicios sociales, de forma equitativa y materializar los derechos de los individuos que conforman una sociedad.</p> <p>Busca que las rentas y riquezas se distribuyan para garantizar un estado equitativo y justo</p> <p>Busca posicionar</p>	<p>Los fines que propiamente persigue toda política pública en el contexto general, es la materialización y efectivización de los fines propiamente del estado, para el caso en concreto las políticas públicas en el estado colombiano, estarán encaminadas a materializar el artículo segundo de la carta magna, constitución de 1991.</p>	<p>En general las políticas públicas podrán plantearse de acuerdo con las siguientes dimensiones:</p> <p>Dimensión técnica.</p> <p>Dimensión económica.</p> <p>Dimensión social.</p> <p>Dimensión cultural.</p> <p>Dimensión política.</p> <p>De igual forma el tipo de política pública ejecutada tendrá dos posibilidades de impacto:</p> <p>Impacto Endógeno.</p> <p>Impacto Exógeno.</p>

	<p>forma de cómo realizarlo, dilucidando lo que se proyecta lograr con la intervención pública y cómo se reparten las responsabilidades y recursos entre los actores sociales.</p> <p>Por lo tanto, las políticas públicas no se pueden concebir como documentos con listados de acciones y asignaciones presupuestales, su importancia radica más allá; propiamente las políticas públicas son la realización, efectivización y ejecución de la acción del Estado es decir propiamente constituyen la materialización efectiva de los fines propios de cada estado, en otras palabras es el enlace material y no abstracto entre el gobierno y la ciudadanía.</p> <p>El rol que cumplen las políticas públicas al interior de una sociedad conlleva a</p>	<p>al estado en un punto intermedio para administrar los equilibrios o desequilibrios que se presenten frente a la sociedad civil, mediante incentivos y mecanismos de competencias.</p> <p>DESARROLLO ECONOMICO:</p> <p>Busca que el estado se concentre en un enfoque social y responsable por las demandas sociales, con énfasis en el pluralismo, la cohesión y la igualdad de oportunidades.</p> <p>Busca que el estado pregone como instrumento o arbitrio al servicio de clases o grupos específicos.</p> <p>Busca que el estado se oriente a garantizar la estabilidad económica mediante la utilización de la política presupuestaria y la estabilidad social mediante la resolución de conflictos.</p> <p>SEGURIDAD:</p> <p>Evitar y garantizar que no exista opresión</p>		
--	--	--	--	--

	<p>legitimar al Estado, no solo por su carácter garantista en el suministro de servicios básicos o la administración de bienes de carácter público; por ende las políticas públicas son desafíos socio-políticas encaminados a solucionar problemas públicos concretos, determinados, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad.</p> <p>De esta forma, las políticas públicas ostentan un rol importante en la construcción de la realidad social, por lo cual se puede afirmar que las mismas se encuentran íntimamente relacionadas con la sociedad que conforma un determinado Estado. Por ser de índole público, son objeto de debates políticos resultado de campañas y elecciones populares que</p>	<p>militar, coerción económica u opresión política, de forma que pueda seguir libremente su propio desarrollo o progreso.</p> <p>Garantizar la seguridad de las personas, tanto a nivel de propiedades, integridad y bienestar.</p> <p>Para finalizar en general las políticas públicas persiguen propiamente objetivos de interés públicos, los cuales surgen de decisiones fundamentadas en un proceso de diagnóstico y de análisis de factibilidad por lo que se puede afirmar que las políticas públicas propiamente dichas:</p> <p>Buscar objetivos de interés o beneficio público;</p> <p>Es resultado de un proceso de investigación que implica el uso de un método para asegurar que la decisión tomada es la mejor alternativa posible para resolver un determinado problema público.</p>		
--	---	---	--	--

	<p>en casos quedan en meramente promesas de aspirantes al poder.</p> <p>A través de las políticas públicas se evidencia el conflicto y la negociación sobre la realidad del momento y su presunta transformación, siempre pensando en una progresividad y mejoramiento de las condiciones esenciales. De hecho, la ejecución de una política pública conlleva la utilización del poder público el cual emana propiamente del pueblo para direccionar los recursos públicos de forma eficaz y eficiente en procura de satisfacer las necesidades básicas y esenciales de los ciudadanos.</p> <p>Ahora bien, las políticas públicas se entienden como un conglomerado de decisiones y</p>			
--	---	--	--	--

	<p>estrategias implementadas por una autoridad legítima ya sea de orden nacional o territorial. En este orden de ideas una política pública es un diagrama general que muestra las prioridades o voluntades políticas del gobierno para transformar o reestructurar una situación determinada; están orientadas a combatir problemas de cierta complejidad e impacto social; involucran el planteamiento de metas, objetivos y medios para lograrlos, podrán ser implementadas o puestas en marcha por actores públicos y privados; pueden ejecutarse propiamente de forma directa por las instituciones públicas o indirectamente por terceros. Debe ser formuladas con enfoque de género, étnico</p>			
--	--	--	--	--

	cultural e intergeneracio nal, para atender la diversidad de actores.			
--	--	--	--	--

6. RESULTADOS

4.1 En cuanto al primer objetivo específico, planteo en la presente investigación, ***Reconocer el contexto histórico social frente al conflicto armado de Villa del Rosario*** y de acuerdo con la información recolectada mediante el instrumento Registro Anecdótico, se evidencia claramente que la situación de conflicto armado que acaeció a este Municipio se debió única y exclusivamente a las siguientes razones, inestabilidad política, económica, social y cultural, lo que produjo la intensificación y masificación del mismo y de violencias estructurales.

Dichos sucesos de conflicto y oleadas de violencia marcaron la coyuntura social que padeció la población rosariense por muchos años, ya que los acontecimientos producto de los mismos, adquirieron la capacidad de transformar la dirección del municipio, como la cotidianidad de la población civil y aumentaron los índices de pobreza, desempleo y exclusión.

En este orden de ideas, el conflicto armado colombiano ha estado marcado por los actos ejecutados principalmente por ocho grupos insurgentes en los que se encuentran: FARC, ELN, EPL, M-19, PRT, MAQL, CRS, MIR-Patria Libre, sin embargo de acuerdo a la información recolectada por el instrumento, los principales actores armados y perpetradores de actos de violencia en esta municipalidad son tres grupos identificados como: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia “FARC” , Ejército de Liberación Nacional “ELN” y Paramilitares -- Autodefensas Unidas de Colombia “AUC”.

Visto desde esta perspectiva, cabe señalar igualmente que la información recolectada por el instrumento y posteriormente analizada, permitió lograr una caracterización precisa de los principales actores del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario, de la siguiente manera:

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC): Surgieron aproximadamente entre los años de 1950 y 1960, concebido como parte alternativa o grupo de autodefensa de origen campesino, sin embargo, a partir del año 1966 cambio su concepción y se constituyen como una guerrilla comunista, articulada con un proyecto

político encaminado a la obtención del poder, posteriormente se transforman en las hoy conocidas Fuerzas Armadas Revolucionarias De Colombia. Este grupo insurgente en la década de los 80 hace presencia principalmente en los territorios del: Caquetá, Guaviare, Meta, Cauca, Norte de Santander entre otros, por razón de la coca y la disminución de la acción de la fuerza pública como consecuencia de la onda de narcotráfico eventos que se prolongó por más de tres años durante el mandato de Betancur.

La presencia de este grupo insurgente, en el departamento de Norte de Santander y más precisamente en los municipios de Tibu, El Tarra, Cúcuta Y Villa Del Rosario se debió a aspectos como: los cultivos de hoja de coca para uso ilícito y las circunstancias favorables para la producción de clorhidrato de cocaína y su exportación a mercados internacionales a través de Venezuela; los pasos fronterizos, los cuales favorecieron y posibilitaron una actividad constante de contrabando, particularmente de gasolina, sobre la cual cobraban un porcentaje; el paso del oleoducto Caño Limón-Coveñas; las ventajas que ofrece como retaguardia su cercanía con el país vecino.

Por otra parte, una de las principales actividades delictivas a la cual se dedicó este grupo armado y de la cual fueron víctimas los habitantes de los territorios anteriormente mencionados, fue la extorsión cobrada a empresarios, comerciantes, ganaderos, cultivadores, líderes políticos y quienes se dedican al contrabando desde Venezuela.

Este movimiento revolucionario, ejerció un férreo control social sobre varios grupos poblacionales del Catatumbo, Cúcuta y Villa del Rosario, a través de la imposición de normas y patrones de comportamiento en lo social y económico. Igualmente ejecutaron presión sobre los procesos de movilización social, democráticos y el ejercicio de las funciones públicas.

Como consecuencia de lo anterior, las FARC lograron coartaron el derecho fundamental a libertad personal, consagrado en el artículo 28 de la constitución política de Colombia, de los habitantes de los municipios mencionados, mediante la imposición de un conglomerado de reglas de comportamiento, entre ellas la prohibición de ciertas actividades, labores y conductas, el consumo de sustancia, e involucrarse sentimentalmente con miembros de la Fuerza Pública. En caso de que la población, no cumpliera a cabalidad

los mandatos impartidos por el grupo revolucionario, mediante amenazas de muerte los obligaban a abandonar su Municipio, en otros casos les daban la opción de pertenecer a las filas guerrilleras y si no optaban por ninguna de las opciones, pagaban su falta con su vida, es de esta forma como las Farc se consolidaron como los autores directos o sujetos activos de las conductas de homicidios, desplazamiento forzado entre otros.

Ejército de Liberación Nacional (ELN): Este grupo surge aproximadamente en los años 60, su principal objetivo era desarticular el esquema de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en el Municipio y consolidar una estructura que permitiera generar una organización de índole político militar de impacto.

Las condiciones que favorecieron la presencia de este grupo en el territorio de Norte de Santander fueron las condiciones de pobreza en las que se encontraba sus habitantes, en especial los de la zona rural, y la fe católica que preponderaba, permitieron que este grupo armado lograra influir fácilmente en esta región .

El ELN consiguió fortalecerse económicamente en el área metropolitana de Cúcuta, mediante la extorsión a las compañías extranjeras, que se dedicaban a la construcción del oleoducto Caño Limo-Coveñas , esta era la principal fuente de ingreso que ostentaba este grupo insurgente, lo anterior le permitió conformar una base financiera consolidada y una fuente fácil de recursos.

Por otra parte, este grupo subversivo para la consecución de sus objetivos en el Municipio de Villa Del Rosario y conseguir el control pleno de dicho territorio, ejecuto conductas criminales como Asesinatos, secuestros, atentados y hasta tortura, de las cuales el sujeto pasivo de dichos flagelos en su mayoría fue la población residente de esta municipalidad.

Grupos Paramilitares (Autodefensas Unidas de Colombia): El surgimiento de los grupos paramilitares en el Municipio de Villa del Rosario y otros territorios, se puede concebir desde dos perspectivas: por el apadrinamiento realizado por algunos sectores de la fuerza pública o como un resultado espontaneo, ilícito, ilegal y funcional para lograr la seguridad. Como idea general el conglomerado paramilitar surgió como un fenómeno

netamente reactivo y como alianzas generadas producidas entre los poderes regionales más tradicionales, renuentes al cambio y por la escasa institucionalidad y ausencia inminente por parte del Estado.

Por consiguiente, fue bajo esta idea de justicia privada que surgieron los grupos paramilitares en el municipio Rosariense, los cuales ostentaban como principal objetivo eliminar los apoyos civiles a grupos contrarios a través de flagelos como amenazas, homicidios, torturas y masacres, entre otras prácticas.

También resulta pertinente referir, que en Norte de Santander y más precisamente en Cúcuta y su área metropolitana, la presencia del paramilitarismo fue efectivamente una realidad inocultable que se vio reflejada por la aparición de homicidios masivos conocidos como “masacres”, en el incremento de homicidios selectivos "tipo sicariato", algunos dirigidos contra sectores sociales vulnerables como “albañiles, jornaleros, vendedores ambulantes, desempleados” y otros con claros móviles políticos dirigidos contra “integrantes de las juntas de acción comunal o representantes de la comunidad en general”.

Todo lo anteriormente referido, producto del análisis de la información recolectada por el instrumento aplicado, permite concertar la idea, que la diversidad de grupos armados que hicieron presencia en el Municipio de Villa del Rosario, caracterizados por diferentes orígenes sociales, proyectos político-ideológico, estructuras organizacionales, arraigos regionales han generado diferentes tipologías. La incapacidad de lograr instituir un frente único que ostentara la influencia y control pleno y la coexistencia de diferentes grupos insurgentes en un mismo territorio genera, que los grupos armados no logren y conquisten a cabalidad sus objetivos y también impiden que la población residente goce de ese derecho y deber de obligatorio cumplimiento consagrado en el artículo 22 de la carta magna “La paz”.

Cabe referir por otra parte, que la información contenida en el registro anecdótico, permite afirmar con certeza que el conflicto armado vivido en el Municipio de Villa del Rosario, generó un sin número de víctimas, los cuales han sufrido y experimentado gigantes impactos traumáticos y pérdidas insustituibles.

En este sentido se comprende, que el conflicto armado que se presentó en esta municipalidad generó terror en la población civil en general, mediante la ejecución de un conglomerado de hechos victimizantes por parte de los actores armados como: desplazamiento de población, despojo de tierras, secuestro, extorsión, reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, tortura, homicidios selectivos y masacres, amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, ataques y pérdidas de bienes civiles y atentados contra bienes públicos.

De este modo, las oleadas de violencia derivadas del conflicto armado, se prolongaron durante varios años en el territorio Rosariense, produciendo impactos y perjuicios demolidores tanto para las víctimas, parientes, comunidades y organizaciones e instituciones públicas, como para el conglomerado social en general. Cabe mencionar que los impactos fueron complejos, tanto de diverso orden, magnitud y naturaleza. Esto gracias a que en su configuración influyeron varios aspectos, entre los cuales se pueden encontrar: las particularidades de los eventos violentos sufridos (el grado de sevicia, el objetivo del grupo victimario, el carácter intempestivo de los hechos, el lugar de ocurrencia, etcétera.); la clase de victimario, el modo de violencia implementado, las peculiaridades y los perfiles de las víctimas (es decir, si experimentaron los hechos de forma directa o indirectamente); su edad, género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, experiencia organizativa, adscripciones políticas y religiosas; el tipo de ayuda recibida (familiar, comunitario e institucional, durante y después de que sucedieron los hechos); las respuestas sociales frente a los hechos y a las víctimas (expresiones de solidaridad o rechazo); y las acciones u omisiones del Estado, en especial de las Fuerzas Militares y de Policía y de la justicia, pues son los entes encargados de brindar protección a la población.

Es común que los impactos y perjuicios generados por los conflictos, se calculen de acuerdo al numérico de muertos y la destrucción material que se genere. Sin embargo desde la órbita de las víctimas se evidencian diferentes efectos incuantificables e incluso inmateriales. En razón que esos perjuicios o daños causados alteraron profundamente los proyectos y estilos de vida de muchas familias residentes en esta municipalidad y obstruyeron el futuro de una gran parte de ellas.

De esta manera, la población víctima directa de las oleadas de violencia durante la época del conflicto armado, en el Municipio Rosariense, así como sus familiares, amistades, experimentaron circunstancias de horror excesivo en medio de enorme indefensión y humillación. Los actos de sus victimarios estuvieron marcados por la arbitrariedad y no conocieron límites; por lo que queda a la vista la crueldad, barbarie con la que procedieron los grupos armados y la sevicia con que cometieron los actos, así como su claro propósito de difundir el terror, implantar el miedo, someter a la población y controlar los territorios.

De allí pues, se sostiene que las modalidades y las prácticas de violencia sufridas por un gran número de habitantes del Municipio De Villa Del Rosario, les generaron detrimentos, perjuicios e impactos que afectaron la integridad de las mismas, las cuales se constituyeron como víctimas. Los impactos psicológicos quebrantaron los vínculos interpersonales y la salud física; en algunos casos las pérdidas económicas produjeron desequilibrio emocional.

En virtud de lo anterior referido, tanto hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y adultos en Villa del Rosario fueron testigos de asesinatos atroces de familiares cercanos o vecinos; ya que los diferentes grupos armados que hicieron presencia en dicho territorio los obligaban a ver los cuerpos torturados que fueron exhibidos para el escarnio público. También fueron víctimas de amenazas, encierros, reclutamientos ilícitos y obligados a favorecer a determinados grupos. Igualmente mujeres y niñas fueron víctimas de diferentes formas de violencia sexual, violentadas en sus cuerpos y su dignidad. En algunos casos sus viviendas y lugares de trabajo fueron ocupados por actores armados que impartieron órdenes e impusieron códigos de conducta, sancionando cruelmente a quienes desobedecieran.

En efecto, la población víctima de este Municipio, refieren e identifican el miedo como la emoción más constante y generalizada. El arribo de sujetos armados a su territorio situó la zozobra de día y noche. La presencia de puestos de control de la Fuerza Pública y de grupos armados ilegales logro que la población se sintiera insegura al movilizarse por sus territorios: las personas temía ser indagadas, retenidas, torturadas o hasta asesinadas

por los armados que solían interrogar y juzgar en medio de las vías. De igual manera, las madres y los padres afrontaban el temor diario de que sus hijos e hijas fueran reclutados o agredidos sexualmente por parte de los integrantes de los grupos armados.

Se debe indicar así mismo, que el miedo, para la población víctima se constituyó como un mecanismo de defensa eficaz, por lo que se convirtió en una emoción paralizante y mortificadora, la cual obstaculizó que algunas personas pudieran continuar con la realización de sus actividades esenciales para desarrollar sus proyectos de vida.

En muchos casos, el miedo, ocasionado por los arduos años de terror, consiguió inhibir las acciones de denuncia, de búsqueda de justicia, de organización social y de participación política. Conjuntamente, hizo que gran parte de la población se replegaran dentro de sus moradas e implantaron rigurosas limitaciones en las relaciones y conversaciones con el entorno que rodeaba a sus familias.

En esta perspectiva cabe aludir igualmente, que el conglomerado social Rosariense experimentó emociones de angustia ante la incertidumbre o la posibilidad de que nuevas actos de violencia tuvieran ocurrencia, también por la carencia de información sobre la ubicación o el destino de familiares y vecinos. Los sentimientos de nostalgia emanaron directamente del desarraigo y la pérdida de lugares amados y significativos; y los sentimientos de tristeza surgieron por la ausencia o la muerte de parientes.

Fue así, que los actores del conflicto armado acaecido en Villa del Rosario, consiguieron instituir un ambiente de terror en la población, con conductas criminales mencionadas anteriormente entre las cuales se encuentran: las masacres, las torturas, las desapariciones forzadas, los asesinatos selectivos, la violencia sexual o los reclutamientos ilícitos, acarreo que las personas vivieran sensaciones constantes de amenaza y vulnerabilidad. El Municipio se tornó inseguro, y la población se vio constreñida a desarrollar alternativas de protección como el silencio, la desconfianza y el aislamiento; esto transformó trascendentalmente las relaciones comunitarias y familiares.

Dentro de este marco, la violencia acaecida en el Municipio, no solo perturbo la esfera emocional y psicológica de la población víctima, sino que además genera profundos

daños morales. Ghersi (2002) los define como “toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir”. (p.214-219). De acuerdo al concepto planteado por el autor, se infiere que los daños morales que sufrieron las víctimas Rosarienses, fueron el claro resultado del detrimento de valores significativos inherentes al ser humano, pues muchos de los actos violentos ejecutados por los actores armados buscaban, en efecto, degradar la dignidad de las personas y de las comunidades, devaluar ideales, creencias y violentar los valores más íntimos que sustentan la identidad de la comunidad del Municipio de Villa del Rosario.

Debe señalarse igualmente, que el daño moral logro gran impacto en la población, gracias a que las acciones criminales y socialmente reprochables ejecutadas en esta municipalidad eran exaltadas por los victimarios, quienes no solo validaban y justificaban sus crímenes frente a las víctimas, sino que además lo hicieron en escenarios judiciales como las diligencias de versiones libres, en las que manifestaban con plena frialdad y tranquilidad las particularidades de cada una de las acciones delictivas ejecutadas.

Finalmente, la información recolectada por el instrumento aplicado en esta investigación, permitió establecer otro aspecto clave y fundamental al respecto del primer objetivo específico planteado, el aspecto al que se alude son las modalidades que usualmente implementaron los diferentes actores armados que hicieron presencia en el Municipio De Villa Del Rosario para generar impactos profundos en la población en general; es oportuno mencionar que resulta imposible determinar qué modalidad produce mayor daño e impropio instituir escalas y graduaciones de impacto y sufrimiento humano. Algunos métodos por medio de los cuales estos grupos ejercieron la violencia lograron desestabilizar en forma extrema las vidas de las personas, destruir sus fuentes de apoyo e imposibilitar los mecanismos de elaboración de los duelos y los esfuerzos por recuperar la estabilidad y el control de sus proyectos de vida. En este orden de ideas se puede comprender que entre las modalidades más utilizadas se encuentran:

Las masacres: terror y devastación: son una modalidad de violencia que combina prácticas de horror con graves y complejos impactos sobre sus víctimas, las masacres fueron una práctica de violencia permanente en el contexto del conflicto armado en Villa Del Rosario.

Por consiguiente, el lugar en el cual ocurren las masacres también determina algunas consecuencias. En esta municipalidad, los hechos de muerte y barbarie ocurrieron en vías públicas, viviendas familiares y en canchas publicas lo que afecta el significado que estos sitios tienen como lugares de protección, encuentro y resguardo. Estos actos de violencia y barbarie marcaron negativamente sitios de encuentro, fiesta y celebración y, en adelante, quedaron asociados a la muerte y a la tragedia, lo que determinó un cambio radical en sus significaciones y usos.

Para concluir al respecto, este acto criminal ostenta una clara intencionalidad, buscan causar terror y sufrimiento intenso, humillar y degradar; desarticular las relaciones y los vínculos sociales, destruir la identidad y la cultura de una comunidad.

Las desapariciones forzadas: ausencia, incertidumbre y soledad: tuvo gravísimos impactos en las víctimas Rosarienses, fue uno de los principales flagelos ejecutados por los grupos alzados en armas. Se indica de esta forma en razón que los núcleos familiares tuvieron que afrontar la ausencia de sus seres queridos, experimentaron sentimientos de angustia intensa y permanente, producto del desconocimiento del paradero de sus familiares y de la incertidumbre sobre su destino. La desaparición forzada representó un tipo de tortura psicológica para las familias del municipio, y en la mayoría de las ocasiones, un sufrimiento prolongado.

Los desplazamientos forzados: el desarraigo, la nostalgia y la humillación: este fue uno de los flagelos que afecta significativamente a la población de Villa Del Rosario.

Por tanto este flagelo, fue un evento complejo que altera significativamente la existencia y los proyectos de vida de cada uno de los miembros de las familias de Villa Del Rosario. Fue una experiencia que implicó varias y simultáneas pérdidas y

transformaciones: pérdidas económicas, de bienes, de lugares, de relaciones sociales y afectivas.

Para finalizar, en el Departamento de Norte de Santander, el conflicto armado ha sido un factor central en la configuración socio espacial del departamento, ya que su ubicación geográfica lo ha convertido en un territorio estratégico en la dinámica del conflicto, pues constituye un corredor militar, en el cual los diferentes grupos armados pueden conseguir sus objetivos de una forma más fácil, contando con áreas más integradas, zonas de aprovisionamiento y descanso cuando el Estado toma la iniciativa militar; es fundamental referir igualmente, que unos de los municipios en los cuales el conflicto armado ha generado impactos desgarradores, han sido Tibu, Cúcuta y su área metropolitana dentro de la cual se encuentra Villa del Rosario, tanto así que aun en la actualidad la población residente en dichos territorios recuerda todos y cada uno de los hechos victimizantes como si hubiesen ocurrido hace poco tiempo.

4.2 En cuanto al segundo objetivo específico, planteo en esta investigación, ***Identificar los elementos que determinan la viabilidad de la creación de la secretaria para la paz en el ámbito de posconflicto como ente municipal que se encargue de promover, promulgar la paz y brindar la atención a las víctimas y victimarios del conflicto armado en el Municipio De Villa Del Rosario***, conforme con la información recolectada a través del instrumento de Entrevista aplicado a una de las informantes claves, quien es la doctora Diana Marcela Hernández Ovalles, como enlace de víctimas en el Municipio De Villa Del Rosario, se evidencia claramente los siguientes aspectos relevantes y fundamentales para este trabajo investigativo:

Para empezar, el primer elemento que determina la viabilidad de la creación de esta secretaria entendida como aquel organismo o dependencia principal de la Administración Municipal, la cual estará bajo la dirección de un Secretario y ostentara como objetivo primordial formular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos, es si el Municipio de Villa Del Rosario ha sido o es en la actualidad foco del conflicto armado que ha sufrido Colombia por más de 50 años.

Conforme a lo aludido en el anterior ítem quedo plenamente evidenciado que el Municipio de Villa Del Rosario ha sido territorio de confrontación entre diferentes actores armados ilegales, entre los que se encuentran principalmente: “FARC”, “ELN” y “AUC”, grupos insurgentes que perpetraron flagelos y actos delictivos atroces, plenamente reprochables, con fin de conseguir sus objetivos planteados, lo cual género la consolidación de un gran número de víctimas en esta municipalidad.

De igual forma, de acuerdo con la información proporcionada por la informante clave durante la entrevista efectuada y posteriormente interpretada, queda a la vista plenamente, que el Municipio de Villa del Rosario ha ostentado históricamente agudos niveles de violencia que están vinculados directamente, a la presencia constante de grupos armados irregulares y estructuras del narcotráfico a lo largo y ancho de su geografía y a la confrontación que han mantenido entre ellos. Sin embargo, la constante ofensiva de la Fuerza Pública en su momento llevo a que las FARC, presente en el territorio se viera obligada a replegarse hacia las zonas altas de la Serranía de los Motilones y del Perijá, así como hacia el departamento de Arauca y limitar su poder de acción a la realización de acciones esporádicas, tales como actos de terrorismo, principalmente en el Catatumbo, en Cúcuta y en su área metropolitana.

Por otra parte, alude que en el Municipio otro grupo armado que hizo presencia y tenía como objetivo obtener el control de todo el territorio fue el “ELN”, sin embargo se evidencia un regresión de este grupo, cuyo protagonismo armado en la actualidad se ha vuelto casi inexistente, así como de los dos frentes del EPL que tuvieron lugar en el territorio Rosariense.

Además, deja a luz dentro de sus repuestas a los cuestionamientos realizados, que el municipio de villa del rosario a pesar de ser un territorio no tan amplio en extensión, conto con la presencia de un gran conglomerado de paramilitares aproximadamente en el año 2000, quienes fueron los principales perpetuadores y responsables de crímenes atroces como masacres, torturas e incineraciones de los cuerpos en los llamados hornos de la muerte, ubicados en el corregimiento de Juan Frio, sin embargo la desmovilización de las estructuras de las autodefensas en el año 2005 y 2006 produjo la disminución de la

intensidad de la violencia en el Municipio. No obstante lo anterior, la capacidad de alteración del orden público de la guerrilla parece todavía subsistir en los corregimiento de la Parada Y Juan Frio.

En efecto, aunque los índices de violencia, de acuerdo a la estadística registrada por el enlace de víctimas del municipio, ha venido evidenciado un importante descenso, sin embargo, se está presentando un nuevo escenario estratégico, en el cual la población continúa siendo vulnerable al accionar de los diferentes grupos irregulares en zonas determinadas del municipio. En este sentido, el Municipio de Villa del Rosario, ha reportado la presencia de una banda emergente conocida como las Águilas Negras y de estructuras no desmovilizadas, que han realizado amenazas y presiones sobre la población civil.

Visto de esta forma, el interés de los diferentes actores armados irregulares, tanto de la guerrilla, como de las autodefensas y en la actualidad de las bandas criminales relacionadas con el narcotráfico, se direcciona al control de los cultivos ilícitos y de las diferentes etapas del procesamiento del alcaloide, además de otras actividades ilícitas, como el contrabando de mercancías y de combustible. Además, como se anotó a lo largo de este documento, se cimienta en intereses geoestratégicos relacionados a la situación de frontera de Villa del Rosario.

De este modo, el segundo factor que hace viable la creación de esta dependencia, es el porcentaje de población víctima con la cual cuenta el Municipio Villa Del Rosario, entendido el concepto de víctima desde la perspectiva instituida por el Congreso (2011), se define como todas aquellas personas que de forma individual o colectivamente acaezcan o sean sujetos pasivos de un daño o perjuicio por hechos que hayan sucedido a partir del 1° de enero de 1985, como resultado de violaciones al Derecho Internacional Humanitario o de vulneraciones graves y expresas a las normas internacionales de Derechos Humanos, presentadas en el conflicto armado interno.

Se debe manifestar, que las víctimas del conflicto armado y de las violencias en el municipio de Villa Del Rosario, enfrentan una problemática de exclusión social y de riesgo; por tanto el reconocimiento jurídico dado a este tipo de población mediante la ley

1448 ley de víctimas y restitución de tierras del 2011, ha sido un progreso significativo en materia de derechos humanos, sin embargo no ha implicado el reconocimiento social de las víctimas. Las circunstancias de vulnerabilidad, exposición y amenaza en que se encuentra una gran parte de esta población, ante diferentes formas de violencia, en el marco del posconflicto, debe llevar a pensar en las obligaciones o responsabilidades que se poseen hacia los otros que se encuentran en una condición de desventaja, en una condición “profundamente asimétrica y no recíproca” (Bárcena, 2003).

Esto se traduce, que en el Municipio de Villa del Rosario predomina un estado de indiferencia y exclusión frente a un importante sector de esta población, especialmente hacia grupos vulnerables, los cuales se encuentran en condiciones de precariedad políticamente inducida, en la que sufren de falta de redes de apoyo sociales y económicas, y por tanto, se encuentran diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y hasta la muerte. Estos grupos vulnerables se encuentran en grave peligro de enfermedad, pobreza, hambre, desplazamiento y exposición a la violencia.

Este fenómeno, propiamente puede ser definido como “violencia cultural”, que se relaciona, en el contexto de Villa Del Rosario, a un proceso de instrumentalización de la condición de las víctimas, para fines económicos, políticos y militares. Dicho proceso ha consistido radicalmente en reconocer y visibilizar públicamente las narrativas e imágenes del sufrimiento vivido por cierto tipo de víctimas, en oposición a la eliminación, e incluso, la condena pública, que se ha realizado de otras. Díaz (2009), refiere que en Colombia existe, de forma expresa, una especie de estatus para las personas que ostentan la calidad de víctima, lo cual se consolida en una clasificación perversa que categoriza a las personas víctimas como víctimas buenas y víctimas malas, víctimas pobres y víctimas ricas, víctimas para legitimar y víctimas para ocultar, víctimas para reparar y víctimas para olvidar. A pesar del reconocimiento jurídico otorgado por el Estado a las víctimas y a la existencia de un conglomerado de organizaciones, asociaciones de víctimas, medios alternativos de comunicación, entre otros, que propenden incansablemente por la defensa y promoción de sus derechos, se evidencia claramente que a cierta población de víctimas, especialmente grupos vulnerables, se le ha pretendido sustraer su dignidad, muchos han

pretendido hablar en su nombre e instrumentalizar su sufrimiento, angustia y desesperación.

Las circunstancias descritas anteriormente llevan, indiscutiblemente, a esbozar el problema de la responsabilidad moral y política que debe ostentar la población Rosariense con respecto a los que han sido víctimas del conflicto sufrido en el Municipio. Diversos cuestionamientos surgen en correlación con este tema: ¿Qué implicaciones o consideraciones de carácter ético y político han de tenerse en cuenta al hablar de responsabilidad con respecto a las personas que han sido víctimas en el marco de un conflicto armado? ¿Cómo se debe construir o promover un sentido de responsabilidad frente a las personas que han sido víctimas, en un estado caracterizado por las desigualdades, la pobreza, y por una ardua historia de violencia, que ha quebrantado, en muchos territorios del país, el tejido social? ¿Cómo justificar o sostener, ante un ciudadano común y corriente, que posee obligaciones, deberes hacia los que han sufrido a causa de la violencia del conflicto?

Por lo anterior la Secretaria Municipal para la paz deberá propender por que la responsabilidad moral y política frente a la población víctima, sea comprendida como una tarea necesaria y fundamental, porque en este eslabón en el cual la población rosariense en general asumirá un componente central al momento de atender y minimizar la precariedad en la que se encuentre dichas víctimas; por lo tanto para cumplir con este objetivo y responder a los cuestionamiento fundamentales aludidos anteriormente y demás que surjan a partir de las circunstancias fácticas propiamente dichas, la secretaria tendrá que estar cimentada en el siguiente precepto de tinte moral y político: los seres humanos se deben concebir como sujetos libres e iguales, quienes tienen la capacidad de actuar tanto de forma razonable es decir utilizando la inteligencia a nivel abstracto, comprendiendo los fenómenos y las situaciones más allá de sus sensaciones físicas o somáticas; como de forma racional es decir pensando, evaluando y actuando conforme a determinados criterios coherentes tendientes a satisfacer un objetivo o finalidad, y que en su posición de agentes de construcción racionalmente autónomos, poseen la capacidad de participar en la contribución social. Rawls (1995) “los principios de justicia no deben quedar sujetos a la influencia de lo que es meramente contingente y circunstancial” (p.212). Este argumento se

consolida como el fundamento de la idea de responsabilidad, en cuanto los agentes razonables y racionales conforman normalmente las unidades de responsabilidad en el plano político y social. En este diseño, propiamente la condición de razonable es el elemento central de la cooperación, contribución social, lo que configuraría, en gran medida el sentido de responsabilidad para con los otros, es decir de la población no víctima a la población víctima, en función de tal disposición, la población rosariense, estará motivada no solo por el bien general propiamente dicho, sino por el propósito, de que, estando dentro de un mundo social, ellos como ciudadanos proactivos, libres e iguales logren cooperar, ayudar de forma responsable con los demás en términos de un diseño de correspondencia eficaz, eficiente propiamente en reciprocidad.

Como cierre al respecto de este punto, la responsabilidad moral y política, respecto a los que han sido víctimas en el marco del conflicto armado y violencia vivida en el municipio de Villa del Rosario, debe visualizarse entonces, a partir del reconocimiento de la dependencia reciprocidad y de la vulnerabilidad que ostenta cierta parte de la población ante el sufrimiento y la violencia que, en buena medida, define sus vidas. Este contexto constituyen, en esencia, los vínculos que los van a ligar a los demás. En este orden de ideas, la disposición ética más elemental, en cara a la situación de la víctimas es el cuidado, el cual pasa, como lo señala Butler (2006), “por preservar las condiciones materiales, culturales y morales que hacen posible sostener la vida de los otros” (p.46).

Debe señalarse, que el tercer elemento que determina la viabilidad para la creación de esta dependencia en el municipio de Villa Del Rosario, es la carencia propiamente del ente o dependencia en la administración municipal, que ostente como principal objetivo promover, promulgar la paz y brindar la atención integral, reinserción social de víctimas y victimarios del conflicto armado.

Ahora bien, de acuerdo con la información obtenida mediante la aplicación del instrumento, queda en evidencia que el Municipio de Villa del Rosario carece propiamente de una Dependencia o Secretaria dentro del organigrama de su Administración Municipal, que se encargue de forma eficaz, eficiente de todo lo concerniente al tema de víctimas, victimarios, paz y posconflicto.

En la actualidad, la administración del Municipio de Villa del Rosario ostenta un Enlace de Víctimas, entendido este como un interlocutor natural con el ministerio público, con la mesa de participación y con la unidad para las víctimas, para transmitir la información al Alcalde, A Los Secretarios De Despacho y en general a todos los funcionarios que tienen relación de forma directa o indirecta con la atención y asistencia a las víctimas.

Debe señalarse, que dicho enlace de víctimas, no es una Secretaria ni Subsecretaria de la Administración Municipal, es una oficina que se encuentra adscrita a la Secretaria De Gobierno, por lo cual carece de autonomía, independencia, presupuesto propio y personal de funcionamiento integral, por lo que todos los programas, planes, proyectos y decisiones en general emanan propiamente de la Secretaria De Gobierno.

Visto de esta forma, es propiamente la Secretaria De Gobierno quien posee dentro de sus funciones según la información recolectada la atención integral a las víctimas en el Municipio de Villa de Rosario, sin embargo se observa con preocupación que dentro del Manual de Funciones de la alcaldía de este municipio, el cual tuvo su última actualización en el año 2005, la Secretaria De Gobierno no ostenta dentro de su marco de funciones alguna relacionada con la población víctima, por tanto se encuentra ejerciendo funciones que legalmente no le están asignadas, por el manual de funciones si no por medio de una resolución.

Propiamente queda evidenciado que la alcaldía del Municipio de Villa del Rosario, por medio del enlace de victima ejerce única y exclusivamente funciones, planes y proyectos es su medida únicamente orientados a la población víctima del conflicto residente en el Municipio, los cuales resultan insuficientes en razón que este enlace carece de los elementos necesarios para el funcionamiento adecuado del mismo.

Lo descrito anteriormente, puede corroborarse que en la actualidad el Enlace De Víctimas no ostenta una misión y objetivos claramente definidos, e igualmente no posee una caracterización precisa de la población víctima del conflicto armado en Villa Del Rosario, por tanto se infiere que no está prestando una atención integral a este tipo de

población en razón que no tiene determinado con precisión y claridad cuáles son el tipo de necesidades que debe entrar a satisfacer.

Cabe considerar igualmente, que el enlace de víctimas del Municipio de Villa del Rosario, no cuenta un equipo de personal interdisciplinario, el cual pueda responder de forma eficaz y eficiente ante los criterios de atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado buscando siempre satisfacer los derechos a la verdad, justicia y reparación

En este mismo orden de ideas, el enlace de víctimas del Municipio, carece propiamente de un catálogo consolidado de programas, planes, proyectos y políticas encaminadas a conseguir restablecimiento del tejido social, cultural y económico, quebrantado por el conflicto armado vivido en el Municipio.

Siendo las cosas así, como se han planteado hasta el momento, resulta claro que el Municipio de Villa Del Rosario en su administración municipal cuenta única y exclusivamente con mero Enlace De Víctimas, el cual posee funciones, planes, proyectos, programas dirigidos solamente a la población víctima del conflicto armado, sin embargo resultan insuficientes. De igual manera, el mismo deja desprovistos y a la intemperie temas tan importantes en la etapa de posconflicto como: la reinserción social de los victimario, la reconciliación de entre actores armados, propender la paz como ese derecho tan deseado por toda la población y que no se reduce a la ausencia de guerra o conflicto y lograr instituir en todo el territorio rosariense una cultura de paz consolidada.

Desde esta perspectiva, de forma general los elementos anteriormente referidos son los que determinan la viabilidad de la creación de una secretaria municipal para la paz en el Municipio de Villa del Rosario en el ámbito de posconflicto, esta secretaria será comprendida en la esfera pública como un organismo o dependencia principal de la administración municipal, la misma estará bajo la dirección de un secretario de despacho y deberá tener como objetivo principal pero no único formular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a promover, promulgar la paz y brindar la atención a las víctimas y victimarios del conflicto armado en el municipio de Villa Del

Rosario, y poder lograr de esta forma la restauración del tejido social quebrantado por los actores armados.

Dentro de este marco, la secretaría para la paz en el Municipio de villa del Rosario será el organismo encargado de diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan lograr la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos, el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación sostenible en el Municipio.

Este organismo Municipal, con respecto a la población víctima tendrá como pilar fundamental pero no único brindar una asesoría y orientación eficaz, eficiente y oportuna con el propósito de lograr efectivizar y materializar el proceso que ejecuta la unidad para la reparación integral de las víctimas y conseguir así, en coordinación con otras instituciones, el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas. De igual manera le realizara un pre diagnóstico y socialización del tipo de medida a la cual accederá la víctima teniendo en cuenta para su determinación los daños sufridos y el tipo de hecho victimizante, esto será consignado en un plan individual de atención.

El plan individual de atención a las víctimas, se realizara de acuerdo a la necesidades, interés específicos y características especiales en razón de su edad, género, orientación sexual o condición de discapacidad que presenten; mediante la atención, asesoría y acompañamiento integral, adecuado, diferencial y psicosocial encaminado a la transformación del proyecto de vida y a la inversión adecuada de los recursos recibidos a título de indemnización administrativa.

En esta misma órbita, se elabora un Plan de Atención y Asistencia, mediante el mismo se busca identificar las necesidades, afectaciones y potencialidades de la víctima con el propósito de construir un plan de reparación de acuerdo a su situación real.

Por otra parte, con lo que respecta a los victimarios del conflicto, esta dependencia de la administración municipal deberá diseñar, desarrollar y ejecutar planes, proyectos y programas que busquen atender y orientar a este tipo de población a la reinserción a la vida social, con el propósito de mitigar posibles reincidencias de hechos victimizantes y lograr de esta forma espacios de reconciliación e integración entre

víctimas y victimarios y conseguir inhibir propiamente sentimientos de venganza, rencor y repudio.

Para finalizar, con lo que respecta a la promoción de la paz y consecución de una cultura de paz en todo el territorio del Municipio De Villa Del Rosario, esta dependencia encaminara todos sus esfuerzos posibles a que la población Rosariense posea sentimientos de ayuda recíproca y que busquen siempre de alguna manera mejorar la calidad de vida propia y la de aquellas personas que han sufrido tanto a consecuencia del conflicto armado y violencias estructurales, que no ser atendidas y tratadas se convierten en círculos vicios de nunca acabar. Al igual buscara que la población en general logre limpiar sus vidas del resentimiento y llenarlo de esperanza, perdón pero no de olvido e impunidad, consolidado las relaciones sociales en los principios de solidaridad, reciprocidad y corresponsabilidad.

4.3 En cuanto al tercer objetivo específico, trazado en esta investigación, Establecer la estructura interna y externa mediante la cual se desarrollara la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el Municipio De Villa Del Rosario, de acuerdo con la información recolectada a través del instrumento de análisis documental, aplicado para la consecución de este objetivo planteo, al respecto se logró precisar y determinar lo siguiente:

Para iniciar, así como evoluciona el hombre, las instituciones estatales deben irse actualizando, generado de esta forma reestructuraciones de acuerdo a las necesidades de la población en general, lo anterior con el propósito de cumplir a cabalidad los fines esenciales consagrados en la carta magna de 1991; por tanto la administración municipal de villa del rosario requiere en la actualidad un rediseño institucional para así conseguir los cambios necesarios y fortalecer la capacidad institucional y responder de forma satisfactoria ante las necesidades que presenta en la actualidad la población rosariense, por tanto al ser este municipio contexto y foco de conflicto armado y violencia surge la necesidad de crear una Secretaria Municipal para paz en el ámbito de posconflicto.

En primer lugar, la Secretaria Para Paz En El Ámbito De Posconflicto en el municipio de Villa Del Rosario, como ya se aludió en páginas anteriores, será una

dependencia principal de la Alcaldía Municipal De Villa Del Rosario, la cual estará bajo la dirección y orientación de un Secretario de despacho, tienen como objetivo primordial pero no único formular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que sean de su resorte.

Ahora bien, la Secretaria ostentara como misión proyectar, dirigir, articular, implementar y controlar la acción del Municipio en la relación nación – Departamento, en cuanto a la Política Pública de Atención y Reparación a las víctimas, reinserción de victimarios a la vida social y finalmente Promover espacios de reconciliación, generando una cultura de paz en el Municipio; y como visión promover espacios de reconciliación entre los diversos actores del conflicto, para generar una cultura de paz sostenible y erradicar la proclividad a la violencia en el municipio de Villa Del Rosario.

En segundo lugar, la Secretaria Para La Paz En El Ámbito De Posconflicto apaleará a una estructura interna compuesta por:

1. Despacho del Secretario: Secretario del Despacho, Un Profesional Especializado, un Asesor De Apoyo, un equipo interdisciplinario (psicólogo, trabajadora social, abogado) y un (a) secretario (a).
2. Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana de Paz: Subsecretario, un asesor de apoyo y un (a) secretario (a).
3. Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz: Subsecretario, un asesor de apoyo y un (a) secretario (a).

Y una estructura externa compuesta por:

1. Unidad de apoyo: compuesta por los presidentes de junta de las acciones comunales de los diferentes sectores y un representante de la población víctima de cada sector, con el propósito de trabajar mancomunadamente buscando conseguir la materialización de la misión y visión que ostentara la dependencia municipal.

Además de lo referido anteriormente, es importante indicar que la Secretaria Para La Paz en el Municipio De Villa Del Rosario, estará bajo la dirección de un Secretario De Despacho, el cual será un profesional altamente capacitado, con experiencia profesional y

laboral concerniente a un mínimo de un (01) año; tendrá como principal propósito sin embargo no será el único adoptar y definir políticas y mecanismos que garanticen la implementación de las herramientas transicionales previstas por la ley, tendientes a la atención integral de la población víctima y victimaria del conflicto y socializar estrategias para fortalecer la cultura de paz en los habitantes del Municipio de Villa del Rosario.

En este orden de ideas, la persona que se vaya a desempeñar en el cargo de secretario de despacho, de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de posconflicto en el municipio de Villa Del Rosario, deberá poseer las siguientes habilidades: liderar, dirigir personal, desarrollar potencial humano, comunicarse, trabajar en equipo, trabajar con la comunidad, negociar, analizar, relacionarse públicamente, liderar proyectos, planear; de igual forma deberá tener amplio conocimiento con respecto a : Municipio de Villa del Rosario, administración pública, legislación penal y de policía, legislación en contratación pública, políticas sociales nacionales, gerencia de proyectos , competencias ciudadanas justicia transicional , manejo de herramientas básicas de informática , compromisos de ley relacionados con su cargo.

De acuerdo con el contexto que se está desarrollando, las subsecretarías deberán ser comprendidas en la esfera pública como aquel organismo que no pertenece al primer nivel si no al tercer nivel de la administración municipal, la cual estará bajo la coordinación y dirección de un subsecretario, ostenta como principal objetivo ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaria a la que pertenecen, para el caso en concreto las de la Secretaria Para La Paz, por lo tanto toda su campo de acción estará ligado a la misma.

Es importante exponer que la Secretaría para la Paz en el municipio de Villa Del Rosario junto con sus subsecretarias apoyaran la formulación de Políticas Públicas, Programas, Proyectos, Planes y acciones encaminadas a crear las condiciones sociales, físicas, logísticas, financieras e institucionales que permitan promover la construcción de escenarios de paz y convivencia que permitan la reconstrucción del tejido social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima y victimaria del Municipio de Villa Del Rosario.

Las acciones en general de la Secretaria y sus Subsecretarias estarán encaminadas a las siguientes direcciones:

1. Favorecer la construcción de escenarios y condiciones propicias para que en el Municipio de Villa del Rosario se instituyan bases para acompañar procesos de negociación y resolución política, pacífica de conflictos.
2. Posibilitar la promoción, defensa y aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario apoyando las condiciones para que se haga efectiva la protección de la sociedad civil.
3. Promover acciones para fortalecer una cultura del respeto por los Derechos Humanos y avivar los mecanismos para su defensa.
4. Sensibilizar y generar entre la población en general una Cultura de Paz.
5. Promover y establecer líneas de investigación, reflexión y difusión a la ciudadanía sobre la identificación de los factores de violencia y del desarrollo de la guerra y la paz en Villa del Rosario y la Nación, mediante la articulación y actualización de un Observatorio de Paz.
6. Articular un trabajo interinstitucional entre el orden nacional, Departamental y Municipal en la definición de políticas y estrategias orientadas a disminuir los índices de violencia en el Municipio de Villa del Rosario.

En tercer lugar, es ineludible referir las funciones generales que tendrá la Secretaria Municipal para la paz en el ámbito de posconflicto en el Municipio de Villa del Rosario:

1. Deberá coordinar las políticas, planes y programas con el propósito de garantizar la implementación de las herramientas transicionales previstas por la ley, orientadas a la atención integral de la población víctima del conflicto, trabajando mancomunadamente con las entidades públicas, privadas y comunitarias que ejecutan planes, programas, proyectos y acciones específicas en este sector
2. Orientar y coordinar la elaboración, desarrollo y ejecución de los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con los principios de concurrencia, complementariedad y simultaneidad.

3. Garantizar el apoyo a las víctimas en todas las etapas del proceso para que pueda acceder a la justicia, la verdad y lograr su reparación integral conforme a las disposiciones legales en esta materia.
4. Asegurar en coordinación con las demás entidades públicas del sector que las de medidas adoptadas a favor de las víctimas sean sostenibles fiscalmente y aplicadas gradual y progresivamente.
5. Coordinar con la Secretaría de Educación Departamental y municipal, el Instituto Departamental de Salud, la Secretaría de salud pública y ECVIRO la adopción e implementación de las medidas que en materia de educación, salud y agua potable y saneamiento básico deban ejecutarse para que las víctimas del conflicto puedan superar su estado de vulneración.
6. Construir e impartir lineamientos para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana de paz.
7. Liderar la formulación, implementación y evaluación de las estrategias para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura paz en el Municipio.
8. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables.
9. Orientar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución pacífica de los conflictos.
10. Liderar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos con acciones de promoción y prevención.
11. Liderar procesos de reconciliación comunitaria, reinserción y reconstrucción de la memoria histórica.
12. Orientar los procesos de reintegración de la población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario
13. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz territorial en el Municipio de Villa del Rosario.

14. Coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de los derechos humanos y la construcción de paz.
15. Coordinar la gestión de la Secretaría Municipal para la Paz.
16. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

Así como se platearon y se precisaron la funciones que va a cumplir la Secretaria Municipal Para La Paz en el Municipio De Villa Del Rosario, es oportuno determinar cuáles son las funciones que ostentara cada una de sus subsecretaria, por lo tanto la subsecretaria de prevención y cultura ciudadana de paz, ejecutara las siguientes funciones:

1. Desarrollará políticas, planes y proyectos emanados directamente de la secretaria para la paz y lograr de esta forma la prevención de la violencia en el Municipio de Villa del Rosario.
2. Coordinar programas intersectoriales e interinstitucionales que permitan la Intervención en territorios, para la prevención de la vinculación de jóvenes en alto riesgo a escenarios de violencia, a través de pedagogía para la no violencia, pedagogía para la paz, construcción de proyectos de vida, entre otros.
3. Ejecutar procesos sociales, de gestión comunitaria y corresponsabilidad ciudadana orientados a prevenir y transformar escenarios de violencia.
4. Realizar campañas de pedagogía y cultura de Paz.
5. Consolidar el desarrollo de mecanismos de justicia comunitaria que permitan la autogestión y autorregulación de las comunidades.
6. Consolidar el desarrollo de acciones de movilización social, iniciativas ciudadanas y voluntariados sociales que promuevan cultura ciudadana de paz.
7. Realizar acciones de formación ciudadana y educación para la paz.
8. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados por la secretaria para la paz, de acuerdo con sus competencias.

Por último, con el fin de consolidar a cabalidad la estructura y funcionalidad de la Secretaria Municipal para Paz en el municipio de Villa Del Rosario, es fundamental

precisar que funciones desarrollara la subsecretaria de derechos humanos y construcción de paz:

1. Desarrollará planes, programas y proyectos de cooperación y corresponsabilidad frente a la reintegración y reconciliación en el Municipio de Villa del Rosario.
2. Realizar intervenciones en territorios receptores de población desmovilizada en proceso de reintegración en el Municipio de Villa Del Rosario.
3. Ejecutar acciones, procesos y recursos relacionados con iniciativas de reconciliación en territorios donde coexisten víctimas, desmovilizados y población vulnerable.
4. Diseñara la política pública municipal integral de prevención de violaciones y protección de los derechos humanos.
5. Coordinara y realizara actividades y procesos de prevención de violaciones y protección de los derechos humanos.
6. Aplicara medidas de prevención que garanticen el goce efectivo de derechos, en articulación con los demás actores inherentes al proceso.
7. Desarrollará estrategias de corresponsabilidad y cooperación tendientes a la protección de los derechos humanos.
8. Desarrollará estrategias de corresponsabilidad y cooperación en temas de reconciliación.
9. Desarrollará estrategias para la construcción colectiva de la memoria histórica tanto del conflicto armado como de las dinámicas de violencia del Municipio de Villa del Rosario.
10. Implementar las directrices impartidas por los entes del orden nacional en temas de paz en el territorio.

4.4 En relación al cuarto objetivo específico, planteado en esta investigación, Proponer los diferentes planes, políticas económicas, culturales y sociales que podrían ser competencia de la Secretaria Municipal Para La Paz en el ámbito de post conflicto para la atención integral y reinserción social de víctimas y victimarios, conforme con la información recolectada mediante los dos instrumentos aplicados para el objetivo referido, los cuales fueron: entrevista al Alcalde Del Municipio De Villa Del Rosario y el análisis

documental de cierta normatividad relacionada, se logró consolidar los siguiente al respecto:

Antes que nada se debe aludir, que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, y las demás normas concordantes evidencia la apuesta de Gobierno en un modelo de Justicia Transicional. Desde la expedición de esta ley a la actualidad se han conseguido aprendizajes y experiencias para el progreso de la garantía del goce efectivo de derechos y la reparación integral del conglomerado víctima del conflicto armado. El progreso conseguido se debe gracias a la acción y trabajo mancomunado entre las entidades territoriales y el gobierno nacional, quienes han intervenido proactivamente en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas para las víctimas, así como en mecanismos de articulación y en la obtención de recursos en favor de las víctimas.

No obstante, este proceso todavía tiene grandes retos, para conseguir el goce efectivo y pleno de los derechos de las víctimas y lograr la reinserción social de los victimarios, en todos los territorios de Colombia donde el conflicto armado opero, por ende en aquellas entidades donde aún no se han puesto en marcha las labores de diseño , ejecución de planes y políticas tendientes a la consecución de este objetivo, es fundamental que aprovechen las lecciones y experiencias vividas por otros, para así dar un nuevo impulso y garantizar su máxima efectividad en los años que restan de la vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y de esta forma contribuir directamente en la construcción y consolidación de la paz territorial.

La firma de los acuerdos de paz, conlleva a pensar en el diseño, implementación y ejecución de planes, proyectos y políticas públicas desde el ámbito territorial orientadas a consolidar una perspectiva de desarrollo local integral en torno a de la paz; en este contexto, las víctimas y los victimarios se consolidan en sus gestoras en razón que aportaran a los raíces de la reconciliación y la reconstrucción del tejido social.

Queda a la vista, que las entidades territoriales cumplen un papel fundamental en el diseño, implementación y ejecución de los planes, programas políticas públicas orientadas a la población víctima, por lo tanto se necesita que este tema permee todas las etapas de la gestión pública territorial y se tome de forma integral como un elemento de desarrollo y

garantía para mejorar condiciones de vida a la población, incluyendo las atenciones determinadas y diferenciales que demanda este grupo poblacional.

Para esto es necesario que se incluya de forma correcta todos los componentes de los planes, programas y política en la formulación del plan de desarrollo de la entidad territorial ya sea departamento, distrito o municipio, tanto su parte estratégica como en la identificación de fuentes de financiación. Solo de esta manera se podrá garantizar que las administraciones públicas arrojen resultados positivos en el vencimiento de las circunstancias de vulnerabilidad y en la reparación integral del conglomerado víctima conflicto armado. Sin duda alguna, en la actualidad las administraciones publicas de cualquier orden tiene un gran reto y oportunidad histórica para que conforme con su realidad política, social y económica, logren la garantía efectiva de derechos de su población víctima, la reconciliación en sus territorios, la recomposición social, la prevención de nuevas violencia estructurales, la institución de una cultura de paz para de esta forma avanzar en la consolidación de una paz estable y duradera.

Ahora bien, descendiendo al contexto que concierne a la actual investigación y conforme a la información suministrada por el entrevistado y posteriormente interpretada, queda a la vista que el Municipio de Villa del Rosario es reconocido como foco de conflicto armado y violencia, de igual forma que el mismo ostenta un gran número de víctimas las cuales oscila entre las cinco mil, sin embargo a la actualidad no se cuenta con un número preciso en razón que no se ha realizado la caracterización por parte del enlace de víctimas en razón que la labor del mismo es insuficiente para los requerimiento del municipio, igualmente se evidencia claramente que en la actualidad el Municipio de Villa del Rosario y más precisamente su la Administración Municipal carece en la actualidad de una Secretaria propiamente dicha que se encargue de la atención eficaz, eficiente e integral a las víctimas y victimarios del conflicto armado y de propender la paz en todo su territorio. Por tanto la carencia de este organismo, conlleva o trae como consecuencia que el Municipio en la actualidad carezca o no posea dentro de su plan de desarrollo, programas y políticas orientadas a conseguir la atención integral a víctimas y victimario del conflicto armado, la reinserción social de los victimarios, la reconstrucción del tejido social

quebrantado por el conflicto y las violencias y finalmente la consolidación de una cultura de paz en toda su población.

Por el panorama anterior descrito, la Secretaria Municipal Para La Paz En El Municipio De Villa Del Rosario, tendrá la concepción que los programas y políticas publicas dirigidos hacia la población víctima y victimaria, deberán ser una intervención completa y exhaustiva, direccionada a los individuos, familias y colectividades que se han visto afectados o perjudicados de forma directa o indirecta por los diversos actores del conflicto y violencias, en el ámbito de infracciones al DIH o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de DH , que se resultan principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual, enfrentamientos, hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras. De esta manera, los programas y políticas públicas no solo pueden considerarse como un instrumento de planeación y articulación interinstitucional del accionar estatal para proporcionar respuesta al las necesidades poblacionales, sino también como un mecanismo para la efectivizacion de derechos y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales que posee el Estado.

En este orden, los programas y políticas públicas que va a diseñar y posteriormente ejecutar este organismo municipal, se estructuran a partir de cuatro componentes que irradian los objetivos fundamentales de la 1448 del 2011. Cada componente posee una naturaleza propia que por sí sola no es suficiente para proporcionar respuesta a las necesidades de la población víctima, de ahí que se materialicen a través de acciones sistematizadas, articuladas y simultáneas. En este contexto, para dar un acertado abordaje de cuales van hacer los componentes en los cuales se fundamentaran los programas y políticas que emanaran de esta secretaria, se realizara un detalle de cada uno de los mismos:

Prevención y Protección: este componente, busca prevenir nuevas violaciones a los derechos humanos, oleadas de violencia, proteger de forma integral a las víctimas del conflicto armado, a los testigos y funcionarios que estén vinculados a procedimientos

administrativos y judiciales de reparación entre otros. No solamente estará orientada a la víctima como ser individual si no a su núcleo familiar. Por la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentra este tipo de población se pretenderá buscare menguar los impactos del conflicto armado y de la violencias estructurales acaecidas.

Atención y Asistencia: ostenta por objeto garantizar y lograr la recuperación de condiciones familiares, económicas y sociales que les permitan desarrollarse en una vida digna, humanamente normal, que les permita hacer goce efectivo de sus derechos que fueron vulnerados en el marco del conflicto o violencias estructurales.

Por otra parte buscare la reinserción de los victimarios a la vida social, generando así espacios de reconciliación.

Reparación Integral: el conglomerado de población víctima ostenta el derecho constitucional de ser reparados de manera efectiva, integral y diferenciada, para remediar los perjuicios producidos en el marco del conflicto armado y violencias estructurales. La reparación podrá ser de dos tipos individual o colectiva, de acuerdo a los afectados por el hecho victimizante.

Verdad y justicia: busca materializar a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho que poseen a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron los hechos victimizantes, de igual manera que los victimarios logren de una u otra manera con su testimonio remediar alguna parte del daño causado, satisfaciendo el derecho que ostentan las víctimas.

Como cierre al respecto, la Secretaria Municipal Para La Paz, al momento del diseño, implementación y ejecución de las políticas públicas de su competencia no se limitaran a la prestación de un único bien y/o servicio, como es lo usual es las políticas sectoriales, sino por el contrario estarán compuesta por un amplio portafolio de bienes y servicios para este grupo poblacional. Por lo tanto comprenderán una serie de competencias, instituciones, protocolos, rutas, procesos y procedimientos que se deben planear y ejecutar de manera articulada con las entidades de los diferentes niveles de gobierno.

Análogamente como ya se ha referido durante todo el desarrollo de esta investigación la Secretaria Municipal Para La Paz del Municipio De Villa Del Rosario no solo tendrá como campo de acción las victimas si no también los victimarios del conflicto armado y las violencia estructurales; por tanto resulta importante aludir, que este ente

municipal con el propósito de atender a esta población de forma integral, eficaz y eficiente , gestionara, implementara, coordinara y evaluara, de manera mancomunada con las instancias competentes, los diferentes planes, programas y proyectos de la Política de reintegración, con el propósito de propender por la paz, la seguridad y la convivencia.

Esta secretaria municipal para el diseño, implantación y desarrollo de esta política pública, orientada a la población victimaria, se fundamentara en tres líneas estratégicas: primero, el desarrollo de destrezas y capacidades en la persona que se somete al trabajo de reintegración; segundo, favorecer y posibilitar espacios de convivencia y escenarios de reconciliación en las comunidades; tercero, incentivar la corresponsabilidad sobre el trabajo de reintegración con actores estratégicos.

Conforme con lo anterior, la Secretaria Para La Paz En El Municipio De Villa Del Rosario, maneja el trabajo de reintegración y atención integral de la siguiente manera:

Atención psicosocial: se maneja propiamente el modelo de atención psicosocial consolidado por la Agencia Colombiana para la Reintegración, el cual busca subsanar las diferentes afectaciones emocionales derivadas de los contextos de violencia y conflicto armado. Con esto se busca iniciar la salud mental de los individuos en labor de reintegración y de las comunidades en las que el conflicto armado ha quebrantado el tejido social y la confianza entre las personas.

Gestión en educación: promoverá por todos los medios posibles la formación académica de los individuos en trabajo de reintegración mediante un modelo de educación flexible de acuerdo a la condiciones de las personas que han experimentado situaciones de violencia.

Formación para el trabajo: la secretaria realizara una articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el fin de generar ofertas pertinentes orientadas a la población en trabajo de reintegración, su familia y las comunidades golpeadas por la violencia que se quieran vincular.

Promoción a la productividad: promoverá el emprendimiento de los individuos en labor de reintegración mediante la orientación en la formulación de planes de negocio y un capital semilla para emprender o fortalecer las iniciativas productivas. Asimismo realizara articulación con la esfera privada, el sector público y organismos de cooperación internacional, con el propósito de conseguir mayor impacto a las iniciativas. La secretaria

realizara vigilancia por un año a las iniciativas productivas aprobadas con el objetivo de corroborar su sostenibilidad.

Actividades de servicio social: mediante la responsabilidad con la legalidad los individuos en trabajo de reintegración, la secretaria mediara para que éstas en conjunto con la comunidad, determinen actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida de todos.

Para finalizar con respecto a este objetivo, las políticas públicas orientadas a la población víctima y victimaria, en la cuales deberá incursionar e innovar el Municipio de Villa Del Rosario y más precisamente la Administración Municipal por medio de la Secretaria Municipal Para La Paz En El Ámbito De Posconflicto, no debe ser concebidas como algo ajeno a la entidad territorial, ni como un gravamen adicional, sino que deben ser comprendidas y ejecutadas como una oportunidad que proporciona bienestar y satisfacción a los dos extremos del conflicto armado y de las violencia, las víctimas y victimarios, orientadas a la convivencia y a la apuesta por la paz territorial.

7. DISCUSIÓN

Esta investigación se planteo como objetivo general *Analizar La Viabilidad De La Creación De La Secretaria Municipal Para La Paz En El Ámbito De Post Conflicto En El Municipio De Villa Del Rosario Para El Año 2017*, es importante referir al respecto que la viabilidad se define propiamente, como la probabilidad de llevarse a cabo o de concretarse lo planeado; por tanto, los factores a analizar que determinan la posibilidad de materializar la creación de este órgano municipal son :

La Potestad Creadora: como ya se ha mencionado en apartes anteriores, la Secretaria Municipal para la Paz, será una dependencia principal de la Alcaldía Municipal De Villa Del Rosario, es decir será del orden territorial municipal, por lo tanto será el Alcalde del Municipio como primera autoridad administrativa, quien haciendo uso de las facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por el artículo 315 numeral 7 de la constitución nacional, el Decreto Ley 785 del 2005 y el Artículo 74 de la Ley 617 de 2000, quien creara este ente municipal, de acuerdo a la estructura interna y externa planteada, con el fin de lograr satisfacer las necesidad, requerimientos de sus administrados y conseguir la materialización de los fines esenciales del estado colombiano.

Factor Presupuestal: Al respecto, de la parte presupuestal, se debe indicar que la estructura interna de la Secretaria Municipal para la Paz concerniente al Despacho del Secretario, Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana de Paz y Subsecretaria de Derechos Humanos y Construcción de paz, su sostenimiento y funcionamiento de acuerdo al mandato legal, ley 617 del 2000, se sufragara mediante recursos propios del Municipio De Villa Del Rosario; ahora bien la parte financiera de los diferentes planes, proyectos, programas y políticas se ampararan mediante recursos gestionados del orden, departamental, nacional, la unidad de víctimas y mediante la celebración de convenios interinstitucionales.

Factor Social: Los resultados obtenidos en este proyecto, permiten precisar al respecto, que desde la década de los sesenta el estado Colombia se encuentra inmerso en un conflicto armado que involucra diversos actores: las guerrillas de izquierda, los paramilitares de derecha, los narcotraficantes, el gobierno, las fuerzas armadas y la

sociedad civil. Restrepo(2006) Refiere que los orígenes de la actual insurgencia se remontan a la época conocido como “La Violencia”, una guerra civil que tuvo lugar entre los años de 1946 y 1966; durante esta sangrienta época el país estuvo radicalmente dividido en su apoyo a los partidos Liberal y Conservador. Desde ese período, Colombia ha sido fiel testigo de la aparición sucesiva de guerrillas, narcotraficantes y grupos paramilitares.

Por consiguiente, la prolongada existencia de acciones armadas de grupos legales e ilegales en el territorio nacional, limitan notoriamente el régimen político y el comportamiento social de Colombia. En razón al desarrollo del conflicto armado, el Estado no ha conseguido un monopolio real de la fuerza y de la violencia. Por tanto, en las diversas regiones del país, el Estado ha combatido históricamente su soberanía con los grupos guerrilleros, paramilitares y con otros actores ilegales. “Colombia representa uno de los países con mayor violencia y menor soberanía en el mundo” (Helfrich, 2002).

El Conflicto armado colombiano ha producido grandes problemas de índole social, económico, político y cultural, simultáneamente enormes retos para los líderes políticos y la población afectada, directa o indirectamente. Los arduos años de conflicto armado ha traído consecuencias estructurales entre las cuales se encuentran: Un gran porcentaje de población víctima, Desplazamientos de personas de sus tierras y hogares a la fuerza, Desintegración familiar, Muertes crueles e inhumanas, Desempleo y falta de oportunidades laborales, Aparición de grupos armados al margen de la ley, Niños y Jóvenes ingresando en las filas de grupos ilegales, Impactos psicológicos y culturales, Pobreza y Freno del desarrollo económico.

Es así, como la historia política del Estado Colombiano se ha desenvuelto en una tensión y confrontación permanente, esta tensión surge en medio de la guerra y la búsqueda de la paz. Cárdenas (2013) refiere que “desde el mismo origen del Estado colombiano, la violencia y los conflictos han sido un elemento constitutivo de la identidad nacional y la construcción estatal” (p.41).

De acuerdo con este contexto, el conflicto armado de Colombia, se ha distinguido por ser uno de los más extensos del mundo, el cual ha dejado millares de víctimas a su

paso. La búsqueda de la paz se ha consolidado en diversos momentos y escenarios históricos como el primordial objetivo del Estado, mediante varios intentos de negociación con los diferentes grupos armados ilegales, sin embargo los mismos no han conseguido un éxito y un claro ejemplo de lo referido son los diálogos de paz en el Caguan aproximadamente en el año de 1977.

Una vez más, Colombia se lanza hacia un nuevo intento por alcanzar la paz, por tanto inicia el proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno colombiano precedido por el presidente Juan Manuel Santos, los mismos fueron pasó a paso avanzado en la discusión de seis puntos fundamentales de la agenda que se había concertado discutir en La Habana-Cuba.

Fruto de estos diálogos, se logró llegar a un acuerdo definitivo que busca colocar fin a la violencia directa, la cual es una consecuencia evidente del conflicto, sin embargo este acuerdo no garantizará la terminación de la violencia cultural, estructural, y mucho menos el alcance de la paz positiva en Colombia. Propiamente la firma de este eventual acuerdo es el comienzo para conseguir y disfrutar de una paz estable y duradera. Según Fisas (1987): “La paz se ha definido en ocasiones como ausencia de guerra, sin embargo, no es sólo la ausencia de ésta, sino de cualquier tipo de violencia, de la cual la guerra es sólo una manifestación más”.

Queda demostrado así, que el conflicto armado en Colombia, desde sus inicios hasta su época actual con los diálogos de paz y la firma de un eventual acuerdo, ha transitado por tres etapas claramente identificadas: una inicial, una intermedia y una etapa futura que corresponde a situación actual el actualidad el posconflicto. Cada una de estas etapas ostenta unas características, retos y balances propios. Sin embargo, es importante resaltar que la etapa final del conflicto, entendida como posconflicto, es en la que se materializará efectivamente ese deseo tan anhelado la paz, etapa que será la más larga y la que ostentara los mayores retos, desafíos y obstáculos para transmutar el conflicto armado colombiano e impedir que éste vuelva a reaparecer con la misma o mayor intensidad; por lo tanto es propiamente en estas etapas donde el gobierno de orden nacional, departamental, distrital y municipal deben colocar sus mayores esfuerzos con el propósito de conseguir las metas trazadas.

Ahora bien, descendiendo al contexto propio de esta investigación, es fundamental referir que el Municipio de Villa Del Rosario ha sido epicentro de las diferentes etapas en las que se divide el conflicto armado colombiano, por lo tanto en la actualidad cuenta con un gran porcentaje de población víctima, de hechos victimizantes perpetrado y ejecutados por los diferentes grupos armados ilegales que han hecho presencia en este territorio y en general su población cuenta con secuelas imborrables como el miedo, el terror y la zozobra producto de las diferentes manifestaciones de violencia acaecidas.

En contraste, a pesar de estar en la actualidad en la etapa de posconflicto, entendida como el inicio de la búsqueda de la verdadera paz duradera y estable y en la cual según Ugarriza (2013) “se debe buscar el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto” (p.144), El municipio de Villa Del Rosario no cuenta y carece dentro de sus estructura de un órgano o ente que se encargue de diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan: la atención integral de víctimas y victimarios del conflicto, la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación.

En consecuencia, el Municipio De Villa Del Rosario, de acuerdo a las necesidades que se evidenciaron en los diferentes instrumentos aplicados por esta investigación, requiere en la actualidad, que la Administración Municipal, incursione en este momento tan crucial en el que se encuentra como lo es la etapa de posconflicto, en un rediseño institucional, creando la Secretaria Municipal Para la Paz en el Ámbito de Posconflicto, ente que se encargara de formular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a promover, promulgar la paz, brindar la atención a las víctimas y victimarios del conflicto, faciliten la prevención de la violencia en la comunidad, la resolución pacífica de conflictos que se puedan presentar, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación; lograr de esta forma la restauración del tejido social quebrantado por los actores armado.

8. CONCLUSIONES

Colombia es un país con una larga historia de conflicto y simultáneamente de negociaciones de paz que se prolonga desde principios del siglo XIX, con las negociaciones entre Antonio Nariño y Camilo Torres, hasta la actualidad con las negociaciones entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), logrando un eventual acuerdo de paz con una de las guerrillas más consolidadas las FARC. Por lo tanto, se tiene que entre 1981 y el 2016, se cuentan, por lo menos, 56 intentos de pactar la paz de forma negociada con el Gobierno.

Por lo tanto, en el Estado Colombiano ha tenido lugar un conglomerado de iniciativas de tipo nacional, regional y local direccionadas a la construcción de paz, democracia, movilización y participación ciudadana, e igualmente, para neutralizar los diferentes efectos del conflicto, las violaciones a los derechos fundamentales y a los derechos económicos, sociales y culturales. Esta postura refleja que, de manera análoga al escalamiento del conflicto, existen enormes esfuerzos sociales por transfigurar la realidad del país.

Las iniciativas de paz en Colombia consolidan un tejido numeroso y complejo de acciones que contribuyen en el mejoramiento, de la realidad nacional. De la misma forma este conglomerado de iniciativas, sus múltiples expresiones y frecuentes manifestaciones demuestra la capacidad que ostenta el estado colombiano transformar del conflicto armado y social a partir de distintos esfuerzos ciudadanos individuales y colectivos.

Villa del Rosario, desde hace más de 4 décadas, ha sido epicentro de múltiples oleadas de violencia, y esto ha sido posible, gracias a su posición geográfica privilegiada como paso fronterizo entre dos países (Colombia – Venezuela) y la lucha por tener el control total del territorio el cual se disputan entre grupos subversivos, paramilitares, delincuencia común, contrabandistas, entre otros actores.

Es innegable que este municipio histórico es epicentro activo de violencia, pues como se indica en renglones precedentes, los actores armados, inmersos en esta conflicto,

han asesinado, secuestrado, desaparecido, desplazado y extorsionado. Lo que ha llevado a que existan un gran número de víctimas, personas que han engrosado las tristes y deshonrosas listas de víctimas de la violencia que consume a Colombia; existiendo entre su historia un contexto de miedo y zozobra. Vale la pena resaltar, que dentro de los municipios que conforman el área metropolitana de San José de Cúcuta, Villa Del Rosario es la segunda entidad territorial, que más situaciones de violentas presenta.

El Municipio de Villa del Rosario, conforme a los diferentes instrumentos aplicados, se evidencia que en la actualidad carece propiamente de un organismo que se ostente verdaderos planes, proyectos, programas y políticas tendientes a proporcionar una atención integral, eficaz y eficiente a la población caracterizada como víctima y victimaria del conflicto armado acaecido, buscando así la consolidación de una cultura de paz ciudadana, tendiente a lograr una paz estable y duradera en la municipalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario la creación e implementación de este despacho municipal, pues se está frente a un contexto de violencia de más de cuarenta años, que arrojado como resultado una gran de cantidad de grupos familiares disueltos, huérfanos, viudas, que no han sido participes de las acciones de reparación integral, que ofrece el Estado a este tipo de población. Se pretende que la secretaria sea el enlace entre la víctima y el estado, para que a través de sus entidades se logre una reparación, como sujeto pasivo del hecho victimizaste que padeció. Y esto se puede armonizar, mediante asesoría, acompañamiento (legal y psicológico) institucional, tendiente a mejorar las condiciones de vida de las personas que efectivamente sean víctimas de la violencia.

La Secretaria Municipal para la paz en el ámbito del posconflicto en el Municipio De Villa Del Rosario funcionara, mediante una estructura interna proactiva, compuesta básicamente por: Un Despacho Del Secretario, Una Subsecretaria De Prevención Y Cultura Ciudadana De Paz Y Una Subsecretaria De Derechos Humanos Y Construcción De Paz y una estructura externa consolidada con el fin que este ente municipal pueda llegar a los más recóndito, penetrando las esferas más profundas del conglomerado social, denominada Unidad de Apoyo; con esta estructura la secretaria municipal para la paz, buscara satisfacer la diversidad de necesidades las que conllevaron su creación y lograr el

Municipio De Villa Del Rosario la construcción y consolidación de una paz estable y duradera.

Para finalizar, los diferentes programas, proyectos, planes y políticas que diseñara, desarrollara y ejecutara la Secretaria Municipal Para La Paz En El Ámbito De Posconflicto En El Municipio De Villa Del Rosario, tendrán como sujeto pasivo de forma prioritaria, la población víctima y victimaria. Los programas, proyectos y políticas de forma general orientados a la población víctima se fundamentara en cuatro componentes esenciales determinados: prevención y protección, atención y asistencia, reparación integral y verdad y justicia; y los orientados a la población victimaria se consolidaran mediante tres líneas estratégicas transversales determinadas: desarrollo de destrezas y capacidades, favorecimiento y posibilitación de espacios de convivencia y reconciliación y por último la corresponsabilidad.

9. RECOMENDACIONES

Para iniciar, es inevitable referir que a pesar de todos estos esfuerzos por conseguir la tan anhelada paz el país, y aun así logrando un eventual acuerdo de paz, en la actualidad aún persiste el conflicto armado. No ha sido posible pactar la paz con los diferentes actores armados del mismo, ni tampoco se les ha podido vencer militarmente. Lo que ha generado, en muchas ocasiones, la intensificación del conflicto y el acrecimiento de los costos del mismo (costos de índole económicos entre los cuales se encuentra daños a infraestructura y baja inversión; costos de índole sociales como pérdida de vidas humanas y violación de derechos; y costos de índole político como malas relaciones internacionales y pérdida de gobernabilidad en las zonas afectadas por el conflicto).

Se plantea que todos esfuerzos por alcanzar la paz en cada una de las tres etapas del conflicto referidas en acápites anteriores y la firma del eventual acuerdo de paz, serán infructuosos si no se educa para la paz y para el posconflicto, educación que tiene que recibir toda la sociedad civil para comprender y confrontar los cambios futuros del país en todo orden, incluyendo los niveles institucional, legal, político, social, cultural y económico. Sin la aplicación de esta perspectiva se corre el riesgo de que el conflicto vuelva a surgir bajo otra modalidad y se genere mayor violencia.

Por esta razón, se recomienda seguir trabajando desde todos los ámbitos gubernamental, académico, sociedad civil y comunidad internacional, para confeccionar propuestas de estirpe teórico y práctico y estudios de casos que colaboren a iluminar el problema y a construir una paz sostenible en Colombia.

Para terminar, se recomienda de igual forma que este proyecto de investigación, sea trabajado por futuros estudiantes de la facultad de derecho, en otros contextos que pertenezcan al área metropolitana de Cúcuta, que hayan sido epicentros y foco de conflicto armado, con el propósito que desde la universidad Simón Bolívar se generen ideas de rediseño y reestructuración de las administraciones publicas de orden municipal, con el fin de consolidar el progreso del departamento de norte de Santander mediante una estructura estatal consolidada tendiente a la consecución de una paz estable y duradera para sus administrado en el marco de la justicia transaccional.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azpuru, D; Blanco, L (2007), *Guatemala 2006: El Aniversario De La Democracia Y La Paz*, *Revista De Ciencia Política*, Volumen 27, Pag. 149-163.
- Bárcena, F (2003), *La mirada excéntrica. Una educación desde la mirada de la víctima. En: La ética ante las víctimas*, Barcelona: Anthropos, Pág 195-218.
- Butler, J (2006), *Vida precaria. El poder del duelo y de la violencia*, Buenos Aires, Paidós.
- Calderón, P (2009), *Teoría De Conflictos De Johan Galtung*, *Revista Paz Y Conflictos*, Núm. 2.
- Calderón, J (2016), *Etapas Del Conflicto Armado En Colombia: Hacia El Posconflicto. Latinoamérica. Revista De Estudios Latinoamericanos*, Núm. 62, Pág. 227-257.
- Cárdenas, J (2013), *Opinión pública y proceso de paz: actitudes e imaginarios de los bogotanos frente al proceso de paz de La Habana entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las farc*. *Revista Ciudad Paz-ando*, vol. 6, núm. 1.
- Contreras, M (2003), *El Conflicto Armado En Colombia*, *Revista De Derecho*, Pág. 119-125.
- Daza, M; Valencia, O; (2010), *Vinculación A Grupos Armados: Un Resultado Del Conflicto Armado En Colombia. Diversitas: Perspectivas En Psicología*, Vol. 6, Núm. 2, Pág. 429-439.
- Devia, C; Ortega, C; Magallanes, M (2014), *Violencia Luego De La Paz: Escenarios De Posconflicto En Centroamérica*, *Revista Republicana*, Núm. 17, Págs. 119-148.
- Díaz, P (2009), *El Rostro De Los Invisibles. Víctimas Y Su Derecho A La Verdad, Justicia Y Reparación Y No Repetición. "Proyecto De Investigación En Justicia Restaurativa Con Personas Condenadas, Víctimas Y Ciudadanos En Santiago De Cali"*. Disponible en: <http://www.observatori.org/documents/Ivonne.pdf>.

- Fisas V (1987), *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*, Barcelona, Kerna.
- Guarín, R (2006), *Colombia. Oposición, Competencia Electoral Y Reformas Para La Paz En Colombia*, Desafíos, Vol. 14 Pág. 69-114.
- Gómez, S (2012), *Implicaciones De Los Acuerdos De Paz De 1996 De Guatemala En La Balanza Comercial, 1996-2006*, Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad, Vol. 7, Núm. 2, Pág. 171-190.
- Hernández, Fernández & Baptista (2006), *Metodología De La Investigación*, Cuarta Edición (México).
- Hernández, E (2015), *Empoderamiento Pacifista Del Actual Proceso De Paz En Colombia: 2012-2015*, Revista De Paz Y Conflictos, Vol. 8, Núm. 2, Pág. 179-202.
- Hener, A (2008), *Comunidades De Víctimas –Comunidades De Victimarios: Clases Medias Y Sentidos De Lo Comunitario En El Discurso De La Prevención Del Delito*, Papeles Del Ceic, Volumen No. 34.
- Infante, A, (2014), *El Papel De La Educación En Situaciones De Posconflicto: Estrategias Y Recomendaciones*, Hallazgos, N.º 21, Pág. 223-245.
- Ortega, P, (2013), *Aproximación Teórica Al Impacto Del Conflicto Armado En La Movilización Social*, Documentos De Cerac, No 20.
- Pérez, G (2004), *Investigación Cualitativa, Retos E Interrogantes Y Métodos*, La Muralla, Pág. 15.
- Ramos, C; Loya, N (2008), *El Salvador: Quince Años De La Firma De Los Acuerdos De Paz*, Revista De Ciencia Política, Volumen 28, Pág. 367 – 383.
- Reza, F (1997), *Ciencia, Metodología E Investigación*, Longman de México Editores, S.A De C.V.
- Restrepo, J. A. (2006), *El Conflicto En Colombia: ¿Quién hizo qué a quién? Un Enfoque Cuantitativo (1988-2003)*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de

- Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Edición Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia. Bogotá, Colombia: Norma, 505 — 542
- Rodríguez, G (1996), *Introducción A La Investigación Cualitativa*, Ediciones Aljibe, Granada (España).
- Rúa, C (2015), *Los Momentos De La Justicia Transicional En Colombia*, Revista De Derecho, Núm. 43, Pág. 71-109.
- Taylor, S & Bogdan, R. (1986) “*introducción: ir hacia la gente*”, en *introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Disponible: Antologías Metodológicas. Documento en línea, disponible en: <http://ulloavision.org/archivos/antologias/meto2>.
- Trejos, L (2013), *Colombia: Una Revisión Teórica De Su Conflicto Armado*, Revista Enfoques, Vol. Xi N°18, Pág. 55-75.
- Theidon, K; Betancourt, P (2006), *Transiciones Conflictivas; Combatientes Desmovilizados En Colombia*, Pág. 92-111.
- Ugarriza, J (2013), *La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos*, Revista Colombia Internacional, vol. 77.
- Valencia, G (2007), *Reconstrucción Analítica Del Proceso De Desarme, Desmovilización Y Reinserción Con Las Autodefensas Unidas De Colombia*, Perfil De Coyuntura Económica, Núm. 10, Pág. 147-191.
- Valencia, G (2007), *Reconstrucción Analítica Del Proceso De Desarme, Desmovilización Y Reinserción Con Las Autodefensas Unidas De Colombia, 2002-2007*, Perfil De Coyuntura Económica, Núm. 10, Pág. 147-191.
- Vasilachis, I (1997), *El Pensamiento De Habermas A La Luz De Una Metodología Propuesta De Acceso A La Teoría*, Revista Estudios Sociológicos, Vol. 15, Núm. 43, Pág. 80.
- Yin, R (2002), *Investigación Sobre Estudio De Casos Diseño Y Métodos*, Sage Publicaciones, Segunda Edición, Volumen Cinco.

11. ANEXOS

Anexo 1: Ruta Metodológica.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA	SUBCATERIA	FUENTE	INSTRUMENTO	ITEM
<p>Analizar la viabilidad de la creación de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el municipio de villa del rosario para el año 2017.</p>	<p>Reconocer el contexto histórico social frente al conflicto armado de Villa del Rosario.</p>	<p>Conflicto armado en Villa del Rosario.</p>	<p>Generalidades Momento de inicio Características. Causas. Consecuencias. Conductas ejecutas. Sectores de dominio. Actores principales</p>	<p>Documentos histórico</p>	<p>Registro anecdótico</p>	<p>Concepción del conflicto armado en el municipio de Villa del Rosario. Época en la que inicia la incidencia del conflicto armado colombiano en el Municipio de Villa del Rosario. -Cuáles fueron las principales causas que propiciaron el asentamiento de grupos armados en el Municipio de Villa Del Rosario. Cuáles fueron las principales consecuencias que proporcionaron la presencia de grupos armados en el Municipio De Villa Del Rosario. Qué modo operandi utilizaba los grupos armados asentados en el Municipio de Villa del Rosario. En qué sectores del Municipio de Villa del Rosario ejercían control los grupos armados asentados. Cuáles fueron los principales actores del conflicto armado en el Municipio De Villa Del Rosario</p>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA	SUBCATERIA	FUENTE	INSTRUMENTO	ITEM
<p>Analizar la viabilidad de la creación de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el municipio de Villa Del Rosario para el año 2017.</p>	<p>Identificar los elementos que determinan la viabilidad de la creación de la secretaria para la paz en el ámbito de posconflicto como ente municipal que se encargue de promover, promulgar la paz y brindar la atención a las víctimas y victimarios del conflicto armado en el municipio de villa del rosario.</p>	<p>Elementos de Viabilidad.</p>	<p>Ausencia y carencia del ente Municipal.</p> <p>Penuria en la elaboración y ejecución de programas tendientes a generar cultura de paz.</p> <p>Índice prolífico de población víctima.</p> <p>Deficiente atención a la población víctima por parte de la Administración Municipal.</p> <p>Déficit en la elaboración de proyectos y programas tendiente a la reconciliación entre víctimas y victimario en el Municipio de villa del Rosario.</p>	<p>Informante Clave, enlace de victimas con la unidad «Diana Marcela Hernandez Ovalles»</p>	<p>Entrevista/Guion de entrevista.</p>	<p>Dependencia que ese encarga en la alcaldía Municipal de brindar atención a la población víctima del conflicto armado.</p> <p>Formación académica de la funcionaria que lidera el enlace de víctimas en el municipio de villa del Rosario.</p> <p>Tipos de programas pertinentes a la atención de víctimas y victimario en el municipio de Villa Del Rosario.</p> <p>Tipo de caracterización de la población victima a la actualidad en el municipio de Villa del Rosario.</p> <p>Fuente de información utilizada para la caracterización en el municipio de Villa del Rosario.</p> <p>Misión y visión que ostenta el enlace en el municipio de Villa Del Rosario.</p> <p>Objetivos y metas planteados por el enlace para el Municipio de Villa del Rosario.</p> <p>Necesidades sociales que satisfacen de manera directa y especifica el enlace en el municipio de villa de Rosario.</p>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA	SUBCATERIA	FUENTE	INSTRUMENTO	ITEM
<p>Analizar la viabilidad de la creación de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el municipio de Villa Del Rosario para el año 2017.</p>	<p>Establecer la estructura interna y externa mediante la cual se desarrollara la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el Municipio De Villa Del Rosario..</p>	<p>Estructura Interna y Externa de la Secretaria</p>	<p>Dirección de la Secretaria Municipal para la paz en el municipio de villa del Rosario.</p> <p>Equipo de trabajo de la secretaria para la paz en el municipio de villa del rosario.</p> <p>Articulación institucional que ostentara la secretaria municipal para la paz en el municipio de Villa del Rosario.</p> <p>Funciones a desarrollar por la secretaria municipal para la paz en el municipio de villa del Rosario.</p> <p>Políticas públicas que ejecutara la secretaria municipal para la paz en el municipio de villa del rosario.</p>	<p>Documentos; Ordenanzas, acuerdos</p>	<p>Matriz de análisis legal</p>	<p>Perfil profesional del director nombrado para la secretaria municipal para la paz de villa del rosario.</p> <p>Equipo interdisciplinario que requerirá la secretaria municipal para la paz para la ejecución de sus funciones en el municipio de villa del rosario.</p> <p>Entidades públicas y privadas que contribuyan a la creación y puesta en marcha de la secretaria municipal para la paz de villa del rosario.</p> <p>Fines esenciales que ejecutara la secretaria municipal para la paz en villa del rosario.</p> <p>Programas, planes y proyectos que ejecuta la secretaria municipal para la paz de villa del rosario.</p>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA	SUBCATERIA	FUENTE	INSTRUMENTO	ITEM
Analizar la viabilidad de la creación de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el municipio de Villa Del Rosario para el año 2017.	Proponer los diferentes planes, políticas económicas, culturales y sociales que podrían ser competencia de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto para la atención integral y reinserción social de víctimas y victimarios.	Políticas económicas, culturales y sociales de la secretaria municipal para la paz de villa del rosario	<p>Generalidades de las políticas públicas de la secretaria municipal para la paz en villa del rosario.</p> <p>Características de las políticas públicas a implementar y posteriormente a ejecutar.</p> <p>Técnicas de aprensión y apropiación por parte de la población del municipio de Villa Del Rosario.</p> <p>Regulación de los planes adoptados por la secretaria municipal para la paz del municipio de villa del rosario.</p> <p>Plan de ejecución para la atención de víctimas y victimarios en el municipio de villa del rosario.</p>	<p>Documentos, Leyes</p> <p>Alcalde</p>	<p>Matriz de análisis legal</p> <p>Entrevista / Guion de Entrevista</p>	<p>Tipo de políticas públicas adecuadas al desarrollo de la secretaria en el municipio de villa del rosario.</p> <p>Forma de divulgación y socialización de la creación y ejecución de la secretaria para la paz en el Municipio De Villa Del Rosario.</p> <p>Tipo de programas, planes y proyectos para la atención víctimas, en coordinación con los organismos internacionales y nacionales y locales que cumplen igual función.</p> <p>Direccionar, en concordancia con las políticas públicas, en el desarrollo de los programas, proyectos y actividades relacionadas con la promoción, protección, defensa ejercicio de los derechos humanos y el establecimiento de la convivencia ciudadana en la jurisdicción del Municipio.</p>

Anexo 2: Acta De Validación De Instrumentos

ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

Los abogados, Dr. Jaime Trillos Yáñez, como oficial mayor del Juzgado Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta y la Dra. Luz Stella Acosta, como Juez Primera Especializada en Restitución De Tierras de Cúcuta ;en su calidad de expertas disciplinares en la materia , se permiten dejar constancia que una vez Evaluados los instrumentos, de la investigación que lleva por título: “Viabilidad De La Implementación, Creación Y Desarrollo De Una Secretaria Municipal Para La Paz En El Ámbito De Pos Conflicto En El Municipio De Villa Del Rosario En El 2017”, de los estudiantes de la Fase 2 de Proyecto de Investigación en el Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar; éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se validan como instrumentos de este proyecto:

1. Registro anecdótico, para Reconocer el contexto histórico social frente al conflicto armado de Villa del Rosario.
2. Guion de entrevista semiestructurada para aplicar a la doctora Diana Marcela Hernández Ovalles, con el fin de Identificar los elementos que determinan la viabilidad de la creación de la secretaria para la paz en el ámbito de posconflicto.
3. Matriz de análisis documental para establecer la estructura interna y externa mediante la cual se desarrollara la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el municipio de Villa Del Rosario.
4. Matriz de análisis documental para Proponer los diferentes planes, políticas económicas, culturales y sociales que podrían ser competencia de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto.
5. Guion de entrevista semiestructurada para aplicar al doctor Pepe Ruiz Paredes Alcalde del Municipio de Villa del Rosario.

En constancia se firma a los 20 días del mes de Septiembre del 2017.

Se autoriza para su aplicación a los estudiantes:

Uriel Alexander Urquijo Acevedo.

Marco Alberto Colorado Vecino.

Angie Lucia Zabala Duarte.

Dr. JAIME TRILLOS YÁÑEZ

TP. No. Del Consejo superior de la Judicatura

**Oficial Mayor del Juzgado Primera Especializada en Restitución De Tierras de
Cúcuta**

Dra. LUZ STELLA ACOSTA

Juez Primera Especializada en Restitución De Tierras De Cúcuta

Anexo 3: Registro Anecdótico

REGISTRO ANECDÓTICO

Con el propósito de analizar la concepción del conflicto armado, la poca en la que inicia la incidencia del conflicto armado colombiano, cuáles fueron las principales causas que propiciaron el asentamiento de grupos armados, cuáles fueron las principales consecuencias que proporcionaron la presencia de grupos armados, que tipo de modo operandi utilizaba los grupos armados asentados, en que sectores ejercían control los grupos armados asentados y cuáles fueron los principales actores del conflicto armado en el Municipio De Villa Del Rosario se realiza el presente registro anecdótico el cual proporcionara la totalidad de información requerida.

REGISTRO ANECDOTICO	
FECHA	DESCRIPCION
Para iniciar en Norte De Santander, causas como la ausencia del estado nacional en muchas zonas rurales, como el Catatumbo, Villa Del Rosario, la ubicación geográfica del Departamento como área de frontera con las consecuencias en materia de movilidad humana, tráfico ilegales, el desvanecimiento de la pujanza comercial y agraria que históricamente han identificado a la región y consecuencia la incidencia de economías ilegales, son los diferentes factores que revelan la persistente situación de conflicto que vive Norte de Santander desde fines de la década de los ochenta.	
Década de los 70 y 80	
Finales de la Década de los 80	
1989	
Finales De La Década De Los 90	

24 Septiembre Del 2000	
30 De Septiembre Del 2000	
02 De Octubre Del 2000	
Finales Del 2000	
Entre 2001 – 2003	
Finales Del 2003	
Mayo Del 2004	
Finales Del 2004	
Desde El 2005 A La Actualidad	

Anexo 4. Entrevista A Informante Clave

Guion de Entrevista

Buenos Tardes

Con el propósito de analizar viabilidad de la implementación, creación y desarrollo de una secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el municipio de villa del rosario, se ha iniciado un ejercicio investigativo, que tiene fines netamente académicos. En esta ocasión le invitamos a participar en esta entrevista que tiene como objetivo Identificar los elementos que determinan la viabilidad de la creación de la secretaria antes mencionada como ente municipal que se encargue de promover, promulgar la paz y brindar la atención a las víctimas y victimarios del conflicto armado en el municipio de Villa Del Rosario.

De antemano agradecemos su colaboración

Entrevista dirigida a la Doctora Diana Marcela Hernández Ovalles, enlace de victimas con la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

Pregunta De Caracterización Y Contexto

Cargo que ocupa: _____

Tiempo en el cargo: _____

¿Vivía usted en el Municipio de Villa del Rosario cuando el mismo fue objeto del conflicto armado por grupos armados al margen de la ley?

Sí_____ No_____

¿Es usted víctima del conflicto armado vivido en el Municipio de Villa del Rosario en la época del 2000 al 2004? Sí _____ No _____

Frente A Su Cargo

1. ¿En la actualidad en la Alcaldía de Villa del Rosario qué oficina se encarga de brindar atención a la población víctima del conflicto armado?
2. ¿En caso de existir dicha oficina se encuentra adscrita a alguna dependencia o secretaria o por el contrario es autónoma e independiente?

3. ¿Existe en la Alcaldía del Municipio de Villa Del Rosario una secretaria encaminada a promover, promulgar la paz y brindar la atención no solo a las víctimas si no a los victimarios del conflicto armado en el Municipio de Villa Del Rosario?
4. ¿Qué formación académica osténtala la funcionaria encargada del enlace de victimas en el municipio de villa del Rosario?
5. ¿Qué Misión y visión ostenta el enlace de victimas para el Municipio De Villa Del Rosario?
6. ¿Qué Objetivos y metas tienen planteados el enlace de victimas para el Municipio de Villa del Rosario?
7. ¿Qué tipo de necesidades sociales considera usted que satisfacen de manera directa y específica el enlace de víctimas en el municipio de villa de Rosario?
8. ¿Qué tipo de caracterización de la población victima posee en la actualidad el Municipio de Villa del Rosario?
9. ¿Cuál fue la fuente de información utilizada para la caracterización de la población víctima en el Municipio De Villa Del Rosario?
10. ¿En qué año se realizó el último censo para determinar el porcentaje de población victima en el Municipio De Villa Del Rosario?
11. ¿Qué tipo de programas se encuentra ejecutando la alcaldía de villa del rosario en relación a la atención de víctimas y victimarios del conflicto Armada en el Municipio De Villa Del Rosario?

Para finalizar ¿considera usted que la atención brindada en el municipio de villa del rosario a la población víctima y victimaria del conflicto armado es eficaz, eficiente, pertinente y oportuna?

Si_____ No_____ y ¿Por qué?

Anexo 5. Análisis Documental

MATRIZ DE ANALISIS DOCUMENTAL

OBJETIVO: Establecer la estructura interna y externa mediante la cual se desarrollara la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el Municipio de Villa Del Rosario.

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	MISION	OBJETIVO	PROPOSITO	PLANTA GLOBAL Y ESPECIFICA DE LA DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES Y GENERICAS	CONOCIMIENTOS BASICOS Y ESENCIALES REQUERIDOS	ESTUDIO Y EXPERIENCIA
Decreto No 0119 Mediante El Cual Se Modifica La Planta De Empleos De La Administración Central Del Municipio De San José De Cúcuta" El Alcalde Del Municipio De San José De Cúcuta	2015	Alcaldía De Cúcuta							
Decreto No 0118 Mediante El Cual Se Modifica Parcialme	2016	Alcaldía Del Municipio De Cúcuta							

nte La Estructura De La Administraci3n Central Del Municipio De San Jos3 De C3cuta Y Se Corrige Un Yerro									
Decreto 1138 Por Medio Del Cual Se Estableci3 El Redise3o Institucional En El Departam ento	2016	Gobernaci3n Del Valle Del Cauca							

Anexo 6. Entrevista Al Alcalde Del Municipio De Villa Del Rosario

Guion de Entrevista

Buenos Tardes

Con el propósito de analizar viabilidad de la implementación, creación y desarrollo de una secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el municipio de villa del rosario, se ha iniciado un ejercicio investigativo, que tiene fines netamente académicos. En esta ocasión le invitamos a participar en esta entrevista que tiene como objetivo Proponer los diferentes planes, políticas económicas, culturales y sociales que podrían ser competencia de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto para la atención integral y reinserción social de víctimas y victimarios.

Entrevista dirigida al Doctor Pepe Ruiz Paredes, Alcalde del Municipio de Villa del Rosario.

Pregunta De Caracterización Y Contexto

¿Vivía usted en el Municipio de Villa del Rosario cuando el mismo fue objeto del conflicto armado por grupos armados al margen de la ley?

Sí _____ No _____

¿Es usted víctima del conflicto armado vivido en el Municipio de Villa del Rosario en la época del 2000 al 2004? Sí _____ No _____

Frente A Su Cargo

1. ¿Considera usted, que su Municipio fue o es en la actualidad foco de violencia por parte de los grupos armados al margen de la Ley?
2. ¿Existe en el municipio que usted preside, gran cantidad de víctimas de la violencia que vive nuestro país?
3. ¿Existe en la actualidad, en la Administración Municipal una Secretaria o Dependencia que se encargue de brindar atención integral a las víctimas y victimarios del conflicto armado vivido en el Municipio?

4. ¿existe en la actualidad, en la Administración Municipal una Secretaria o Dependencia que se encargue de promover, promulgar la paz y erradicar de la población Rosariense la proclividad a la violencia y conflicto?, ¿Qué tipo de programas se están ejecutando por parte de la administración municipal para conseguir dicho objetivo?
5. ¿Qué tipo de políticas públicas se tiene en su Municipio, en aras de proporcionar bienestar a las víctimas del conflicto armado?
4. ¿En su administración, existe algún programa específico dirigido a esta población de especial protección por parte del Estado?
6. ¿Cree usted que es viable la creación e implementación de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto en el Municipio De Villa Del Rosario.

Anexo 7. Análisis Documental

MATRIZ DE ANALISIS DOCUMENTAL

OBJETIVO: Proponer los diferentes planes, políticas económicas, culturales y sociales que podrían ser competencia de la secretaria municipal para la paz en el ámbito de post conflicto para la atención integral y reinserción social de víctimas y victimarios.

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	CONCEPTO DE POLITICA PUBLICA	OBJETIVOS DE LAS POLITICAS PUBLICAS	FINES DE LAS POLITICAS PUBLICAS	TIPO DE POLITICAS PUBLICAS
Ley 1448 Por La Cual Se Dictan Medidas De Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas Del Conflicto Armado Interno Y Se Dictan Otras Disposiciones.	2011	Congreso De Colombia				
Ley 1641 Por La Cual Se Establecen Los Lineamientos Para La Formulación De La Política Pública Social Para Habitantes De La Calle Y Se Dictan Otras Disposiciones	2013	Congreso De Colombia				
Compes 3850 Consejo Nacional De Política Económica Y Social República	2015	Departament o Nacional De Planeación.				

De Colombia Departamento Nacional De Planeación						
Acuerdo Municipal 23 Por Medio Del Cual Se Expide La Política Pública Para Las Mujeres Urbanas Y Rurales Del Municipio De Medellín.	2003	El Concejo De Medellín				